



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**ESTADOS FINANCIEROS AGREGADOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Y
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
A JUNIO 30 DE 2024**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

ISABEL SEGOVIA OSPINA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CARLOS ARTURO CHARRIA

Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y
Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador S.E.D.

EQUIPO DE TRABAJO:

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Michael Andrés Díaz Jiménez
Mario Fernando Londoño
Alexandra Caballero Rodríguez
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Remberto Leonardo Bacca Barragán
Edwin Giovanni Castro Jurado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Grupo de liquidación y pagos OTC



LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

CERTIFICAN

Certificación de estados financieros y variaciones significativas EEFF de la SED a junio 30 de 2024 para aprobación y firmas

Que los saldos de los Estados Financieros a junio 30 de 2024 de la Secretaría de Educación del Distrito Administración Central, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del mismo periodo del año anterior y el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos también con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual *“se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* y en el Instructivo 001 de 2023 sobre *“Instrucciones dirigidas a entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023-2024, el reporte de información de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable”*.

AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a junio 30 de 2024 se agregaron 365 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo a la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto,



es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

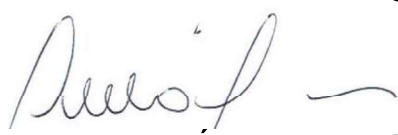
Que de conformidad a la Resolución No. 533 de 2015, a la Resolución No. 331 de 2022 y a la Resolución No. 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 004 del 30 de diciembre de 2022 de la Dirección Distrital y para la emisión de las presentes notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 30 de junio de 2024 comparativos con el 30 de junio de 2023, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, así como las disposiciones de la carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO
Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
17:50:20 -05'00'
CRISTIAN CARMONA SANCHEZ
Director Financiero
C.C. 1.024.466.700

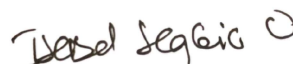

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador T.P. No. 25.042 – T –
C.C. 8.722.736

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras en Pesos)

JUNIO DE 2024			MARZO DE 2024	%	JUNIO DE 2024			MARZO DE 2024	%
1	ACTIVO				2	PASIVO			
	CORRIENTE	\$ 757,837,264,957	\$ 1,020,160,562,280	-26%		CORRIENTE	\$ 374,618,615,651	\$ 567,621,228,693	-34%
11	EFFECTIVO	\$ 69,783,523,832	\$ 30,640,588,329	128%	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 368,809,000,500	\$ 559,397,526,398	-34%
1105	CAJA	\$ 36,080,963	\$ 24,449,643	48%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 63,220,381,140	\$ 129,111,742,621	-51%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 68,474,646,682	\$ 29,343,342,499	133%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 259,056,519,681	\$ 414,217,146,336	-37%
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 0	\$ 0	0%	2424	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 5,897,012,622	\$ 5,802,489,970	2%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,272,796,187	\$ 1,272,796,187	0%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 355,446,881	\$ 1,809,153,663	-80%
					2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 2,554,008	\$ 563,284	353%
					2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 4,807,777,751	\$ 4,362,590,682	10%
					2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 35,469,308,417	\$ 4,093,839,842	766%
13	RENTAS POR COBRAR	\$ 41,260,442,395	\$ 363,908,081,866	-89%					
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 42,614,725,178	\$ 365,670,836,437	-88%	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,386,057,560	\$ 3,986,291,637	-40%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 5,800,205,165	\$ 5,513,862,613	5%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2,386,057,560	\$ 3,986,291,637	-40%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 7,154,487,948	-\$ 7,276,617,184	-2%					
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$ 23,114,133,305	\$ 23,139,516,252		27	PASIVOS ESTIMADOS	\$ 3,423,557,591	\$ 4,237,410,658	-19%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$ 117,779,101,977	\$ 117,779,101,977	0%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 3,423,557,591	\$ 4,237,410,658	-19%
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1,228,058,085	\$ 1,287,016,412	-5%					
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 95,893,026,757	-\$ 95,926,602,137	0%					
15	INVENTARIOS	\$ 6,188,253	\$ 3,841,573						
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 6,188,253	\$ 3,841,573	61%		NO CORRIENTE	\$ 36,911,789,202	\$ 37,192,778,409	-1%
1512	MATERIAS PRIMAS	\$ 0	\$ 0	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 623,672,977,172	\$ 602,468,534,260		25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 36,911,789,202	\$ 37,192,778,409	-1%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 320,699,320,521	\$ 340,460,934,897	-6%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 36,911,789,202	\$ 37,192,778,409	-1%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 30,290,832,368	\$ 13,630,352,523	122%	29	OTROS PASIVOS	\$ 0	\$ 0	0%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 222,478,792,660	\$ 199,676,658,298	11%					
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 50,204,031,623	\$ 48,700,588,542	3%	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 0	\$ 0	0%
	NO CORRIENTE	\$ 1,665,927,728,751	\$ 1,602,866,224,705	4%		TOTAL PASIVO	\$ 411,530,404,853	\$ 604,814,007,102	-32%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,658,977,572,947	\$ 1,595,400,982,251	4%					
1605	TERRENOS	\$ 86,963,716,325	\$ 102,394,648,815	-15%	3	PATRIMONIO			
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	0%	31	HACIENDA PÚBLICA	\$ 2,012,234,588,855	\$ 2,018,212,779,883	0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 577,309,829,362	\$ 561,174,762,574	3%					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 14,419,442,460	\$ 5,227,440,789	176%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1,257,431,302,000	\$ 1,257,431,302,000	0%
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 15,429,534,434	\$ 13,986,669,192	10%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 254,832,761,818	\$ 239,945,816,378	6%
1640	EDIFICACIONES	\$ 611,716,549,988	\$ 565,831,988,172	8%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 499,970,525,037	\$ 520,835,661,505	-4%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	\$ 16,682,582,770	\$ 16,698,067,785	0%					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 85,489,514,940	\$ 85,108,887,434	0%		TOTAL PATRIMONIO	\$ 2,012,234,588,855	\$ 2,018,212,779,883	0%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 36,882,462,934	\$ 35,386,347,070	4%					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 109,380,068,428	\$ 109,336,263,047	0%					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 348,842,963,915	\$ 345,384,627,097	1%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0%					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	\$ 7,418,851,711	\$ 7,439,085,611	0%					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,743,017,922	\$ 1,755,040,486	-1%					
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 258,305,709,314	-\$ 259,327,592,893	0%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 51,194,459	-\$ 51,194,459	0%					
19	OTROS ACTIVOS	\$ 6,950,155,804	\$ 7,465,242,454	-7%					
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 719,948	\$ 197,757,607	-100%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17,191,779,789	\$ 17,026,168,417	1%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 10,242,343,933	-\$ 9,758,683,570	5%					
	TOTAL ACTIVO	\$ 2,423,764,993,708	\$ 2,623,026,786,985	-8%		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 2,423,764,993,708	\$ 2,623,026,786,985	-8%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0	\$ 0	0%	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0	\$ 0	0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 101,443,800,812	\$ 101,416,558,809	0%	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 160,977,691,148	\$ 200,786,996,218	-20%
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3,338,354,359	\$ 3,338,354,359	0%	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 10,863,800	\$ 10,863,800	0%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 104,782,155,171	-\$ 104,754,913,168	0%	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 160,988,554,948	-\$ 200,797,860,018	-20%

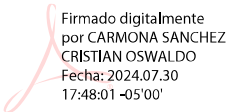
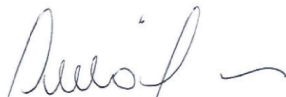

ISABEL SEGOVIA/SPINA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
C.C. 52.045.211


RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
CONTADOR
T.P. 25042 - T - C.C. 8.722.736

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
DIRECTOR FINANCIERO
C.C. 1.024.466.700

Firmado digitalmente por
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
17:45:51 -05'00'
CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
FIRMA ELECTRÓNICA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024 (Cifras en Pesos)			
	JUNIO DE 2024	JUNIO DE 2023	%
INGRESOS OPERACIONALES	3.277.512.263.861	2.649.235.210.160	23,7%
44 TRANSFERENCIAS	39.490.184	8.259.661	
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	39.490.184	8.259.661	378,1%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.242.338.990.253	2.619.342.737.154	23,8%
4705 FONDOS RECIBIDOS	3.242.338.274.656	2.612.683.022.511	24,1%
4720 OPERACIONES DE ENLACE	715.597	1.889.443	-62,1%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	6.657.825.200	-100,0%
48 OTROS INGRESOS	35.133.783.424	29.884.213.345	17,6%
4802 FINANCIEROS	13.146.149.488	17.185.342.340	-23,5%
4808 INGRESOS DIVERSOS	21.758.539.780	12.544.432.090	73,5%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	229.094.156	154.438.915	48,3%
GASTOS OPERACIONALES	2.777.541.738.824	2.457.310.000.277	13,0%
51 ADMINISTRACION	422.520.674.612	328.864.859.427	28,5%
5101 SUELDOS Y SALARIOS	70.689.368.506	63.035.075.062	12,1%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.827.795.740	146.954.745	1824,3%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16.469.891.933	14.413.635.640	14,3%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.127.516.300	2.741.263.800	14,1%
5107 PRESTACIONES SOCIALES	20.620.079.548	18.561.583.246	11,1%
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	1.107.074.999	-100,0%
5111 GENERALES	308.637.688.293	228.833.410.557	34,9%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	148.334.292	25.861.378	473,6%
53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	19.063.372.976	23.642.707.536	-19,4%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	162.211	0	0,0%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.600.779	3.412.636	34,8%
5357 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10.684.273	1.382.167	673,0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.708.518.342	19.898.338.727	-11,0%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	648.183.926	207.531.987	212,3%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	691.223.445	3.532.042.019	-80,4%
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	2.249.264.539.121	2.083.605.956.495	8,0%
5501 EDUCACIÓN	2.124.561.963.429	1.977.667.106.361	7,4%
5508 MEDIO AMBIENTE	96.586.290	0	0,0%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	124.605.989.402	105.938.850.134	17,6%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.419.188.816	15.994.796.751	
5720 OPERACIONES DE ENLACE	15.419.188.816	15.994.796.751	-3,6%
58 OTROS GASTOS	71.273.963.299	5.201.680.068	1270,2%
5802 COMISIONES	546.387.921	405.500.709	34,7%
5804 FINANCIEROS	745.096.104	1.050.433.934	-29,1%
5890 GASTOS DIVERSOS	69.982.479.274	3.745.745.425	1768,3%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	499.970.525.037	191.925.209.883	160,5%
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	499.970.525.037	191.925.209.883	160,5%
 ISABEL SEGOVIA ESPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211  RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES CONTADOR T.P. 25042 - T- C.C. 8.722.736 CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.07.30 17:47:22 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700 			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2024 (Cifras en Pesos)			
Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2023			2.000.601.242.669
Variaciones patrimoniales durante el periodo 2023/2024			11.633.346.186
Saldo del patrimonio a 30 de junio de 2024			2.012.234.588.855
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	JUNIO 30 DE 2024	JUNIO 30 DE 2023	VARIACION
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	1.257.431.302.000	1.257.431.302.000	0
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	499.970.525.037	191.925.209.883	308.045.315.154
TOTAL INCREMENTOS			308.045.315.154
DISMINUCIONES			
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	254.832.761.818	551.244.730.786	-296.411.968.968
TOTAL DISMINUCIONES			-296.411.968.968
 ISABEL SEGOVIA OSPINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO C.C. 52.045.211		CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO  Firmado digitalmente por CARMONA SANCHEZ CRISTIAN OSWALDO Fecha: 2024.07.30 17:48:01 -05'00' CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ DIRECTOR FINANCIERO C.C. 1.024.466.700  RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES CONTADOR T.P.25042-T- C.C. 8.722.736 RAMÍREZ BARRERA FABIO MILENA  Firmado digitalmente por RAMÍREZ BARRERA FABIO MILENA Fecha: 2024.07.25 18:45:11 -05'00'	



NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE
JUNIO DE 2024

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría Distrital de Educación

CARLOS ARTURO CHARRIA
Subsecretario de Gestión Institucional

CRISTIAN OSWALDO CARMONA
Director Financiero

FARID MILENA RAMIREZ
Jefe Oficina de Tesorería y Contabilidad

RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador

Angélica María Lesmes Morales
Rocío Pérez Cano
Angela Emperatriz Castañeda Reyes
María Francisca Henríquez Castillo
Claribel Camacho Moreno
Yuly Faisuli Contreras Forero
Flor María González Carreño
Édison Sánchez Mahecha
Mónica Ivette Varón Navarro
Michael Andrés Díaz Jiménez
Mario Fernando Londoño
Alexandra Caballero Rodríguez
Oscar Javier Castellanos Bohórquez
Carolina Suarez Olarte
Nathalia Martínez Sabogal
Wilmer Antonio Bossio Serge
Nubia Stella Mora
Luz Amparo Velandia Moreno
José Leonardo Pinto Colorado
Remberto Leonardo Bacca Barragán
Edwin Giovanny Castro Jurado
Andrea Carolina Romero
Jhon Fredy Castro Bravo
Grupo de Contabilidad
Grupo de liquidación y pagos OTC

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto	12
1.4. Forma de Organización y Cobertura	13
1.5. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos	14
1.6. Conciliación de Cuentas Recíprocas	15
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	16
2.1. Bases de medición	16
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad	18
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera	18
2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable	19
2.5. Otros aspectos	19
2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable	19
Comité de Cartera	19
Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros	20
Sistemas de información	24
Etapas de Reconocimiento de la Información Contable	25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	25
3.1. Juicios	25
3.2. Estimaciones y supuestos	25
3.3. Correcciones Contables	26
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	26
4.1. Propiedades Planta y Equipo	27
4.2. Cuentas por Cobrar	28
4.3. Intereses de mora	28
4.4. Préstamos por Cobrar	29
4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros	31
4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31

5.1. Depósitos en instituciones financieras	33
5.2. Efectivo de uso restringido	55
5.3. Equivalentes al Efectivo	55
5.4. Revelaciones Adicionales	56
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	57
7.1. Ingresos No Tributarios	59
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	68
8.1. 141507 - Prestamos educativos	69
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo Convenio Ápice	71
NOTA 9. INVENTARIOS	74
Composición	74
9.1. Criterio de Valoración	74
9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado	75
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	75
Composición	76
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	76
10.2 Detalle de propiedades, planta y equipo de bienes Inmuebles:	79
10.3. Construcciones en curso	83
10.4. Edificaciones	86
10.5. Estimaciones	90
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	97
Composición	97
14.1. Detalle saldos y movimientos	97
14.2. Revelaciones adicionales	98
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	99
Composición	99
16.1. Desglose – Subcuentas otros	100
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	113
Composición	113
21.1. Revelaciones generales	115
21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	117
21.3. Cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.	117

21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar	118
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	119
Composición	119
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	120
22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo	122
22.3. Beneficios de Largo Plazo	122
22.4. 190515- Otros beneficios a empleados	126
NOTA 23. PROVISIONES	127
Composición	127
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	129
25.1. Activos Contingentes	129
25.2. Pasivos Contingentes	130
Revelaciones generales de pasivos contingentes	130
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	131
26.1. Cuentas de orden deudoras	131
26.2. Cuentas de Orden Acreedoras	132
NOTA 27. PATRIMONIO	133
Composición	133
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	134
NOTA 28. INGRESOS	135
Composición	135
28.1. Otros Ingresos	137
28.1. Otros ingresos	137
NOTA 29. GASTOS	142
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	143
29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	146
29.3. Gasto público social	148
29.5. Otros gastos	149

Tablas

Tabla 1 Relación e colegios consolidados en los Estados	14
Tabla 2 Relación de terrenos Incorporados	20
Tabla 3 Edificaciones a incorporar	22

Tabla 4 – Incorporaciones comité de sostenibilidad 2024	24
Tabla 5 Notas que no aplican para la SED	31
Tabla 6 Efectivo y Equivalente al Efectivo	32
Tabla 7 Eliminaciones proceso de conciliación a 30 de junio de 2024	33
Tabla 8 Depósitos en Instituciones Financiera.....	33
Tabla 9 Composición por Fondo de Servicio Educativo	34
Tabla 10 Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades financieras a junio 30 de 2024.....	45
Tabla 11 Equivalente al Efectivo.....	55
Tabla 12 Cajas menores aperturadas durante el 1er trimestre de 2024	56
Tabla 13 Cuentas por cobrar.....	57
Tabla 14 1384 – Otras Cuentas por Cobrar	59
Tabla 15 Cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades	60
Tabla 16 Relación de procesos cuenta 138432 y 138435	61
Tabla 17 Otras cuentas por cobrar.....	61
Tabla 18 Transferencias MEN-SSF Sistema General de Participaciones.....	62
Tabla 19 1384900106. Contratos de Obra SED	63
Tabla 20 Cuentas por Cobrar Difícil Cobro	63
Tabla 21 Deterioro de Cuentas por Cobrar	65
Tabla 22 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera.....	66
Tabla 23 Prestamos por cobrar	68
Tabla 24 Préstamos concedidos	70
Tabla 25 Reintegros	71
Tabla 26 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera.....	73
Tabla 27 Inventarios	74
Tabla 28 Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para el cierre del 30 de junio de 2024:.....	76
Tabla 29 Detalle bienes muebles	77
Tabla 30 Terrenos.....	79
Tabla 31 Salidas.....	82
Tabla 32 Oficios radicados cuenta 1605.....	82
Tabla 33 Cta 1615 Construcciones en curso por establecimiento educativo.....	83
Tabla 34 Cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo	84
Tabla 35 Cta 1615 Construcciones en curso variaciones	85
Tabla 36 Oficios radicados cuenta 1615.....	85
Tabla 37 cta 1640 Edificaciones por establecimiento educativo.....	86
Tabla 38 cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo.....	88
Tabla 39 Oficios radicados cuenta 1640.....	89
Tabla 40 Vida Útil bienes Inmuebles	90
Tabla 41 Tabla de relación vida bienes muebles.....	90
Tabla 42 cta 1685 edificaciones por establecimiento educativo	93
Tabla 43 reclasificación entre centros a la cuenta 1640 edificaciones	95

Tabla 44 Activos Intangibles	97
Tabla 45 Movimiento activos intangibles	98
Tabla 46 Amortización Activos Intangibles	98
Tabla 47 Movimiento amortización Activos Intangibles	98
Tabla 48 Vidas útiles Activos intangibles	99
Tabla 49 Otros derechos y garantías	99
Tabla 50 Relación de avance y anticipos entregados	100
Tabla 51 Relación de saldos con morosidad	101
Tabla 52 Relación de Contratos Suscritos con las Subredes Integrales de Salud ..	102
Tabla 53 Comparativo REA	103
Tabla 54 Amortización de convenios	103
Tabla 55 Movimiento de los convenios por tercero	105
Tabla 56 Saldo por amortizar convenios	108
Tabla 57 porcentaje amortizado por convenio	109
Tabla 58 Derechos en fideicomiso	110
Tabla 59 Relación de Establecimientos Educativos del FFIE	111
Tabla 60 Cuentas por pagar	113
Tabla 61 Tabla relación de obligaciones contables de la SED en el corto plazo, mediano y largo plazo	115
Tabla 62 Fechas de cierre DDT-SDH (SAP-BogData):	116
Tabla 63 Relación de cuentas por pagar FSE a 30 de junio de 2024	116
Tabla 64 Relación de cuentas por pagar a nivel auxiliar	117
Tabla 65 Relación de impuestos por pagar generados producto de las causaciones adelantadas al cierre de la vigencia 2024	118
Tabla 66 Saldo a favor	119
Tabla 67 Beneficios a los empleados	119
Tabla 68 Relación de Conceptos Asociados al Personal	120
Tabla 69 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados	121
Tabla 70 Relación de Beneficios a Empleados a Largo Plazo	122
Tabla 71 Remuneraciones al Personal Directivo	125
Tabla 72 Otros beneficios a los empleados	126
Tabla 73 Relación de Provisiones y Saldos a junio 30 de 2024 comparativo con marzo 31 de 2024	127
Tabla 74 Relación de provisiones y pasivos a nivel de subcuenta del nivel administración central de la SED	127
Tabla 75 Relación de Procesos con Obligación Remota	128
Tabla 76 relación de saldos activos contingentes	129
Tabla 77 Relación de Saldos de Pasivos Contingentes	130
Tabla 78 Pasivos Contingentes	131
Tabla 79 Relación de Activos Contingentes	131
Tabla 80 Relación de Pasivos Contingentes	132
Tabla 81 Patrimonio	133

Tabla 82 Resultado de ejercicios anteriores	134
Tabla 83 Otros Ingresos	137
Tabla 84 Rendimientos financieros.....	138
Tabla 85 Fondos constituidos por los FSE	138
Tabla 86 Comparativo ingreso por rendimientos financieros Cuentas 480232 y 480290	139
Tabla 87 Gastos	142
Tabla 88 Gastos de administración, de operación y de ventas	143
<i>Tabla 89 Escala salarial servidores públicos de la administración central</i>	143
Tabla 90 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	146
Tabla 91 Transferencias y subvenciones	147
Tabla 92 Gasto público social.....	148

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito fue creada mediante el Acuerdo Número 26 del 23 de mayo de 1955 del Concejo Administrativo del Distrito Especial de Bogotá, el cual facultó al alcalde Mayor para reglamentar sus funciones y organización. Forma parte del sector central de la administración distrital, encabezado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. La sede principal se encuentra en la Avenida el Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

Como organismo del Sector Central y líder del sector educativo, la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar el acceso al conocimiento y la formación integral de la población. Sus funciones están establecidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las Entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", y en el Decreto 310 de 2022 de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito".

Mediante el Acuerdo 927 del 1 de junio de 2024 se adoptó el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito de Bogotá 2024-2027, "Bogotá, Camina Segura". Este plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizando mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social. Dentro de sus objetivos destacan:

Asegurar la permanencia de estudiantes en un ambiente seguro, mejorar la calidad educativa con currículos actualizados y formación docente, promover la inclusión social y la educación especial, mejorar la infraestructura escolar y fomentar el uso de tecnología en la educación, e implementar políticas ambientales sostenibles en el currículo escolar. Este plan refuerza el compromiso de la Secretaría de Educación con una Bogotá más equitativa y sostenible, garantizando educación de calidad y oportunidades de desarrollo para todos.

Misión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 "se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital", y en su artículo primero se adopta la siguiente misión: "Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad".

Dentro de esta Misión, le corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, en adelante SED, ejercer las siguientes funciones:

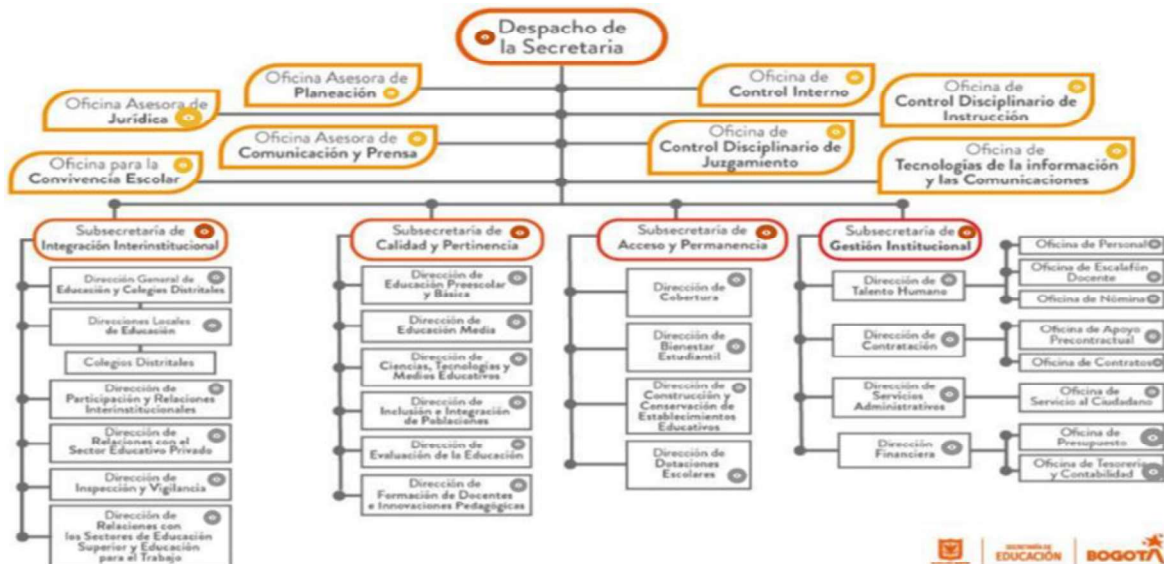
- a. Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, el Acuerdo 257 de 2006 y las demás normas legales del orden nacional.
- b. Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- c. Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- d. Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- e. Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- f. Definir, orientar y ejecutar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la SED.
- g. Impulsar la investigación educativa y pedagógica que adelanta el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP, con la participación de las instituciones de educación superior y las facultades de educación.
- h. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- i. Fomentar la investigación y su relación con los procesos de docencia, en coordinación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en articulación con las instituciones de educación superior radicadas en la ciudad de Bogotá.
- j. Fomentar la formación en el conocimiento científico técnico y tecnológico en los colegios de la ciudad.
- k. Fomentar el desarrollo del conocimiento a través de alianzas estratégicas con el sector productivo.
- l. Formular, orientar y ejecutar, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de educación ambiental del Distrito Capital.
- m. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- n. Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- o. Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades especiales.
- p. Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación.
- q. Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del Sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y distritales de dirección y control.
- r. Administrar y controlar los recursos propios del Distrito y los provenientes del Sistema General de Participaciones con destino a la educación.

Visión

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”, y en su artículo segundo se adopta la siguiente visión: “La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales

modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

Gráfico 1 Organismos de dirección y administración



Fuente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama

Política de calidad de la Dirección Financiera

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007, “se adopta la misión y la visión, la política y los objetivos de la calidad de la Secretaría de Educación del Distrito Capital”. En su artículo tercero, se establece la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.

Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación de forma transparente, oportuna y eficiente. Para ello, contamos con personal competente, comprometido y motivado, y con un sistema de gestión de calidad en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera, además de cumplir con los requisitos propios de su misión, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca superar las expectativas de los clientes.

En efecto, la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito y sus procesos de Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad cuentan con la Certificación de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, otorgada al proceso financiero

en el año 2013, y ratificada su mantenimiento para las vigencias 2023 y 2024 por parte del ente certificador CQR-CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S.

Para facilitar el acceso a la documentación propia del sistema, se creó el Índice de Consulta SGC, el cual puede ser consultado en la siguiente ruta: carpeta compartida W:\Direccion Financiera\SGC\Índice de calidad. Este índice permite el acceso directo a los documentos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad, tales como:

- a. Indicadores de gestión y de resultado del área.
- b. Procedimientos, formatos, guías e instructivos asociados a cada proceso.
- c. Caracterización de los siete procesos (planeación, calidad, tesorería, contabilidad, presupuesto, fondos de servicios y servicios de apoyo).
- d. Registro de producto no conforme.
- e. Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (ACPM's).
- f. Mapas de riesgos.

Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2024, han sido preparados de conformidad con el Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como otras normativas relevantes, tales como la Resolución 414 de 2014 y la Resolución 037 de 2017.

La información financiera de la Secretaría de Educación del Distrito se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Cabe destacar que no se han presentado cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

Además, se han seguido las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público y los lineamientos adicionales proporcionados por la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá. Se ha asegurado que los estados financieros reflejen razonablemente la situación y desempeño financiero de la Secretaría de Educación del Distrito, proporcionando una imagen fiel de los efectos de las transacciones, eventos y condiciones económicas de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Secretaría de Educación del Distrito como Ente Público Distrital que pertenece a Bogotá - Entidad Contable Pública, declara que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública vigente y los lineamientos definidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, entre estos se resaltan los siguientes:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)".
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones "por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno".
- Resolución No. 192 de 2016, Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales".
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificaciones "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable".
- Resolución No. 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resoluciones que incorporan o modifican, al RCP, los Procedimientos Contables transversales y específicos.
- Resolución 004 de 2022 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. (DDC, 2023)

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto

La Secretaría de Educación del Distrito tomó como base para la preparación de la información financiera los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este marco conceptual contiene las pautas que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, se atendieron las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad de Bogotá.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito elaboró los siguientes Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2024, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, marzo de 2023 y con el mismo corte del año 2023 para efectos de resultados y patrimonio:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio
- d. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad en un determinado momento. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Para cumplir estos objetivos, los Estados Financieros proporcionan información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

1.4. Forma de Organización y Cobertura

La forma de organización del proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Este manual fue emitido inicialmente mediante la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Posteriormente, este manual fue modificado mediante la Resolución SDH-000537 de 2022, "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.", expedida el 29 de diciembre de 2022, con entrada en vigencia el mismo día y publicada en el Registro Distrital No. 7616 del 2 de enero de 2023. Esta resolución establece que las modificaciones a las normas de inversiones de administración de liquidez, cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, en lo relativo a la medición posterior de estos activos, aplicarán a partir del 1 de enero de 2023 de manera prospectiva.

En consecuencia, la Resolución SDH-000537 de 2022 derogó la Resolución No. SDH-68 del 31 de mayo de 2018 y adoptó la segunda versión del Manual de Políticas Contables, actualizando y ajustando aspectos que permiten una mayor claridad en su aplicación por parte de los entes públicos distritales.

La Secretaría de Educación del Distrito elaboró sus políticas de operación contable, adoptadas mediante la Resolución Secretaría de Educación del Distrito 005 de 2023, que incorporó el Anexo Técnico de Políticas de Operación Contable de la Secretaría de Educación del Distrito. Este anexo aborda aspectos relativos a la medición inicial, medición posterior, baja en cuentas y revelación de los hechos económicos para los siguientes temas:

- a. Derechos a favor de la entidad
- b. Cuentas por cobrar
- c. Intereses generados en cuentas por cobrar
- d. Responsabilidades fiscales
- e. Préstamos por cobrar
- f. Propiedad, Planta y Equipo (bienes muebles)
- g. Activos intangibles
- h. Bienes inmuebles
- i. Edificaciones
- j. Terrenos
- k. Gastos pagados por anticipado

- l. Recursos entregados en administración
- m. Fiducias mercantiles y patrimonios autónomos
- n. Obligaciones de la entidad, pasivos, provisiones y contingencias
- o. Beneficios a empleados
- p. Ingresos
- q. Presentación de Estados Financieros (Secretaría de Educación del Distrito y Fondos de Servicios Educativos)
- r. Sostenibilidad contable y depuración de la información contable

Estas políticas aseguran que los procesos contables se realicen de manera coherente y conforme a las normativas vigentes, permitiendo una adecuada gestión y presentación de la información financiera de la entidad.

1.5. Agregación de Movimientos y Saldos de Fondos de Servicios Educativos

Los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la Ley 715 de 2001, se constituyen como un instrumento mediante el cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar gastos de manera autónoma, distintos a salarios y prestaciones. El artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, que expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define que estos fondos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales, permitiendo la adecuada administración de sus ingresos y atendiendo sus gastos de funcionamiento e inversión.

En Bogotá, los trescientos sesenta y un (365) Fondos de Servicios Educativos constituidos se ubican en las veinte (20) localidades del Distrito, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1 Relación de colegios consolidados en los Estados Financieros

	LOCALIDAD	CANTIDAD DE FONDOS
1	USAQUÉN	11
2	CHAPINERO	3
3	SANTAFE	8
4	SAN CRISTÓBAL	34
5	USME	35
6	TUNJUELITO	12
7	BOSA	33
8	KENNEDY	45
9	FONTIBON	11
10	ENGATIVA	35
11	SUBA	28
12	BARRIOS UNIDOS	9
13	TEUSAQUILLO	2
14	MARTIRES	8
15	ANTONIO NARIÑO	5
16	PUENTE ARANDA	15

LOCALIDAD		CANTIDAD DE FONDOS
17	CANDELARIA	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	27
19	CIUDAD BOLÍVAR	41
20	SUMAPAZ	2
TOTAL		365

Fuente: Base de datos Fondos de Servicios Educativos 2024 OTC

Para el primer semestre del 2024, cada ordenador del gasto de los Fondos de Servicios Educativos realizó directamente la contratación de los servicios profesionales contables. El contador de cada fondo es el responsable de dar fe pública de los estados contables presentados por las instituciones educativas distritales y debe velar para que los actos y registros contables se ajusten a las normas legales. Asimismo, el rector-ordenador del gasto de cada FSE es responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito agregan información correspondiente a las operaciones y resultados del sector central de la SED y los movimientos y saldos de los 365 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Para tal efecto, la consolidación se realizó mediante el método de agregación de saldos y movimientos de sus cuentas contables, eliminando gastos e ingresos comunes entre los fondos y la Secretaría de Educación – Nivel Central.

1.6. Conciliación de Cuentas Recíprocas

La Secretaría de Educación del Distrito construyó el reporte trimestral teniendo en cuenta las Reglas de Eliminación de la Contaduría General de la Nación (CGN) y validando los saldos de las cuentas contables del Balance con corte a 30 de junio de 2024. Estos saldos se reportaron de forma unificada en el formato CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA mediante la herramienta BPC - Bogdata dispuesto por la Dirección Distrital de Contabilidad para la vigencia 2024 y posteriores. La Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad informó las fechas en las que estuvo habilitado el aplicativo Bogdata (antes, Bogotá Consolida) para incorporar la gestión de las operaciones recíprocas del primer trimestre de 2024.

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó las acciones necesarias para establecer las diferencias reflejadas en la conciliación con las diferentes entidades recíprocas, a quienes se les remitieron los soportes necesarios para la identificación y gestión de las partidas en busca de subsanar las mismas. Se realizaron comunicaciones y reuniones con las entidades recíprocas para asegurar la correcta identificación de las transacciones y ajustar las diferencias encontradas. Esta labor incluyó la verificación de documentos soporte y la coordinación de ajustes contables necesarios para mantener la integridad y exactitud de los estados financieros de la Secretaría de Educación del Distrito.

Además, se implementaron mecanismos de control interno para asegurar la calidad de la información reportada. Estos mecanismos incluyen revisiones periódicas, con el objetivo de

garantizar una correcta conciliación de cuentas y una adecuada presentación de los Estados Financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Reconocimiento

Los activos se reconocen en función del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos. Los pasivos se reconocen cuando una obligación presente obliga a la entidad a desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficio económico futuro y dicha obligación puede medirse de manera fiable.

Los ingresos de la Secretaría de Educación del Distrito se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador, clasificándose principalmente como transacciones sin contraprestación originadas en recursos propios del distrito capital y transferencias del Sistema General de Participaciones, así como la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías.

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en relación con el uso de activos.

Medición

La medición de las cuentas se realiza en dos momentos: al reconocimiento inicial, generalmente al costo, y una medición posterior, considerando la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entradas o salidas de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan según las políticas establecidas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Devengo

En la Secretaría de Educación del Distrito se registran los hechos financieros, económicos y sociales en el momento en que suceden, se soportan y se ponen a disposición, reflejando y revelando fielmente el flujo real de bienes y servicios.

Gestión Contable por Procesos

El proceso contable de la Secretaría de Educación del Distrito debe interrelacionarse con los demás procesos de la entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional de la Secretaría que realicen operaciones susceptibles de registro contable deben considerar en la caracterización de servicio, procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

Las áreas de gestión deben relacionarse con el proceso contable como proceso cliente, asumiendo el compromiso de suministrar la información contable requerida, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.

Libros de Contabilidad

La entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos, permitiendo que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse. Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las tablas de retención documental de la entidad. Durante la vigencia de 2024, los soportes que debido a la pandemia del COVID-19 requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación, fueron almacenados en unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, garantizando que, tras el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen. En fecha posterior, los saldos reflejados en el cierre podrán modificarse únicamente mediante ajustes contables debidamente reconocidos en la contabilidad.

Libros Auxiliares

Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información Apoteosys, conteniendo la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte definidos por la entidad.

Comprobantes de Diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, archivan y conservan según el procedimiento establecido por la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Tabla de Retención Documental de la entidad. La información contable se conserva en medio magnético, en la red de almacenamiento de información, bajo los parámetros de seguridad y archivo definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la entidad, en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa.

Soportes de Contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse o identificarse en los comprobantes de diario, archivarlos y conservarlos en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

Controles a la Elaboración de los Estados Contables

Los Estados Contables elaborados y presentados por la entidad son autenticados y certificados mediante las firmas de la Secretaría de Educación del Distrito, del Director

Financiero y del profesional especializado con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Controles Administrativos

Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.

La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la entidad, así como la información de los Fondos de Servicios Educativos para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.

Mediante comunicación interna (memorando y correo electrónico) y externa (oficio y correo electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y Fondos de Servicios Educativos los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.

Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la Secretaría de Educación del Distrito.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros aspectos, los responsables del reporte, la fecha de entrega, el período al que corresponde, los valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales. En cuanto a presentación, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría de Educación del Distrito.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá, basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren, y son principalmente operaciones de giro que cumplen con las disposiciones de pago dadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

2.4. Hechos Ocurredos Después del Periodo Contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros. Se identifican dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste. Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

La Secretaría de Educación del Distrito no evidenció hechos que requieran ajustar los valores en sus Estados Financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que implicaran ajuste.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Gestión y Sostenibilidad Contable

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Cuentas por Cobrar

Comité de Cartera

La Entidad, mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la Secretaría de Educación del Distrito. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Estudiar y evaluar si se cumplen las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, documentando todo en actas.
- Recomendar al representante legal o al competente funcional que se declare, mediante acto administrativo, una acreencia como cartera de imposible recaudo. Este acto administrativo será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera iniciados y adelantar su depuración contable, basándose en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, y en los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos.

La Entidad, mediante la Resolución No. 1174 del 30 de junio de 2016, constituyó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría de Educación del Distrito, actualizado por la Resolución No. 1678 del 21 de junio de 2019 y la Resolución No. 3072 de 2022. Entre sus funciones está:

- Analizar y recomendar a la Secretaría de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, basándose en los informes presentados por las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes.

Mediante la Resolución No. DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, señalando en su artículo 4º la definición de la depuración ordinaria como aquella fundamentada en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular, en las políticas de operación y en los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable.

Según el concepto 2019EE134323, suscrito el 16 de julio de 2019 por la Contadora General de Bogotá, los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que la entidad considere idóneos para respaldar sus decisiones y evidenciar la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada. Esto está en cumplimiento con lo señalado en la Resolución 193 de 2016 y la Resolución No. DDC-000003 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Gestión de Depuración Contable – Propiedades, Planta y Equipo de Propiedad de Terceros

La Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presentó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante la vigencia de 2024 la propuesta de fichas técnicas de saneamiento contable para terrenos y construcciones de propiedad de terceros, bajo control de la Secretaría de Educación del Distrito. El Secretario Técnico del Comité mencionó los lineamientos del Manual de Bienes de Bogotá y el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación con los códigos 160505 y 164028. El Subsecretario de Gestión Institucional sometió a consideración la incorporación de bienes inmuebles de terceros en los estados financieros de la Secretaría por un valor de \$108.495.477.443.27, en las subcuentas 160505 – Terrenos de Propiedad de Terceros y 164028 – Edificaciones de Propiedad de Terceros. La propuesta fue aprobada por unanimidad para el saneamiento contable, los cuales se incorporarán una vez se formalice la resolución correspondiente.

A continuación, se presenta el detalle de los activos bajo el control de la Secretaría de Educación y de propiedad de terceros a reconocer en los Estados Financieros de la Secretaría:

Tabla 2 Relación de terrenos Incorporados

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VALOR TOTAL TERRENO A RECONOCER
LOS PINOS	Sede B - Efraín Cañavera	001330300	\$ 701.171.460.00
ANTONIO JOSE URIBE	Sede A - Antonio José Uribe	001331200	\$ 129.412.500.00
EL RODEO	Sede A - El Rodeo	001442300	\$ 586.221.370.00
CEDID SAN PABLO	Sede C - Nueva Granada	001771600	\$ 492.660.000.00
ANTONIO VAN UDEN	Sede A - Antonio Van Uden	001991200	\$ 939.428.372.50
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede D - José Antonio Ricaurte	001121203	\$ 3.945.972.000.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede B - República de México	001151510	\$ 2.823.084.426.87

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VALOR TOTAL TERRENO A RECONOCER
LA CANDELARIA	Sede A - La Concordia	001171703	\$ 2.984.663.165.50
RESTREPO MILLAN	Sede B - Isabel II de Inglaterra	001181821	\$ 1.171.584.920.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	ANTES Escuela Hogar Bertha Hernandez	001181844	\$ 924.552.480.00
CANADA	Sede A - Canada	001191908	\$ 28.255.500.00
CANADA	Sede A - Canada	001191908	\$ 27.405.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	\$ 217.812.500.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	\$ 44.280.000.00
LA ARABIA	Sede B - Naciones Unidas I	001191966	\$ 234.564.470.00
VIVIENDA	Unidad Basica las Auras (Vivienda)	001202033	\$ 751.673.197.75
UNION COLOMBIA	Sede B - Santa Claudia	001113000	\$ 2.170.968.000.00
SALUDCOOP NORTE	Sede A - Saludcoop - San Antonio Norte	001113700	\$ 4.614.008.874.75
SAN MARTIN DE PORRES	Sede B - Antonio José de Sucre	001220100	\$ 104.584.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	\$ 88.801.200.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	\$ 86.292.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	\$ 81.322.560.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	\$ 86.313.600.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	Sede B - Vitelma	001332400	\$ 78.703.200.00
JOSE MARIA CARBONELL	Sede A - José Maria Carbonell	001440400	\$ 1.635.445.900.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Peninsula	001443900	\$ 238.133.280.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Peninsula	001443900	\$ 25.132.800.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	Sede B - La Peninsula	001443900	\$ 25.132.800.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	\$ 86.712.750.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	Sede A - San José Sur Oriental	001445200	\$ 104.890.000.00
TOMAS RUEDA VARGAS	Sede B - Santa Inés S.O.	001445700	\$ 396.065.150.00
VEINTE DE JULIO	Sede A - Veinte de Julio	001446100	\$ 1.640.691.675.00
RURAL CHIZACA	Sede A - Rural Chizaca	001551100	\$ 5.267.850.00
EL DESTINO	Sede A - Rural El Destino	001551800	\$ 25.748.723.00
RURAL EL HATO	Sede A - Rural El Hato	001551900	\$ 9.179.464.00
EL UVAL	Sede A - El Uval	001552000	\$ 27.748.000.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	\$ 35.910.000.00
GRAN YOMASA	Sede A - Gran Yomasa	001552800	\$ 35.841.600.00
LA ARGENTINA	Sede A - Rural La Argentina	001553000	\$ 4.098.796.800.00
RURAL LA MAYORIA	Sede A - Rural La Mayoria	001553200	\$ 5.492.400.62
RURAL LOS ANDES	Sede A - Rural Los Andes	001553600	\$ 3.206.770.00
RURAL LOS ARRAYANES	Sede A - Los Arrayanes	001553700	\$ 2.971.374.00
RURAL OLARTE	Sede A - Olarte	001554400	\$ 10.334.732.100.00
PABLO DE TARSO	Sede A - Pablo de Tarso	001771400	\$ 3.416.637.900.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	Sede A - Rodrigo de Triana	001880200	\$ 3.102.624.100.00
GARCES NAVAS	Sede B - Garces Navas II	001101014	\$ 1.206.864.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	Sede B - Prado Pinzón	001111122	\$ 322.379.500.00
FRANCISCO PRIMERO SS	Sede A - Alemania	001010048	\$ 2.819.225.600.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Sede C - Carlos Saenz de Santamaria	001121218	\$ 1.755.868.800.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	\$ 1.316.664.960.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	Sede B - Emma Villegas	001141404	\$ 1.316.664.960.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Sede A - Fco de Paula Santander	001151503	\$ 339.728.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	\$ 79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	\$ 79.135.000.00

INCORPORACION TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SEDE	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VALOR TOTAL TERRENO A RECONOCER
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	\$ 79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	\$ 79.135.000.00
ALEXANDER FLEMING	Sede C - El Consuelo Sur	001010049	\$ 79.135.000.00
JOSE MARTI	Sede D - La Resurrección	001181826	\$ 322.329.780.00
REINO DE HOLANDA	Sede A - Reino de Holanda (Leon de Greiff)	001181827	\$ 1.237.183.500.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	Sede A - Manuel del Socorro Rodríguez	001181830	\$ 204.770.508.00
ACACIA II	Sede B - Acacia I	001191901	\$ 316.977.750.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	\$ 59.112.000.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	Sede A - Buenos Aires	001191907	\$ 47.640.000.00
PASQUILLA	Sede B - Santa Barbara (rural)	001191950	\$ 3.776.799.600.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	Sede B - Tangua Laguna	001191955	\$ 580.951.200.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	\$ 71.947.620.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	\$ 69.700.000.00
GUILLERMO CANO ISAZA	Sede A - Guillermo Cano I saza	001191959	\$ 130.687.500.00
TOTAL			\$ 64.861.266.511.99

Fuente Acta Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Tabla 3 Edificaciones a incorporar

INCORPORACION EDIFICACIONES					
ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VIDA UTIL	VIDA UTIL VETUSTEZ	VIDA UTIL A DEPRECIAR	VALOR TOTAL EDIFICACION A RECONOCER
FRANCISCO PRIMERO SS	001010048	100	63	37	\$ 430.663.500.00
ALEXANDER FLEMING	001010049	100	20	80	\$ 1 40.970.000.00
ALEXANDER FLEMING	001010049	100	44	56	\$ 48.555.000.00
ALEXANDER FLEMING	001010049	100	44	56	\$ 15.143.250.00
ALEXANDER FLEMING	001010049	100	44	56	\$ 17.293.500.00
ALEXANDER FLEMING	001010049	100	44	56	\$ 33.031.500.00
GARCES NAVAS	001101014	100	46	54	\$ 2 73.591.000.00
ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO	001111122	100	40	60	\$ 75.441.750.00
UNION COLOMBIA	001113000	100	39	61	\$ 2 10.337.500.00
SALUDCOOP NORTE	001113700	100	15	85	\$ 6.994.437.450.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE D	001121203	100	42	58	\$ 259.875.000.00
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO SEDE C	001121218	100	24	76	\$ 302.895.000.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	001141404	100	11	89	\$ 2.181.956.400.00
SAN FRANCISCO DE ASIS	001141404	100	11	89	\$ 2.181.956.400.00

INCORPORACION EDIFICACIONES					
ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VIDA UTIL	VIDA UTIL VETUSTEZ	VIDA UTIL A DEPRECIAR	VALOR TOTAL EDIFICACION A RECONOCER
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	001151503	100	68	32	\$ 163.147.725.00
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	001151510	100	68	32	\$ 906.388.236.71
LA CANDELARIA	001171703	100	58	42	\$ 960.726.000.00
RESTREPO MILLAN	001181821	100	68	32	\$ 306.517.500.00
JOSE MARTI	001181826	100	51	49	\$ 220.294.054.82
REINO DE HOLANDA	001181827	100	36	64	\$ 1.840.110.000.00
MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ	001181830	100	48	52	\$ 82.418.625.00
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	001181844	100	68	32	\$ 261.231.520.00
ACACIA II	001191901	100	38	62	\$ 368.543.250.00
EL MINUTO DE BUENOS AIRES	001191907	100	39	61	\$ 1.338.360.00
GUILLERMO CANO ISAZA	001191908	100	19	81	\$ 233.378.025.00
LA ARABIA	001191908	100	19	81	\$ 660.628.500.00
PASQUILLA	001191950	100	53	47	\$ 56.712.000.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR	001191955	100	19	81	\$ 1.034.377.500.00
VIVIENDA	001191959	100	44	56	\$ 90.841.843.20
GUILLERMO CANO ISAZA	001191959	100	19	81	\$ 22.454.250.00
GUILLERMO CANO ISAZA	001191959	100	19	81	\$ 226.683.000.00
SAN MARTIN DE PORRES	001220100	100	26	74	\$ 477.303.750.00
LOS PINOS	001330300	100	19	81	\$ 1.156.453.500.00
ANTONIO JOSE URIBE	001331200	100	41	59	\$ 56.089.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	001332400	100	28	72	\$ 125.072.775.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	001332400	100	28	72	\$ 74.104.500.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	001332400	100	28	72	\$ 46.767.000.00
REPUBLICA DEL ECUADOR	001332400	100	51	49	\$ 12.416.625.00
JOSE MARIA CARBONELL	001440400	100	61	39	\$ 1.083.456.000.00
EL RODEO	001442300	100	11	89	\$ 3.296.371.650.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	001443900	100	27	73	\$ 330.038.700.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	001443900	100	24	76	\$ 6.142.500.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	001443900	100	24	76	\$ 20.918.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	001445200	100	10	90	\$ 368.027.625.00
SAN JOSE SUR ORIENTAL	001445200	100	10	90	\$ 840.735.000.00

INCORPORACION EDIFICACIONES					
ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE UTILIDAD ACTUAL	VIDA UTIL	VIDA UTIL VETUSTEZ	VIDA UTIL A DEPRECIAR	VALOR TOTAL EDIFICACION A RECONOCER
TOMAS RUEDA VARGAS	001445700	100	29	71	\$ 434.435.700.00
VEINTE DE JULIO	001446100	100	68	32	\$ 2.178.281.100.00
RURAL CHIZACA	001551100	100	19	81	\$ 229.278.000.00
EL DESTINO	001551800	100	27	73	\$ 1.440.447.584.10
RURAL EL HATO	001551900	100	19	81	\$ 241.410.720.00
EL UVAL	001552000	100	19	81	\$ 726.366.300.00
GRAN YOMASA	001552800	100	5	95	\$ 123.782.400.00
GRAN YOMASA	001552800	100	5	95	\$ 32.848.200.00
LA ARGENTINA	001553000	100	22	78	\$ 184.497.600.00
RURAL LA MAYORIA	001553200	100	38	62	\$ 127.158.900.39
RURAL LOS ANDES	001553600	100	23	77	\$ 151.451.075.30
RURAL LOS ARRAYANES	001553700	100	36	64	\$ 80.121.060.00
RURAL OLARTE	001554400	100	19	81	\$ 214.578.026.76
PABLO DE TARSO	001771400	100	14	86	\$ 3.355.335.750.00
CEDID SAN PABLO	001771600	100	35	65	\$ 136.080.000.00
INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA	001880200	100	21	79	\$ 3.107.256.750.00
ANTONIO VAN UDEN	001991200	100	28	72	\$ 2.375.046.375.00
					\$ 43.634.210.931.27

Fuente: Informe acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

A continuación, se detalla en resumen las incorporaciones a realizar:

Tabla 4 Incorporaciones comité de sostenibilidad 2024

INCORPORACIONES COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD 2024	
TERRENOS	\$ 64.861.266.511.99
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 43.634.210.931.27
TOTAL	\$ 108.495.477.443.27

Sistemas de información

En respuesta a la entrada en producción del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales para el Distrito Capital, Bogdata, se lograron:

- Establecer mejores prácticas de trabajo en la conciliación de operaciones, advirtiendo a la Secretaría Distrital de Hacienda sobre fallos en el reporte y brindando oportunidades de mejora en los reportes de información.

Desarrollar el aplicativo contable interno Apoteosys, permitiendo adaptarse a los cambios en la plataforma tecnológica de la Secretaría Distrital de Hacienda y reportar información contable de manera oportuna a la Dirección Distrital de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación.

Etapas de Reconocimiento de la Información Contable

En relación con los procesos de reconocimiento, medición inicial y posterior de los activos y pasivos en los estados financieros, se lograron los siguientes avances:

- Adopción del Manual de Políticas de Operación Contable.
- Implementación de la metodología de cálculo actuarial de beneficios a empleados a largo plazo.
- Implementación de la metodología de medición del deterioro de cartera por el modelo de pérdidas esperadas.
- Gestión del plan de choque recomendado por la Secretaría en coordinación con la Oficina de Control Interno.
- Elaboración de la matriz de costo amortizado para préstamos bajo el convenio Ápice.
- Realización de ejercicios de medición posterior para el análisis de deterioro de préstamos bajo convenios con Icetex.
- Legalización correcta de recursos entregados como anticipos a fiducias y otros administradores de recursos.
- Actualización de procedimientos de presentación de estados financieros de los Fondos de Servicios Educativos.
- Actualización de formatos de calidad para mejorar la recepción y registro de información contable.
- Actualización del normograma relacionado con decretos, resoluciones y aspectos de reconocimiento contable, elaboración, preparación y presentación de estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la preparación de los Estados Financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 30 de junio de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- A. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- B. Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- C. Deterioro de activos no generadores de efectivo
- D. Deterioro de Cuentas por Cobrar y Préstamos por Cobrar
- E. Beneficios a los empleados a largo plazo
- F. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

3.3. Correcciones Contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores" de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

En este sentido la Secretaria de Educación se permite informar las partidas que fueron objeto de reflejo contable en el ajuste patrimonial de periodos anteriores, los cuales no son sujetos de modificar periodos anteriores de la información financiera presentada ante los usuarios, toda vez que no altera la interpretación que pueda surgir frente a la situación financiera de la entidad por parte de terceros y la ampliación del detalle de la misma se verá reflejada en la nota del patrimonio de la SED, incluida en el presente documento.

Durante el trimestre Abril – Junio 2024 se realizó una corrección contable que afectó la cuenta 310901 Excedente Acumulado del Ejercicio por un valor de \$14.419.442.460, que corresponde a un ajuste realizado por la identificación de algunos elementos de propiedades planta y equipo – Bienes Muebles en donde la depreciación acumulada superaba el valor en libros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP),

emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Secretaría de Educación del Distrito, saber:

- A. la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
 - B. la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
 - C. la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
 - D. la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno.
 - E. El Instructivo No. 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
 - F. La Resolución 537 de 2022 "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C."
 - G. La Resolución 005 de 2023 (SED) "Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Incorporación del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED
- Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

4.1. Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los Fondos de Servicios Educativos del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para el manejo de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles, y en ella se precisa que los bienes muebles que cumplen con las características para ser catalogadas como tal, y que se consideran materiales por su naturaleza, dada su importancia, funcionalidad y características especiales para el desarrollo social y misional de la Secretaría, son equipo de cómputo y comunicación, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, y computadores portátiles.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo si cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C, se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

4.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Cuentas por cobrar por Responsabilidades Fiscales.
- b) Cuentas por cobrar por mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Cuentas por cobrar multas y sanciones disciplinarias.
- e) Cuentas por cobrar de recobros por incapacidades.

4.3. Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

4.4. Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y medición inicial como préstamos por cobrar se origina en el momento en el cual el estudiante (funcionario, docente o estudiante del distrito) no cumple con las condiciones de condonación establecidas en el reglamento operativo de cada convenio.

Los préstamos por cobrar se clasifican en la categoría de costo amortizado, la medición inicial es por el valor desembolsado, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento operativo de cada fondo convenio.

En caso de que se concedan préstamos a estudiantes del distrito y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de preferencia que al momento de su liquidación rija en los créditos educativos del ICETEX. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Para los créditos otorgados a los docentes y personal administrativo, teniendo en cuenta que se busca generar un beneficio a los empleados, cuando la tasa pactada sea inferior a la tasa de interés activa o de colocación, se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia que al momento de su liquidación rija en la tasa de interés activa. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconoce como un activo diferido.

Para los casos en los que se aplique condonación la información se debe detallar definiendo claramente si es completa o parcial.

En el caso de ser completa se afectará el gasto tanto en lo referente al capital como los intereses en caso de que hubiere.

Si ésta es parcial, se afectará el gasto en lo que corresponda y se generará un préstamo por cobrar en el valor que no haya sido condenado.

Los intereses recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, al final del período contable, se verifica si existen indicios de deterioro. El cual corresponde al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo sí las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederá el costo amortizado que se habría de terminado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

La SED tiene en cuenta la tasa de mercado que cobra la entidad con la cual se pacta el Fondo de Administración o convenio para realizar el respectivo cálculo del costo amortizado al cierre del ejercicio contable.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

4.5. Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No. 130 de 2023, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación y se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

4.6. Listado de notas que no le aplican a la entidad

Tabla 5 Notas que no aplican para la SED

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 15. Activos biológicos
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Préstamos por pagar
Nota 24. Otros pasivos
Nota 30. Costos de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35. Impuesto a las ganancias
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las cuentas que conforman el grupo de Efectivo y equivalentes al efectivo el cual contiene la información agregada de los saldos y movimientos de la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos.

Composición

Tabla 6 Efectivo y Equivalente al Efectivo

CUENTAS	jun-24	mar-24	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 69.775.161.833	\$30.640.588.329	\$ 39.134.573.504
1105 - CAJA MENOR	\$ 36.080.963	\$ 24.449.643	\$ 11.631.320
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 68.474.646.682	\$29.343.342.499	\$ 39.131.304.183
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 1.272.796.187	\$ 1.272.796.187	\$ 0

Fuente: Sistema de Información Apoteosys - marzo 31 y junio 30 de 2024

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el presente estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Por otra parte, el saldo de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos, que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015, de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas.

En cuanto al proceso de consolidación de estados financieros adelantado en la administración central de la SED, es importante indicar que se realiza la eliminación de las cuentas interinstitucionales códigos 542305, 542390, 440818, 440819, 442803, 442805, 133704, 133705 y 133712, que corresponden a manejo contable de transferencias del Sistema General de Participación - SGP por parte del Ministerio de Educación Nacional - MEN y de Recursos Propios del Distrito Capital – RP a los Fondos de Servicios-FSE, la cual registramos en matriz de agregación de saldos en otros ingresos, dado que al cierre del periodo no todos los Fondos de Servicios Educativos reconocieron las transferencias por recursos propios distritales, hechas a finales del mes de junio de 2024 a sus cuentas; en consecuencia, los saldos de las cuentas de eliminación citados quedan en ceros por efecto neto, como se detalla a continuación:

Tabla 7 Eliminaciones proceso de conciliación a 30 de junio de 2024

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL	DEBITAR	ACREDITAR
1.3.37.04	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	0	21.718.313.136	21.777.233.136	-58.920.000	58.920.000	0
1.3.37.05	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	0	501.876.439	497.583.394	4.293.045	0	4.293.045
1.3.37.12	Otras transferencias	0	286.488.322	323.763.363	-37.275.041	37.275.041	0
4.4.08.18	Participación para educación	0	0	50.524.980.553	50.524.980.553	50.524.980.553	0
4.4.08.19	Participación para propósito general	0	0	1.935.582.830	1.935.582.830	1.935.582.830	0
4.4.28.02	Para proyectos de inversión	0	0	0	0	0	0
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0	268.443.320	2.633.998.705	2.365.555.385	2.365.555.385	0
4.4.28.05	Para programas de educación	0	64.606.116	240.012.953	175.406.837	175.406.837	0
5.4.23.05	Para programas de educación	0	52.205.656.192	0	52.205.656.192	0	52.205.656.192
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	53.105.069	898.283.875	7.030.437.506	0	2.887.771.409

Fuente: Información tomada de Apoteosys a junio 30 de 2024 - Elaboración Propia

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla 8 Depósitos en Instituciones Financiera

CUENTAS	Saldos a corte Vigencia			Rentabilidad Cierre (Intereses Recibidos)
	jun-24	mar-24	Variación	jun-24
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 68.474.646.682	\$ 29.343.342.499	\$ 39.131.304.183	\$ 191.865.836
111005 - Cuenta Corriente	\$ 403.573.080	\$ 88.928.148	\$ 314.644.932	
111006 - Cuenta de Ahorro	\$ 68.071.073.602	\$ 29.254.414.351	\$ 38.816.659.251	\$ 191.865.836

Fuente: Sistema de información Apoteosys con corte a junio 30 de 2024 - Elaboración propia

En los siguientes cuadros se representa la composición por Fondo de Servicio Educativo de los saldos de estos depósitos en instituciones financieras para la vigencia junio 2024, comparado con el anterior trimestre con corte a marzo de 2024:

Tabla 9 Composición por Fondo de Servicio Educativo

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
1999917	IED ABEL RODRIGUEZ CESPEDES	\$ 94.547.492	\$ 60.882.767	\$ 33.664.725
1999918	IED LUCILA RUBIO DE LAVERDE	\$ 157.175.657	\$ 104.727.565	\$ 52.448.092
1999919	IED ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	\$ 219.151.698	\$ 30.079.239	\$ 189.072.459
3101001	TABORA Tabora	\$ 167.945.556	\$ 67.817.156	\$ 100.128.400
3101004	ANTONIO VILLAVICENCIO	\$ 158.225.501	\$ 95.866.070	\$ 62.359.431
3101010	GUILLERMO LEON VALENCIA	\$ 58.224.226	\$ 31.672.581	\$ 26.551.645
3101011	NUEVA CONSTITUCION	\$ 205.003.342	\$ 141.889.421	\$ 63.113.921
3101014	GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ 163.313.575	\$ 77.436.820	\$ 85.876.755
3101015	GENERAL SANTANDER Sede A	\$ 844.575.996	\$ 610.483.854	\$ 234.092.142
3101016	JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 129.815.802	\$ 58.316.616	\$ 71.499.186
3101025	MIGUEL ANTONIO CARO Sede A	\$ 57.184.621	\$ 17.596.341	\$ 39.588.280
3101026	MORISCO Morisco	\$ 109.497.103	\$ 48.245.308	\$ 61.251.795
3101028	NACIONES UNIDAS Naciones Unidas	\$ 93.897.922	\$ 38.650.477	\$ 55.247.445
3101033	REPUBLICA DE CHINA	\$ 147.360.805	\$ 38.133.852	\$ 109.226.953
3101034	ROBERT F. KENNEDY	\$ 160.314.834	\$ 52.175.587	\$ 108.139.247
3101037	SAN JOSE NORTE San José Norte	\$ 167.814.967	\$ 115.018.213	\$ 52.796.754
3101041	LA PALESTINA Sede A	\$ 111.510.522	\$ 29.274.302	\$ 82.236.220
3101043	ANTONIO NARIÑO Antonio Nariño	\$ 189.197.948	\$ 72.903.443	\$ 116.294.505
3101044	FLORIDABLANCA Florida Blanca I	\$ 144.878.515	\$ 37.083.023	\$ 107.795.492
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 230.651.595	\$ 127.254.750	\$ 103.396.845
3101046	REPUBLICA DE COLOMBIA Sede A	\$ 272.635.591	\$ 126.986.753	\$ 145.648.838
3101048	JOSE ASUNCION SILVA Sede A	\$ 79.358.488	\$ 17.748.317	\$ 61.610.171
3101049	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL Sede A	\$ 178.375.977	\$ 76.033.919	\$ 102.342.058
3101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$ 97.106.886	\$ 30.200.195	\$ 66.906.691
3101051	NESTOR FORERO ALCALA Sede A	\$ 92.817.969	\$ 12.422.987	\$ 80.394.982
3101052	SIMON BOLIVAR Simón Bolívar	\$ 132.639.585	\$ 25.904.829	\$ 106.734.756
3101053	NIDIA QUINTERO DE TURBAY Sede A	\$ 208.514.486	\$ 149.966.986	\$ 58.547.500
3101059	REPUBLICA DE BOLIVIA Sede A	\$ 69.875.422	\$ 37.649.966	\$ 32.225.456
3101061	INST TEC IN FRANCISCO J DE CALDAS Sede A	\$ 568.013.915	\$ 326.673.023	\$ 241.340.892

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3101062	INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ Sede A	\$ 337.580.781	\$ 134.246.897	\$ 203.333.884
3101063	INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 127.256.139	\$ 40.854.225	\$ 86.401.914
3101066	MAGDALENA ORTEGA Sede A	\$ 181.350.421	\$ 81.268.907	\$ 100.081.514
3101071	VILLA AMALIA Villa Amalia	\$ 83.993.898	\$ 28.907.083	\$ 55.086.815
3101074	JUSTO VICTOR CHARRY Sede A Garces Navas	\$ 205.834.837	\$ 100.435.332	\$ 105.399.505
3101075	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA Sede A	\$ 169.933.942	\$ 27.080.595	\$ 142.853.347
3101076	RODOLFO LLINAS Sede A	\$ 248.040.502	\$ 55.335.845	\$ 192.704.657
3110800	NUEVO HORIZONTE Nuevo Horizonte	\$ 247.902.128	\$ 125.480.241	\$ 122.421.887
3110900	DIVINO MAESTRO Sede C-San Cristóbal Nte	\$ 333.960.464	\$ 180.865.030	\$ 153.095.434
3111101	ALVARO GOMEZ HURTADO Sede A	\$ 432.050.817	\$ 180.240.618	\$ 251.810.199
3111106	EL SALITRE SUBA El Salitre	\$ 398.419.158	\$ 177.353.181	\$ 221.065.977
3111110	HUNZALa Aguadita	\$ 152.430.775	\$ 32.979.993	\$ 119.450.782
3111113	LA GAITANA La Gaitana	\$ 208.226.154	\$ 71.598.906	\$ 136.627.248
3111114	REPUBLICA DOMINICANA SedeA Nueva Gaitana	\$ 322.531.595	\$ 34.038.162	\$ 288.493.433
3111116	LA TOSCANA LISBOA La Toscana	\$ 213.907.331	\$ 83.263.102	\$ 130.644.229
3111120	NUEVA COLOMBIA Nueva Colombia	\$ 303.178.772	\$ 233.709.859	\$ 69.468.913
3111121	NUEVA ZELANDIA Nueva Zelandia	\$ 197.654.019	\$ 111.805.485	\$ 85.848.534
3111124	PRADO VERANIEGO SedeA-Prado Veraniego II	\$ 151.789.291	\$ 111.477.444	\$ 40.311.847
3111125	RAMON DE ZUBIRIA Sede A-Ramón de Zubiria	\$ 262.802.553	\$ 58.294.948	\$ 204.507.605
3111128	VISTA BELLA San Cipriano	\$ 128.060.716	\$ 36.205.300	\$ 91.855.416
3111130	SIMON BOLIVAR Simón Bolívar	\$ 126.346.855	\$ 22.404.388	\$ 103.942.467
3111132	TIBABUYES UNIVERSAL Sede A	\$ 221.673.184	\$ 42.688.559	\$ 178.984.625
3111134	VILLA ELISA Villa Elisa	\$ 150.153.020	\$ 43.775.160	\$ 106.377.860
3111137	ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede A	\$ 121.979.669	\$ 48.826.294	\$ 73.153.375
3111138	ALBERTO LLERAS CAMARGO Sede A	\$ 234.945.436	\$ 41.693.279	\$ 193.252.157
3111140	GERARDO PAREDES Sede A	\$ 243.651.435	\$ 34.148.389	\$ 209.503.046
3111141	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ Sede A	\$ 199.492.974	\$ 95.838.094	\$ 103.654.880
3111142	JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 215.196.827	\$ 73.110.125	\$ 142.086.702
3111145	CHORRILLOS - NICOLAS BUENAVENTURA Sede A	\$ 215.798.133	\$ 85.694.012	\$ 130.104.121
3111148	GUSTAVO MORALES MORALES Sede A	\$ 220.990.538	\$ 90.437.849	\$ 130.552.689
3111153	VEINTIUN ANGELES Tuna Alta	\$ 366.477.587	\$ 193.009.683	\$ 173.467.904
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 272.335.558	\$ 66.552.062	\$ 205.783.496
3111156	GONZALO ARANGO Gloria Lara	\$ 255.395.968	\$ 123.596.983	\$ 131.798.985
3111157	DELIA ZAPATA OLIVELLA Sede A	\$ 282.562.345	\$ 134.256.596	\$ 148.305.749
3111160	VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 160.788.246	\$ 33.672.840	\$ 127.115.406

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3111400	AGUSTIN FERNANDEZ Sede A	\$ 199.207.222	\$ 62.583.168	\$ 136.624.054
3111500	AQUILEO PARRA Aquileo Parra	\$ 167.388.508	\$ 15.317.740	\$ 152.070.768
3111600	CRISTOBAL COLON Sede A-Cristobal Colón	\$ 157.938.536	\$ 66.682.248	\$ 91.256.288
3111800	USAQUEN Sede A-Colonia Vacac de Usaquen	\$ 216.273.823	\$ 77.845.210	\$ 138.428.613
3112200	TOBERIN Toberín	\$ 253.159.682	\$ 87.684.616	\$ 165.475.066
3112300	FRIEDRICH NAUMANN Sede A-Friedrich Nauman	\$ 166.908.319	\$ 92.651.795	\$ 74.256.524
3113200	UNION COLOMBIA Sede A-E.N.P.Aplicación	\$ 112.080.640	\$ 43.598.312	\$ 68.482.328
3113700	SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ 221.409.900	\$ 55.859.093	\$ 165.550.807
3113800	GENERAL SANTANDER	\$ 114.123.423	\$ 64.566.350	\$ 49.557.073
3121201	FRANCISCO PRIMERO Sede A	\$ 97.297.083	\$ 49.041.643	\$ 48.255.440
3121211	JUAN FRANCISCO BERBEO Sede A	\$ 185.420.950	\$ 80.187.372	\$ 105.233.578
3121212	HELADIA MEJIA Heladia Mejia	\$ 129.435.728	\$ 46.726.723	\$ 82.709.005
3121213	JORGE ELIECER GAITAN Sede A	\$ 207.974.538	\$ 91.392.262	\$ 116.582.276
3121214	RAFAEL BERNAL JIMENEZ Sede A	\$ 113.264.115	\$ 30.679.531	\$ 82.584.584
3121215	REPUBLICA DE PANAMA Sede A	\$ 88.384.935	\$ 29.648.077	\$ 58.736.858
3121216	TOMAS CARRASQUILLA Sede A	\$ 198.226.707	\$ 39.659.190	\$ 158.567.517
3121220	C.FEMENINO LORENCITAVILLEGAS SANTOS Sede A	\$ 65.398.151	\$ 20.411.900	\$ 44.986.251
3121224	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede A	\$ 127.806.466	\$ 48.548.047	\$ 79.258.419
3131301	PALERMO Palermo	\$ 109.125.771	\$ 27.991.075	\$ 81.134.696
3131302	MANUELA BELTRAN Sede A-Nal.de Comercio	\$ 221.114.620	\$ 98.102.420	\$ 123.012.200
3141402	EDUARDO SANTOS Eduardo Santos	\$ 94.700.875	\$ 8.834.819	\$ 85.866.056
3141405	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Sede A	\$ 108.552.960	\$ 47.215.699	\$ 61.337.261
3141406	RICAU RTE Ricaurte	\$ 105.067.114	\$ 37.229.264	\$ 67.837.850
3141407	PANAMERICANO Sede A-Panamericano	\$ 30.022.132	\$ 14.605.471	\$ 15.416.661
3141410	TECNICO MENORAH Técnico Menorah	\$ 159.715.472	\$ 77.140.932	\$ 82.574.540
3141411	AGUSTIN NIETO CABALLERO Sede A	\$ 55.050.588	\$ 8.660.158	\$ 46.390.430
3141413	SAN FRANCISCO DE ASIS Int. Politecnico	\$ 135.425.888	\$ 63.675.194	\$ 71.750.694
3141414	ANTONIA SANTOS Sede A	\$ 178.129.179	\$ 87.474.001	\$ 90.655.178
3151502	ATANASIO GIRARDOT Sede A	\$ 211.718.102	\$ 62.693.957	\$ 149.024.145
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 123.002.958	\$ 49.856.776	\$ 73.146.182
3151504	CEDIT JAIME PARDO LEAL Sede A	\$ 150.276.242	\$ 78.434.154	\$ 71.842.088
3151507	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 139.636.287	\$ 77.432.284	\$ 62.204.003
3151508	E.NORMAL SP DTA MA MONTESSORIANEXA Sede A	\$ 437.300.449	\$ 290.353.628	\$ 146.946.821
3161601	ANTONIO JOSE DE SUCRE Sede A	\$ 52.686.206	\$ 21.968.042	\$ 30.718.164
3161604	EL JAZMIN El Jazmín	\$ 168.136.577	\$ 80.760.516	\$ 87.376.061

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3161605	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA Sede A	\$ 91.037.894	\$ 23.221.452	\$ 67.816.442
3161606	ESPAÑA España	\$ 43.115.845	\$ 30.802.859	\$ 12.312.986
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$ 38.270.767	\$ 18.076.268	\$ 20.194.499
3161609	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	\$ 133.482.934	\$ 41.008.472	\$ 92.474.462
3161613	LUIS VARGAS TEJADA Sede A	\$ 84.803.747	\$ 53.774.624	\$ 31.029.123
3161621	BENJAMIN HERRERA Sede A	\$ 227.870.009	\$ 150.491.608	\$ 77.378.401
3161622	SORRENTO Sorrento	\$ 125.284.671	\$ 22.044.906	\$ 103.239.765
3161623	JOSE MANUEL RESTREPO Sede A	\$ 200.607.495	\$ 123.620.678	\$ 76.986.817
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$ 99.197.212	\$ 6.551.428	\$ 92.645.784
3161627	ANDRES BELLO Andrés Bello	\$ 132.960.393	\$ 40.488.302	\$ 92.472.091
3161630	JULIO GARAVITO ARMEROSede A-La Alqueria	\$ 51.070.854	\$ 38.871.535	\$ 12.199.319
3161631	LA MERCED La Merced	\$ 231.292.200	\$ 98.666.543	\$ 132.625.657
3161634	CULTURA POPULARSede A-Ins Nal de Cultura	\$ 149.424.171	\$ 73.871.457	\$ 75.552.714
3171703	LA CANDELARIA La Concordia	\$ 139.552.558	\$ 97.199.325	\$ 42.353.233
3171709	ESC. NAL DEL COMERCIO-QUINTA DIAZ Sede A	\$ 42.979.036	\$ 15.881.992	\$ 27.097.044
3181801	ALEJANDRO OBREGON Sede A	\$ 149.602.496	\$ 32.440.243	\$ 117.162.253
3181802	ANTONIO BARAYA Antonio Baraya	\$ 179.286.097	\$ 94.772.908	\$ 84.513.189
3181805	BRAVO PAEZBravo Páez	\$ 188.260.793	\$ 72.022.347	\$ 116.238.446
3181806	CLEMENCIA DE CAICEDO Sede A	\$ 110.249.508	\$ 64.779.405	\$ 45.470.103
3181807	CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA Sede A	\$ 124.620.220	\$ 64.766.779	\$ 59.853.441
3181810	DIANA TURBAYDiana Turbay I	\$ 210.349.768	\$ 68.155.052	\$ 142.194.716
3181812	EL LIBERTADOR El Libertador	\$ 208.849.588	\$ 79.421.591	\$ 129.427.997
3181816	ENRIQUE OLAYA HERRERA Sede A	\$ 263.169.536	\$ 29.800.629	\$ 233.368.907
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$ 126.546.614	\$ 85.410.548	\$ 41.136.066
3181820	GUSTAVO RESTREPO Sede A	\$ 195.133.159	\$ 71.935.595	\$ 123.197.564
3181825	LA PAZ La Paz	\$ 52.506.066	\$ 24.620.018	\$ 27.886.048
3181827	REINO DE HOLANDA Sede A	\$ 151.606.190	\$ 14.926.281	\$ 136.679.909
3181828	ALFREDO IRIARTELos Chircales	\$ 146.111.047	\$ 28.099.658	\$ 118.011.389
3181829	JOSE MARTILuis López de Mesa	\$ 214.614.314	\$ 119.485.567	\$ 95.128.747
3181830	MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ 180.823.751	\$ 95.163.242	\$ 85.660.509
3181833	MARRUECOS Y MOLINOS Sede A	\$ 214.956.091	\$ 118.673.485	\$ 96.282.606
3181835	MISAEEL PASTRANA BORRERO Sede A	\$ 124.392.982	\$ 42.983.475	\$ 81.409.507
3181838	COLOMBIA VIVA SedeA-Nestor Forero Alcala	\$ 76.508.364	\$ 32.636.693	\$ 43.871.671
3181840	PALERMO SUR Palermo Sur	\$ 28.251.009	\$ 18.298.192	\$ 9.952.817
3181841	QUIROGA ALIANZA Quiroga Alianza	\$ 160.288.275	\$ 88.935.556	\$ 71.352.719

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3181842	ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ 88.824.825	\$ 18.509.762	\$ 70.315.063
3181843	REPUBLICA EEUU DE AMERICA Sede A	\$ 99.710.479	\$ 51.759.907	\$ 47.950.572
3181844	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ 92.343.337	\$ 48.410.886	\$ 43.932.451
3181846	RESTREPO MILLAN Restrepo Millan	\$ 146.239.932	\$ 81.717.888	\$ 64.522.044
3181848	SAN AGUSTIN San Agustín	\$ 259.235.289	\$ 64.290.746	\$ 194.944.543
3181856	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO Sede A	\$ 331.293.321	\$ 127.372.191	\$ 203.921.130
3181859	MARIA CANO El Rosal	\$ 211.751.096	\$ 93.524.805	\$ 118.226.291
3191902	ACACIA II Acacia II	\$ 254.807.631	\$ 135.106.160	\$ 119.701.471
3191903	ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 227.308.057	\$ 83.612.386	\$ 143.695.671
3191904	ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ 162.342.154	\$ 43.663.606	\$ 118.678.548
3191907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ 120.522.436	\$ 51.933.436	\$ 68.589.000
3191908	CANADA Canada	\$ 78.006.431	\$ 25.725.749	\$ 52.280.682
3191909	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede A	\$ 153.934.377	\$ 38.274.198	\$ 115.660.179
3191910	CIUDAD DE MONTREAL Sede A	\$ 57.439.787	\$ 23.822.091	\$ 33.617.696
3191911	COMPARTIR RECUERDO Sede A	\$ 110.183.540	\$ 16.859.033	\$ 93.324.507
3191912	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE Sede A	\$ 274.067.633	\$ 135.714.729	\$ 138.352.904
3191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 162.624.108	\$ 95.290.696	\$ 67.333.412
3191917	ESTRELLA DEL SUR Estrella I	\$ 63.044.134	\$ 87.433.254	-\$ 24.389.120
3191920	ISMAEL PERDOMO Ismael Perdomo	\$ 218.653.708	\$ 78.612.725	\$ 140.040.983
3191923	LA ARABIA La Arabia	\$ 135.717.849	\$ 86.611.547	\$ 49.106.302
3191926	LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ 264.079.646	\$ 81.664.128	\$ 182.415.518
3191928	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede A	\$ 193.111.693	\$ 36.820.379	\$ 156.291.314
3191932	MOCHUELO ALTO Mochuelo Alto	\$ 96.445.990	\$ 69.556.194	\$ 26.889.796
3191934	JOSE JAIME ROJAS SedeA-Naciones UnidasII	\$ 73.810.588	\$ 20.763.184	\$ 53.047.404
3191936	PASQUILLA Pasquilla primaria	\$ 122.277.551	\$ 82.974.008	\$ 39.303.543
3191941	RURAL QUIBA ALTA Quiba Alta	\$ 339.205.282	\$ 240.462.090	\$ 98.743.192
3191943	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 142.403.583	\$ 31.361.381	\$ 111.042.202
3191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 164.043.141	\$ 53.707.254	\$ 110.335.887
3191945	RODRIGO LARA BONILLA Sede A	\$ 232.890.229	\$ 86.360.642	\$ 146.529.587
3191946	NICOLAS GOMEZ DAVILA Sede A	\$ 219.731.061	\$ 44.916.749	\$ 174.814.312
3191953	SIERRA MORENA Sierra Morena	\$ 501.260.311	\$ 188.501.289	\$ 312.759.022
3191954	SOTAVENTO Sotavento	\$ 98.000.890	\$ 43.586.690	\$ 54.414.200
3191956	VILLAMAR Villa Gloria	\$ 40.720.516	\$ 18.647.755	\$ 22.072.761
3191958	CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 241.267.193	\$ 81.362.866	\$ 159.904.327
3191959	GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$ 145.358.279	\$ 32.709.945	\$ 112.648.334

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3191963	LEON DE GREIFFLeón de Greiff	\$ 214.936.878	\$ 120.242.705	\$ 94.694.173
3191964	SAN FRANCISCOSan Francisco	\$ 209.447.127	\$ 47.532.125	\$ 161.915.002
3191965	UNION EUROPEAUnión Europea	\$ 181.170.508	\$ 100.702.609	\$ 80.467.899
3191969	SANTA BARBARACompartir Meissen	\$ 142.247.692	\$ 75.228.981	\$ 67.018.711
3191973	DON BOSCO I La Joya	\$ 109.701.322	\$ 51.905.181	\$ 57.796.141
3191975	PARAISO MIRADOR Sede A-Preescolar	\$ 288.491.207	\$ 147.322.515	\$ 141.168.692
3191979	MARIA MERCEDES CARRANZA SedeA El Almacen	\$ 153.415.187	\$ 30.916.813	\$ 122.498.374
3191980	CUNDINAMARCASede A-La Riviera del Sur	\$ 163.611.492	\$ 11.731.760	\$ 151.879.732
3191981	FANNY MICKEYVillas del Diamante	\$ 181.552.279	\$ 43.082.564	\$ 138.469.715
3191983	JOSE MARIA VARGAS VILLA Sede D	\$ 258.236.810	\$ 44.597.918	\$ 213.638.892
3191984	ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	\$ 150.917.851	\$ 34.956.593	\$ 115.961.258
3191985	JOSE CELESTINO MUTIS Sede A	\$ 204.632.340	\$ 98.113.072	\$ 106.519.268
3202005	GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZONSede C	\$ 361.033.077	\$ 337.614.630	\$ 23.418.447
3202022	G DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA SedeA	\$ 145.358.827	\$ 98.518.922	\$ 46.839.905
3220800	CAMPESTRE MONTE VERDE Sede A-	\$ 104.436.548	\$ 34.896.538	\$ 69.540.010
3221000	SAN MARTIN DE PORRES	\$ 60.248.536	\$ 21.819.339	\$ 38.429.197
3221100	SIMON RODRIGUEZ Simón Rodriguez	\$ 94.450.098	\$ 21.372.180	\$ 73.077.918
3330200	MANUEL ELKIN PATARROYO	\$ 48.631.828	\$ 26.246.980	\$ 22.384.848
3330500	EL VERJON BAJO Sede B - El Verjon Alto	\$ 55.622.762	\$ 35.086.124	\$ 20.536.638
3330700	LOS PINOS Los Pinos	\$ 99.430.684	\$ 41.174.464	\$ 58.256.220
3331200	ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 112.546.349	\$ 57.164.466	\$ 55.381.883
3331300	JORGE SOTO DEL CORRAL Sede A	\$ 133.196.029	\$ 41.625.284	\$ 91.570.745
3331400	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS Se A Consuelo	\$ 105.583.655	\$ 41.337.469	\$ 64.246.186
3331900	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRE S Sede A	\$ 61.381.494	\$ 16.497.308	\$ 44.884.186
3332000	POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 133.933.722	\$ 89.230.364	\$ 44.703.358
3440100	ALDEMAR ROJAS	\$ 167.867.725	\$ 99.566.012	\$ 68.301.713
3440200	JOSE FELIX RESTREPO Sede A	\$ 302.158.288	\$ 146.532.975	\$ 155.625.313
3440300	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ	\$ 81.401.470	\$ 18.047.349	\$ 63.354.121
3440400	JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ 32.592.787	\$ 7.328.099	\$ 25.264.688
3440500	JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 173.445.009	\$ 82.724.184	\$ 90.720.825
3440600	LOS ALPES Los Alpes	\$ 293.259.055	\$ 96.959.028	\$ 196.300.027
3440700	MANUELITA SAENZManuelita Saenz	\$ 176.731.464	\$ 20.454.691	\$ 156.276.773
3440800	MONTEBELLO Montebello	\$ 81.050.105	\$ 34.677.530	\$ 46.372.575
3440900	RAFAEL NUÑEZ Rafael Nuñez	\$ 74.006.006	\$ 17.069.996	\$ 56.936.010
3441000	REPUBLICA DEL ECUADOR Sede A	\$ 120.626.945	\$ 57.051.144	\$ 63.575.801

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3441100	TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ 186.356.969	\$ 41.538.558	\$ 144.818.411
3441200	AGUAS CLARAS Aguas claras	\$ 12.118.856	\$ 6.652.842	\$ 5.466.014
3441400	ALTAMIRA SUR ORIENTAL Altamira	\$ 157.128.618	\$ 25.530.077	\$ 131.598.541
3441600	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL	\$ 94.002.520	\$ 28.497.518	\$ 65.505.002
3441700	ATENAS Atenas	\$ 105.117.646	\$ 57.980.003	\$ 47.137.643
3442100	EL MANANTIAL Manantial	\$ 43.800.963	\$ 41.347.503	\$ 2.453.460
3442300	EL RODEO El Rodeo	\$ 104.709.421	\$ 15.395.042	\$ 89.314.379
3442400	FLORENTINO GONZALEZ	\$ 190.830.167	\$ 108.714.165	\$ 82.116.002
3442500	FRANCISCO JAVIER MATIZ	\$ 124.841.319	\$ 39.189.773	\$ 85.651.546
3442700	GRAN COLOMBIA Sede A-Rural Gran Colombia	\$ 6.623.768	\$ 4.041.367	\$ 2.582.401
3442800	ALEMANIA UNIFICADA Guacamayas	\$ 73.643.379	\$ 25.670.195	\$ 47.973.184
3443100	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	\$ 50.835.236	\$ 21.059.809	\$ 29.775.427
3443300	JUAN REY Juan Rey	\$ 82.383.963	\$ 34.410.603	\$ 47.973.360
3443500	JUANA ESCOBAR Juana Escobar	\$ 145.529.425	\$ 61.071.163	\$ 84.458.262
3443600	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES Sede A	\$ 113.523.550	\$ 41.670.769	\$ 71.852.781
3444000	LA VICTORIA La Victoria	\$ 189.745.221	\$ 79.485.026	\$ 110.260.195
3444200	MORALBA SUR ORIENTAL Moralba	\$ 142.971.694	\$ 39.143.995	\$ 103.827.699
3444300	NUEVA DELHI Nueva Delhi	\$ 110.334.311	\$ 36.926.220	\$ 73.408.091
3444500	PANTALEON GAITAN PEREZ Sede A	\$ 14.669.678	\$ 8.734.124	\$ 5.935.554
3445000	SAN CRISTOBAL SUR Sede A-S Cristobal Sur	\$ 287.845.973	\$ 190.051.975	\$ 97.793.998
3445100	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Sede A-S Isidro	\$ 99.173.702	\$ 20.586.238	\$ 78.587.464
3445200	SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ 91.435.423	\$ 50.821.239	\$ 40.614.184
3446100	VEINTE DE JULIO Veinte de Julio	\$ 151.893.520	\$ 104.563.627	\$ 47.329.893
3550300	ALMIRANTE PADILLA Sede A	\$ 175.247.001	\$ 118.826.421	\$ 56.420.580
3550800	BRASILIA USME Brasilia	\$ 76.268.146	\$ 11.147.507	\$ 65.120.639
3550900	BRAZUELOS Brazuelos	\$ 75.373.008	\$ 43.051.078	\$ 32.321.930
3551000	FERNANDO GONZALEZ OCHOA Sede A	\$ 238.807.761	\$ 131.311.723	\$ 107.496.038
3551200	CHUNIZA Chuniza	\$ 354.941.817	\$ 224.866.571	\$ 130.075.246
3551400	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME	\$ 276.217.605	\$ 215.621.595	\$ 60.596.010
3551600	EL CORTIJO - VIANEY El Cortijo	\$ 76.658.676	\$ 32.632.357	\$ 44.026.319
3551800	EL DESTINO Rural El Destino	\$ 546.958.796	\$ 465.353.430	\$ 81.605.366
3552000	EL UVAL El Uval	\$ 121.800.749	\$ 65.007.172	\$ 56.793.577
3552100	EL VIRREY JOSE SOLIS Sede A	\$ 132.065.367	\$ 56.922.149	\$ 75.143.218
3552200	ESTANISLAO ZULETA Sede A	\$ 159.827.932	\$ 34.903.394	\$ 124.924.538
3552300	FABIO LOZANO SIMONELLI Sede A	\$ 169.035.503	\$ 55.069.654	\$ 113.965.849

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3552400	FEDERICO GARCIA LORCA Sede A	\$ 197.256.025	\$ 78.241.042	\$ 119.014.983
3552800	GRAN YOMASAGran Yomasa	\$ 147.337.814	\$ 81.175.243	\$ 66.162.571
3553100	LA AURORA La Aurora	\$ 131.868.113	\$ 35.177.840	\$ 96.690.273
3553800	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN Sede A	\$ 232.740.451	\$ 94.453.796	\$ 138.286.655
3553900	LOS TEJARES Los Tejares	\$ 112.357.723	\$ 49.477.797	\$ 62.879.926
3554000	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA Sede A	\$ 321.885.085	\$ 412.697.779	-\$ 90.812.694
3554300	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Sede A	\$ 200.606.807	\$ 111.056.473	\$ 89.550.334
3554600	SANTA LIBRADASanta Librada	\$ 412.506.636	\$ 304.481.679	\$ 108.024.957
3554700	SANTA MARTHASanta Marta	\$ 154.434.351	\$ 104.101.649	\$ 50.332.702
3554800	TENERIFE - GRANADA SUR Sede A	\$ 98.444.123	\$ 29.682.806	\$ 68.761.317
3554900	USMINIAUsminia	\$ 157.219.013	\$ 76.454.474	\$ 80.764.539
3555000	ATHABANZASede A Valle de Cafam	\$ 132.955.717	\$ 46.387.424	\$ 86.568.293
3555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$ 140.499.398	\$ 88.163.768	\$ 52.335.630
3556600	LUIS EDUARDO MORA OSEJO Sede A	\$ 71.256.427	\$ 24.107.604	\$ 47.148.823
3557300	OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A	\$ 325.570.863	\$ 127.782.990	\$ 197.787.873
3557500	EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A	\$ 223.317.804	\$ 110.770.624	\$ 112.547.180
3557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR El Uval	\$ 243.690.716	\$ 80.046.555	\$ 163.644.161
3557700	CIUDAD DE VILLAVICENCIO Sede A- lote	\$ 268.671.905	\$ 112.608.237	\$ 156.063.668
3557800	PAULO FREIRE Sede A-CiudadelaNvo Milenio	\$ 340.064.816	\$ 105.737.201	\$ 234.327.615
3557900	GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A-Villa Di	\$ 129.207.647	\$ 87.229.729	\$ 41.977.918
3558100	ORLANDO FALS BORDA Sede A	\$ 181.092.380	\$ 49.965.339	\$ 131.127.041
3558200	SAN CAYETANO Sede A-Juan Rey	\$ 336.375.091	\$ 188.463.202	\$ 147.911.889
3660100	CTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA Sede A	\$ 267.858.709	\$ 29.906.139	\$ 237.952.570
3660200	VENECIA Venecia	\$ 289.865.069	\$ 69.802.115	\$ 220.062.954
3660400	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 253.691.011	\$ 161.152.438	\$ 92.538.573
3660500	MARCO FIDEL SUAREZ Sede A	\$ 181.341.355	\$ 52.833.354	\$ 128.508.001
3660600	CIUDAD DE BOGOTÁ Sede A	\$ 263.739.997	\$ 153.230.485	\$ 110.509.512
3661100	RUFINO JOSE CUERVO Sede A	\$ 158.139.154	\$ 58.244.890	\$ 99.894.264
3661500	INEM SANTIAGO PEREZINEM	\$ 371.325.111	\$ 146.756.062	\$ 224.569.049
3662100	ISLA DEL SOL Isla del Sol	\$ 150.328.782	\$ 95.072.303	\$ 55.256.479
3662200	JOSE ANTONIO RICAURTE-SAN CARLOS Sede A	\$ 474.615.046	\$ 349.312.190	\$ 125.302.856
3662300	SAN BENITO ABAD Diana Turbay	\$ 64.755.950	\$ 64.755.950	\$ 0
3662500	BERNARDO JARAMILLO Sede A	\$ 185.296.842	\$ 73.531.746	\$ 111.765.096
3663100	INST TECNICO INDUSTRIAL PILOTO Sede A	\$ 484.769.780	\$ 257.782.627	\$ 226.987.153
3770100	CARLOS ALBAN HOLGUIN Sede A	\$ 684.010.696	\$ 381.211.392	\$ 302.799.304

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3770200	CEDID SAN PABLO San Pablo-Bosa	\$ 189.879.736	\$ 28.316.516	\$ 161.563.220
3770300	NUEVO CHILE Nuevo Chile	\$ 256.636.149	\$ 108.723.579	\$ 147.912.570
3770400	BRASILIA - BOSA Brasília Bosa	\$ 255.214.150	\$ 73.566.587	\$ 181.647.563
3770500	MOTORISTA El Motorista	\$ 43.399.025	\$ 30.975.786	\$ 12.423.239
3770600	GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	\$ 367.922.196	\$ 157.339.978	\$ 210.582.218
3770700	JOSE ANTONIO GALAN Sede A	\$ 159.238.804	\$ 57.966.778	\$ 101.272.026
3770800	LLANO ORIENTAL Llano Oriental	\$ 128.925.726	\$ 56.914.083	\$ 72.011.643
3771000	RURAL LA CONCEPCION Sede A-La Concepción	\$ 199.405.806	\$ 93.132.800	\$ 106.273.006
3771200	LUIS LOPEZ DE MESA Sede A	\$ 395.897.862	\$ 219.324.490	\$ 176.573.372
3771400	PABLO DE TARSO Pablo de Tarso	\$ 219.396.733	\$ 81.653.035	\$ 137.743.698
3771900	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 131.721.884	\$ 92.368.386	\$ 39.353.498
3772200	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Sede A	\$ 563.086.554	\$ 293.698.496	\$ 269.388.058
3772700	PORFIRIO BARBA JACOB Sede A	\$ 270.434.270	\$ 199.691.882	\$ 70.742.388
3772800	VILLAS DEL PROGRESO Sede A	\$ 469.968.375	\$ 248.292.025	\$ 221.676.350
3772900	SAN BERNARDINO San Bernardino	\$ 127.238.416	\$ 28.911.709	\$ 98.326.707
3773100	EL PORVENIREI Porvenir	\$ 480.791.108	\$ 199.109.536	\$ 281.681.572
3773400	BOSANOVA Bosanova	\$ 134.665.857	\$ 67.699.628	\$ 66.966.229
3773800	LA ESPERANZA La Esperanza	\$ 166.958.520	\$ 68.134.465	\$ 98.824.055
3774500	LEONARDO POSADA PEDRAZA Sede A	\$ 296.078.698	\$ 78.999.405	\$ 217.079.293
3774600	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ	\$ 549.971.209	\$ 262.499.627	\$ 287.471.582
3774700	ORLANDO HIGUITA ROJAS	\$ 219.980.271	\$ 39.637.455	\$ 180.342.816
3774800	LLANO ORIENTAL ALFONSO REYES ECHANDIA S.A	\$ 337.538.946	\$ 116.027.258	\$ 221.511.688
3774900	KIMI PERNIA Sede B - Kimy Pernia	\$ 158.698.367	\$ 36.705.135	\$ 121.993.232
3775000	GERMAN ARCINIEGAS Sede A -	\$ 83.763.128	\$ 15.246.552	\$ 68.516.576
3775100	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN Sede A	\$ 226.856.354	\$ 49.477.371	\$ 177.378.983
3775200	JOSE FRANCISCO SOCARRAS Sede A	\$ 458.675.619	\$ 278.985.507	\$ 179.690.112
3775300	CIUDADELA EDU DE BOSA EL PORVENIR S. A	\$ 652.288.471	\$ 193.579.659	\$ 458.708.812
3775500	DEBORA ARANGO Sede B - Clarafey LA PAZ	\$ 275.427.125	\$ 114.182.233	\$ 161.244.892
3880100	ALFONSO LOPEZ PUMAREJO Sede A	\$ 132.059.421	\$ 26.469.250	\$ 105.590.171
3880200	INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ 203.089.876	\$ 34.360.905	\$ 168.728.971
3880600	ALQUERIA LA FRAGUA Sede A	\$ 90.394.942	\$ 62.511.388	\$ 27.883.554
3881300	CLASS Class	\$ 293.888.412	\$ 72.254.926	\$ 221.633.486
3881400	EDUARDO UMAÑA LUNA Dindalito	\$ 303.133.505	\$ 207.380.212	\$ 95.753.293
3881500	EL JAPON El Japón	\$ 131.438.764	\$ 64.582.373	\$ 66.856.391
3881600	FRANCISCO MIRANDA Sede A	\$ 185.445.960	\$ 96.198.876	\$ 89.247.084

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3881700	MARSELLA Marsella.	\$ 168.293.082	\$ 37.926.462	\$ 130.366.620
3881800	CASTILLA Nueva Castilla	\$ 333.676.603	\$ 92.400.705	\$ 241.275.898
3881900	O.E.AO.E.A	\$ 271.797.213	\$ 96.197.624	\$ 175.599.589
3882000	TOM ADAMS Tom Adams	\$ 240.350.890	\$ 132.170.208	\$ 108.180.682
3882200	GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede B - El Tintal	\$ 307.624.316	\$ 141.427.392	\$ 166.196.924
3882500	ISABEL II Isabel II	\$ 238.587.067	\$ 98.078.211	\$ 140.508.856
3882600	JACKELINE Jackeline	\$ 168.027.676	\$ 86.585.519	\$ 81.442.157
3882800	LA CHUCUA La Chucua	\$ 173.576.349	\$ 77.555.105	\$ 96.021.244
3882900	LA FLORESTA SUR La Floresta Sur	\$ 90.519.978	\$ 18.147.785	\$ 72.372.193
3883400	LOS PERIODISTAS Los Periodistas	\$ 113.622.729	\$ 38.362.237	\$ 75.260.492
3883600	JAIRO ANIBAL NIÑO Sede A Patio Bonito I	\$ 102.057.362	\$ 41.952.131	\$ 60.105.231
3883700	MANUEL ZAPATA OLIVELLA	\$ 149.073.308	\$ 30.456.370	\$ 118.616.938
3884100	SAN JOSE San José	\$ 174.471.334	\$ 27.789.159	\$ 146.682.175
3884200	SAN RAFAEL San Rafael	\$ 112.325.430	\$ 16.222.153	\$ 96.103.277
3884500	VILLA RICA Villa Rica	\$ 236.389.316	\$ 90.938.673	\$ 145.450.643
3884600	CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 249.096.635	\$ 97.132.794	\$ 151.963.841
3884700	DARIO ECHANDIA Dario Echandia	\$ 137.307.794	\$ 59.594.884	\$ 77.712.910
3884800	SAN PEDRO CLAVER Sede A-San Pedro Claver	\$ 193.102.879	\$ 38.233.275	\$ 154.869.604
3884900	CARLOS ARTURO TORRES Sede A	\$ 75.635.835	\$ 25.406.368	\$ 50.229.467
3885000	JOHN F. KENNEDY John F. Kennedy	\$ 322.290.725	\$ 185.360.211	\$ 136.930.514
3885100	PROSPERO PINZON Prospero Pinzón	\$ 135.613.047	\$ 55.308.972	\$ 80.304.075
3885200	KENNEDY Kennedy	\$ 218.312.215	\$ 122.654.753	\$ 95.657.462
3885300	LA AMISTAD La Amistad	\$ 154.539.162	\$ 25.294.166	\$ 129.244.996
3885400	FERNANDO SOTO APARICIO Sede A	\$ 291.889.579	\$ 109.869.029	\$ 182.020.550
3885500	PAULO VIPaulo VI	\$ 177.035.305	\$ 74.020.085	\$ 103.015.220
3885600	NICOLAS ESGUERRA Sede A-Nicolas Esguerra	\$ 343.902.868	\$ 120.505.431	\$ 223.397.437
3885700	MANUEL CEPEDA VARGAS Britalia	\$ 436.438.295	\$ 155.211.099	\$ 281.227.196
3886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 674.199.410	\$ 247.062.278	\$ 427.137.132
3886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$ 245.542.615	\$ 92.521.713	\$ 153.020.902
3886800	LAS AMERICAS Sede A	\$ 232.666.271	\$ 54.413.686	\$ 178.252.585
3887800	HERNANDO DURAN DUSAN Tintalito	\$ 283.651.603	\$ 93.501.975	\$ 190.149.628
3888000	GABRIEL BETANCOURT MEJIA Sede A	\$ 465.952.989	\$ 163.114.524	\$ 302.838.465
3888300	SALUDCOOP SUR Kalandaima	\$ 108.879.790	\$ 17.967.694	\$ 90.912.096
3888400	CODEMA Sede A	\$ 211.038.085	\$ 58.436.277	\$ 152.601.808
3889000	NELSON MANDELA COMPARTIR TINTAL	\$ 156.094.888	\$ 81.953.489	\$ 74.141.399

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
3990100	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL Sede A	\$ 155.954.358	\$ 17.329.265	\$ 138.625.093
3990700	LUIS ANGEL ARANGO	\$ 97.702.610	\$ 40.026.262	\$ 57.676.348
3991100	VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ 254.291.339	\$ 76.961.242	\$ 177.330.097
3991200	ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ 143.100.977	\$ 78.191.619	\$ 64.909.358
3991300	COSTA RICA - PUERTA DE TEJA Sede A	\$ 112.583.255	\$ 14.654.264	\$ 97.928.991
3991400	RODRIGO ARENAS BETANCOURT Sede A	\$ 196.970.179	\$ 63.107.848	\$ 133.862.331
3991500	INTEGRADO DE FONTIBON	\$ 179.998.761	\$ 83.079.845	\$ 96.918.916
3991600	ATAHUALPA Atahualpa	\$ 121.112.241	\$ 98.651.879	\$ 22.460.362
3991800	PABLO NERUDA Cacique Hyntiba	\$ 203.530.409	\$ 51.409.322	\$ 152.121.087
3992100	CARLO FEDERICI Zona Franca	\$ 153.908.883	\$ 25.233.334	\$ 128.675.549
3992500	La Felicidad	\$ 171.509.742	\$ 98.823.794	\$ 72.685.948
3992900	JORGE MARIO BERGOGLIO	\$ 106.577.067	\$ 71.046.221	\$ 35.530.846
3993000	COLEGIO DE LA BICI IED	\$ 82.458.080	\$ 56.544.090	\$ 25.913.990
3993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA IED	\$ 121.111.171	\$ 42.947.203	\$ 78.163.968
3993002	COL GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO IED	\$ 162.735.690	\$ 111.174.905	\$ 51.560.785
3993003	COL CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO IED	\$ 169.226.668	\$ 58.688.080	\$ 110.538.588
3993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA IED	\$ 152.120.670	\$ 104.514.708	\$ 47.605.962
3993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN IED	\$ 113.920.618	\$ 0	\$ 113.920.618
3993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO IED	\$ 111.431.690	\$ 0	\$ 111.431.690
3993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED	\$ 206.757.445	\$ 0	\$ 206.757.445
3993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED	\$ 29.974.761	\$ 0	\$ 29.974.761

Fuente: Sistema de Información Apoteosys – marzo 31 y junio 30 de 2024 - Elaboración propia

Por otra parte, y de acuerdo con la Resolución No. 12829 del 30 de junio de 2017 del MEN, se reglamentó el uso de las cuentas maestras de las Entidades Territoriales para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones en Educación; como consecuencia, la ejecución activa de los recursos transferidos por la Nación a la Administración Central de la SED en la vigencia 2023, para cubrir los componentes de nómina, prestación de servicio diferentes de nóminas y calidad matrícula, desde el año 2018 es realizada en forma directa por la Dirección Distrital de Tesorería, y se establecen y ejecutan en el presupuesto de la entidad mediante la ejecución de órdenes de pago sin situación de fondos.

Por lo anterior, los saldos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro que figuran en el Estado de Situación Financiera corresponden todos a saldos de los Fondos de Servicios Educativos y que reflejan en sus estados de tesorería y presupuestales como excedentes financieros para ejecución en la vigencia 2023, teniendo en cuenta los gastos que, por reservas presupuestales, deben pagarse en la siguiente vigencia.

En el mes de abril del año 2024 el Ministerio de Educación Nacional transfirió a los Fondos de Servicios Educativos recursos del Sistema General de Participaciones, componente de educación, por valor de \$ 54.727.252.044, situación que se evidencia en un aumento de los saldos de las cuentas bancarias de las instituciones educativas distritales. Por parte de la SED – Nivel Central, se procedió a la legalización de la suma de \$ 51.429.028.000 mediante la Resolución 11006424 del año 2024 con el siguiente objeto: *“por la cual se incorpora parcialmente el giro de los recursos “sin situación de fondos” del componente de calidad - gratuidad educativa para educación del sistema general de participaciones sgp-89-2024 a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas distritales que hacen parte del sistema educativo oficial del distrito capital”, de acuerdo con lo expuesto en la resolución 0064 del 29 de mayo de 2024.”*

Ahora bien, de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital , así como el Anexo técnico Manual de Políticas de operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación, los recursos que se encuentran depositados en instituciones financieras deben ser reconocidos como un ingreso para la entidad y forman parte del saldo del activo, por tal razón, los trescientos sesenta y cinco (365) Fondos de Servicios Educativos deben registrar en cuentas de ingreso los intereses recibidos por parte de las instituciones financieras y que se encuentran reflejados en cada uno de los extractos recibidos y documentados en las correspondientes conciliaciones bancarias.

En lo que corresponde al año 2024, se presenta la siguiente relación de ingresos que, por intereses recibidos, fueron consignados en el estado de resultados de sus correspondientes colegios y capitalizados en sus cuentas de ahorro:

Tabla 10 Intereses Recibidos Sobre Depósitos en Entidades financieras a junio 30 de 2024

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
1999917	IED ABEL RODRIGUEZ CESPEDES	\$ 173.283
1999918	IED LUCILA RUBIO DE LAVERDE	\$ 354.769
1999919	IED ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID	\$ 302.363
3101001	TABORA Sede A - Tabora	\$ 35.925
3101004	ANTONIO VILLAVICENCIO Sede A -	\$ 327.074
3101010	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A -	\$ 23.451
3101011	NUEVA CONSTITUCION Sede A -	\$ 92.140
3101014	GARCES NAVAS Sede B - Garces Navas II	\$ 6.140
3101015	GENERAL SANTANDER Sede A	\$ 96.099
3101016	JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 14.922
3101025	MIGUEL ANTONIO CARO Sede A	\$ 6.219
3101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$ 16.957
3101028	NACIONES UNIDAS Sede A - Naciones Unidas	\$ 40.979
3101033	REPUBLICA DE CHINA Sede A -	\$ 5.044
3101034	ROBERT F. KENNEDY Sede A -	\$ 449.096

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3101037	SAN JOSE NORTE Sede A - San José Norte	\$ 60.598
3101041	LA PALESTINA Sede A	\$ 226.100
3101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$ 42.328
3101044	FLORIDABLANCA Sede A - Florida Blanca I	\$ 21.942
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 109.286
3101046	REPUBLICA DE COLOMBIA Sede A	\$ 66.138
3101048	JOSE ASUNCION SILVA Sede A	\$ 80.269
3101049	INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL Sede A	\$ 314.206
3101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$ 106.635
3101051	NESTOR FORERO ALCALA Sede A	\$ 44.319
3101052	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$ 50.394
3101053	NIDIA QUINTERO DE TURBAY Sede A	\$ 500.240
3101059	REPUBLICA DE BOLIVIA Sede A	\$ 109.032
3101061	INST TEC IN FRANCISCO J DE CALDAS Sede A	\$ 1.597.712
3101062	INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ Sede A	\$ 112.630
3101063	INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 234.255
3101066	MAGDALENA ORTEGA Sede A	\$ 321.556
3101071	VILLA AMALIA Sede A - Villa Amalia	\$ 11.620
3101074	JUSTO VICTOR CHARRY Sede A Garces Navas	\$ 60.769
3101075	TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA Sede A	\$ 365.760
3101076	RODOLFO LLINAS Sede A	\$ 595.453
3110800	NUEVO HORIZONTE Sede A - Nuevo Horizonte	\$ 823.685
3110900	DIVINO MAESTRO Sede C-San Cristóbal Nte	\$ 833.717
3111101	ALVARO GOMEZ HURTADO Sede A	\$ 36.870
3111106	EL SALITRE SUBA Sede A - El Salitre	\$ 1.123.446
3111110	HUNZA Sede A - La Aguadita	\$ 267.427
3111113	LA GAITANA Sede A - La Gaitana	\$ 361.383
3111114	REPUBLICA DOMINICANA Sede A Nueva Gaitana	\$ 801.469
3111116	LA TOSCANA LISBOA Sede A - La Toscana	\$ 573.778
3111120	NUEVA COLOMBIA Sede A - Nueva Colombia	\$ 1.215.157
3111121	NUEVA ZELANDIA Sede A - Nueva Zelandia	\$ 399.772
3111124	PRADO VERANIEGO Sede A-Prado Veraniego II	\$ 495.586
3111125	RAMON DE ZUBIRIA Sede A-Ramón de Zubiria	\$ 564.361
3111128	VISTA BELLA Sede A - San Cipriano	\$ 368.697
3111130	SIMON BOLIVAR Sede A - Simón Bolívar	\$ 167.472
3111132	TIBABUYES UNIVERSAL Sede A	\$ 405.145
3111134	VILLA ELISA Sede A - Villa Elisa	\$ 259.944
3111137	ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO Sede A	\$ 360.823
3111138	ALBERTO LLERAS CAMARGO Sede A	\$ 11.490

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3111140	GERARDO PAREDES Sede A	\$ 437.806
3111141	SANTA ROSA - JULIO FLOREZ Sede A	\$ 491.563
3111142	JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 648.012
3111145	CHORRILLOS - NICOLAS BUENAVENTURA Sede A	\$ 380.414
3111148	GUSTAVO MORALES MORALES Sede A	\$ 228.621
3111153	VEINTIUN ANGELES Sede A - Tuna Alta	\$ 1.178.086
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 698.192
3111156	GONZALO ARANGO Sede A - Gloria Lara	\$ 99.092
3111157	DELIA ZAPATA OLIVELLA Sede A	\$ 933.918
3111160	VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 333.773
3111400	AGUSTIN FERNANDEZ Sede A	\$ 557.202
3111500	AQUILEO PARRA Sede A - Aquileo Parra	\$ 239.657
3111600	CRISTOBAL COLON Sede A-Cristóbal Colón	\$ 307.658
3111800	USAQUEN Sede A-Colonia Vacac de Usaquén	\$ 515.946
3112200	TOBERIN Sede A - Toberín	\$ 694.415
3112300	FRIEDRICH NAUMANN Sede A-Friedrich Nauman	\$ 10.641.006
3113200	UNION COLOMBIA Sede A-E.N.P. Aplicación	\$ 314.132
3113700	SALUDCOOP NORTE Sede A-San Antonio Nte	\$ 580.890
3113800	GENERAL SANTANDER Sede A -	\$ 127.922
3121201	FRANCISCO PRIMERO Sede A	\$ 170.020
3121211	JUAN FRANCISCO BERBEO Sede A	\$ 30.515
3121212	HELADIA MEJIA Sede A - Heladia Mejía	\$ 349.549
3121213	JORGE ELIECER GAITAN Sede A	\$ 142.069
3121214	RAFAEL BERNAL JIMENEZSede A	\$ 37.846
3121215	REPUBLICA DE PANAMA Sede A	\$ 125.829
3121216	TOMAS CARRASQUILLA Sede A	\$ 63.110
3121220	C.FEMENINO LORENCITAVILLEGAS SANTOSSedeA	\$ 14.249
3121224	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO Sede A	\$ 226.693
3131301	PALERMO Palermo	\$ 271.023
3131302	MANUELA BELTRAN Sede A-Nal.de Comercio	\$ 619.779
3141402	EDUARDO SANTOS Sede A - Eduardo Santos	\$ 29.499
3141405	REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELASedeA	\$ 205.154
3141406	RICAURTE Sede A - Ricaurte	\$ 233.726
3141407	PANAMERICANOSede A-Panamericano	\$ 36.281
3141410	TECNICO MENORAH Sede A - Técnico Menorah	\$ 328.265
3141411	AGUSTIN NIETO CABALLERO Sede A	\$ 92.327
3141413	SAN FRANCISCO DE ASIS Int. Politécnico	\$ 274.753
3141414	ANTONIA SANTOS Sede A	\$ 130.369
3151502	ATANASIO GIRARDOT Sede A	\$ 371.027

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 193.859
3151504	CEDIT JAIME PARDO LEAL Sede A	\$ 396.189
3151507	GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 37.784
3151508	E.NORMAL SP DTA MA MONTESSORIANEXA Sede A	\$ 290.746
3161601	ANTONIO JOSE DE SUCRE Sede A	\$ 67.936
3161604	EL JAZMIN Sede A - El Jazmín	\$ 101.996
3161605	MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA Sede A	\$ 32.254
3161606	ESPAÑA Sede A - España	\$ 75.662
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$ 47.427
3161609	SILVERIA ESPINOSA DE RENDON	\$ 119.402
3161613	LUIS VARGAS TEJADA Sede A	\$ 26.747
3161621	BENJAMIN HERRERA Sede A	\$ 156.238
3161622	SORRENTO Sede A - Sorrento	\$ 57.213
3161623	JOSE MANUEL RESTREPO Sede A	\$ 148.742
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$ 26.167
3161627	ANDRES BELLO Sede A - Andrés Bello	\$ 253.357
3161630	JULIO GARAVITO ARMERO Sede A-La Alquería	\$ 20.181
3161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 436.365
3161634	CULTURA POPULAR Sede A-Ins Nal de Cultura	\$ 335.785
3171703	LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 283.134
3171709	ESC. NAL DEL COMERCIO-QUINTA DIAZ Sede A	\$ 186.465
3181801	ALEJANDRO OBREGON Sede A	\$ 10.200
3181802	ANTONIO BARAYA Sede A - Antonio Baraya	\$ 41.797
3181805	BRAVO PAEZ Sede A - Bravo Páez	\$ 311.325
3181806	CLEMENCIA DE CAICEDO Sede A	\$ 169.085
3181807	CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA Sede A	\$ 173.214
3181810	DIANA TURBAY Sede A - Diana Turbay I	\$ 320.744
3181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 34.551
3181816	ENRIQUE OLAYA HERRERA Sede A	\$ 9.544
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$ 173.831
3181820	GUSTAVO RESTREPO Sede A	\$ 403.101
3181825	LA PAZ Sede A - La Paz	\$ 9.932
3181827	REINO DE HOLANDA Sede A	\$ 63.611
3181828	ALFREDO IRIARTE Sede A - Los Chircales	\$ 243.191
3181829	JOSE MARTI Sede A - Luis López de Mesa	\$ 429.351
3181830	MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ Sede A	\$ 354.989
3181833	MARRUECOS Y MOLINOS Sede A	\$ 730.557
3181835	MISAEEL PASTRANA BORRERO Sede A	\$ 14.042
3181838	COLOMBIA VIVA Sede A- Néstor Forero Alcalá	\$ 190.475

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3181841	QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 334.484
3181842	ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ 4.702
3181843	REPUBLICA EEUU DE AMERICA Sede A	\$ 45.627
3181844	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Sede A	\$ 140.476
3181846	RESTREPO MILLAN Sede A - Restrepo Millán	\$ 383.884
3181848	SAN AGUSTIN Sede A - San Agustín	\$ 5.148
3181856	LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO Sede A	\$ 778.514
3181859	MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 17.983
3191902	ACACIA II Sede A - Acacia II	\$ 827.576
3191903	ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 455.884
3191904	ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ 53.413
3191907	EL MINUTO DE BUENOS AIRES Sede A	\$ 143.964
3191908	CANADA Sede A - Canadá	\$ 136.058
3191909	CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede A	\$ 406.935
3191910	CIUDAD DE MONTREAL Sede A	\$ 99.564
3191911	COMPARTIR RECUERDO Sede A	\$ 153.234
3191912	CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE Sede A	\$ 678.729
3191916	EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 370.819
3191917	ESTRELLA DEL SUR Sede A - Estrella I	\$ 36.778
3191920	ISMAEL PERDOMO Sede A - Ismael Perdomo	\$ 690.378
3191923	LA ARABIA Sede A - La Arabia	\$ 234.338
3191926	LA ESTANCIA SAN ISIDRO LABRADOR Sede A	\$ 99.338
3191928	MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede A	\$ 281.799
3191932	MOCHUELO ALTO Sede A - Mochuelo Alto	\$ 259.191
3191934	JOSE JAIME ROJAS Sede A-Naciones Unidas II	\$ 39.579
3191936	PASQUILLA Sede A - Pasquilla primaria	\$ 426.878
3191941	RURAL QUIBA ALTA Sede A - Quiba Alta	\$ 330.559
3191943	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 343.566
3191944	REPUBLICA DE MEXICO Sede A	\$ 14.531
3191945	RODRIGO LARA BONILLA Sede A	\$ 64.567
3191946	NICOLAS GOMEZ DAVILA Sede A	\$ 507.856
3191953	SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 744.177
3191954	SOTAVENTO Sede A - Sotavento	\$ 25.113
3191956	VILLAMAR Sede A - Villa Gloria	\$ 2.103
3191958	CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 20.656
3191959	GUILLERMO CANO ISAZA Sede A	\$ 29.812
3191963	LEON DE GREIFF Sede A - León de Greiff	\$ 547.933
3191964	SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 41.240
3191965	UNION EUROPEA Sede A - Unión Europea	\$ 21.666

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3191969	SANTA BARBARASede A - Compartir Meissen	\$ 14.631
3191973	DON BOSCO I Sede A - La Joya	\$ 155.873
3191975	PARAISO MIRADOR Sede A-Preescolar	\$ 673.670
3191979	MARIA MERCEDES CARRANZA SedeA El Almacen	\$ 424.448
3191980	CUNDINAMARCASede A-La Riviera del Sur	\$ 324.126
3191981	FANNY MICKEYSede A - Villas del Diamante	\$ 443.487
3191983	JOSE MARIA VARGAS VILLA Sede D	\$ 9.286
3191984	ANTONIO GARCIA Sede A-antes Inés Elvira	\$ 12.382
3191985	JOSE CELESTINO MUTIS Sede A	\$ 858.047
3202005	GIMNASIO CAMPESTRE JAIME GARZONSede C	\$ 1.390.715
3202022	G DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA SedeA	\$ 540.243
3220800	CAMPESTRE MONTE VERDE Sede A-	\$ 252.656
3221000	SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 12.417
3221100	SIMON RODRIGUEZ Sede A - Simón Rodriguez	\$ 12.633
3330200	MANUEL ELKIN PATARROYO Sede A -	\$ 116.429
3330500	EL VERJON BAJO Sede B - El Verjon Alto	\$ 113.473
3330700	LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 28.130
3331200	ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 350.430
3331300	JORGE SOTO DEL CORRAL Sede A	\$ 14.589
3331400	AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS Se A Consuelo	\$ 8.786
3331900	EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRE S Sede A	\$ 55.658
3332000	POLICARPA SALAVARRIETA Sede A -	\$ 391.176
3440100	ALDEMAR ROJAS Sede A -	\$ 357.619
3440200	JOSE FELIX RESTREPO Sede A	\$ 667.807
3440300	JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ Sede A -	\$ 78.427
3440400	JOSE MARIA CARBONELL Sede A	\$ 2.271
3440500	JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 584.391
3440600	LOS ALPES Sede A - Los Alpes	\$ 821.254
3440700	MANUELITA SAENZSede A - Manuelita Saenz	\$ 327.625
3440800	MONTEBELLO Sede A - Montebello	\$ 53.669
3440900	RAFAEL NUÑEZSede A - Rafael Nuñez	\$ 55.377
3441000	REPUBLICA DEL ECUADOR Sede A	\$ 292.657
3441100	TOMAS RUEDA VARGAS Sede A	\$ 345.936
3441200	AGUAS CLARAS Sede A - Aguas claras	\$ 21.236
3441400	ALTAMIRA SUR ORIENTAL Sede A - Altamira	\$ 244.957
3441600	ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 103.332
3441700	ATENAS Atenas	\$ 227.096
3442100	EL MANANTIAL Sede A - Manantial	\$ 111.203
3442300	EL RODEO Sede A - El Rodeo	\$ 16.357

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3442400	FLORENTINO GONZALEZ Sede A -	\$ 449.064
3442500	FRANCISCO JAVIER MATIZ Sede A -	\$ 304.446
3442700	GRAN COLOMBIA Sede A-Rural Gran Colombia	\$ 3.533
3442800	ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 127.745
3443100	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	\$ 6.892
3443300	JUAN REY Sede A - Juan Rey	\$ 97.519
3443500	JUANA ESCOBAR Sede A - Juana Escobar	\$ 12.872
3443600	LA BELLEZA LOS LIBERTADORES Sede A	\$ 178.624
3444000	LA VICTORIA Sede A - La Victoria	\$ 342.995
3444200	MORALBA SUR ORIENTAL Sede A - Moralba	\$ 268.197
3444300	NUEVA DELHISede A - Nueva Delhi	\$ 192.515
3444500	PANTALEON GAITAN PEREZ Sede A	\$ 22.925
3445000	SAN CRISTOBAL SUR Sede A-S Cristobal Sur	\$ 1.164.113
3445100	SAN ISIDRO SUR ORIENTAL Sede A-S Isidro	\$ 5.356
3445200	SAN JOSE SUR ORIENTAL Sede A	\$ 168.169
3446100	VEINTE DE JULIO Sede A - Veinte de Julio	\$ 381.048
3550300	ALMIRANTE PADILLA Sede A	\$ 448.122
3550800	BRASILIA USMESede A - Brasilia	\$ 31.971
3550900	BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 20.519
3551000	FERNANDO GONZALEZ OCHOA Sede A	\$ 28.930
3551200	CHUNIZASede A - Chuniza	\$ 144.345
3551400	FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME	\$ 931.096
3551600	EL CORTIJO - VIANEYSede A - El Cortijo	\$ 21.496
3551800	EL DESTINO Sede A - Rural El Destino	\$ 57.275
3552000	EL UVAL Sede A - El Uval	\$ 176.019
3552100	EL VIRREY JOSE SOLIS Sede A	\$ 130.245
3552200	ESTANISLAO ZULETA Sede A	\$ 10.273
3552300	FABIO LOZANO SIMONELLI Sede A	\$ 364.449
3552400	FEDERICO GARCIA LORCA Sede A	\$ 88.697
3552800	GRAN YOMASASede A - Gran Yomasa	\$ 73.413
3553100	LA AURORA Sede A - La Aurora	\$ 47.417
3553800	LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYASAMIN Sede A	\$ 425.030
3553900	LOS TEJARES Sede A - Los Tejares	\$ 39.736
3554300	NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS Sede A	\$ 399.935
3554600	SANTA LIBRADASede A - Santa Librada	\$ 269.477
3554700	SANTA MARTHASede A - Santa Marta	\$ 281.424
3554800	TENERIFE - GRANADA SUR Sede A	\$ 125.327
3554900	USMINIASede A - Usminia	\$ 35.219
3555000	ATHABANZASede A Valle de Cafam	\$ 267.323

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3555400	PROVINCIA DE QUEBEC Sede A	\$ 371.097
3556600	LUIS EDUARDO MORA OSEJO Sede A	\$ 83.249
3557300	OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A	\$ 153.016
3557500	EDUARDO UMAÑA MENDOZA Sede A	\$ 92.734
3557600	DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede A - El Uval	\$ 27.521
3557700	CIUDAD DE VILLAVICENCIO Sede A- lote	\$ 521.158
3557800	PAULO FREIRE Sede A-CiudadelaNvo Milenio	\$ 619.608
3557900	GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A-Villa Di	\$ 80.931
3558100	ORLANDO FALS BORDA Sede A	\$ 48.240
3558200	SAN CAYETANO Sede A-Juan Rey	\$ 136.397
3660100	CTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA Sede A	\$ 6.535
3660200	VENECIA Sede A - Venecia	\$ 521.717
3660400	RAFAEL URIBE URIBE Sede A	\$ 643.133
3660500	MARCO FIDEL SUAREZ Sede A	\$ 16.152
3660600	CIUDAD DE BOGOTA Sede A	\$ 445.902
3661100	RUFINO JOSE CUERVO Sede A	\$ 330.234
3661500	INEM SANTIAGO PEREZSede A - INEM	\$ 788.172
3662100	ISLA DEL SOL Sede A - Isla del Sol	\$ 42.661
3662200	JOSE ANTONIO RICAURTE-SAN CARLOS Sede A	\$ 2.396.024
3662300	SAN BENITO ABAD Sede A - Diana Turbay	\$ 41.714
3662500	BERNARDO JARAMILLO Sede A	\$ 15.016
3663100	INST TECNICO INDUSTRIAL PILOTO Sede A	\$ 1.223.858
3770100	CARLOS ALBAN HOLGUIN Sede A	\$ 2.133.385
3770200	CEDID SAN PABLO Sede A - San Pablo-Bosa	\$ 456.109
3770300	NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	\$ 106.844
3770400	BRASILIA - BOSA Sede A - Brasilia Bosa	\$ 653.961
3770500	MOTORISTA Sede A - El Motorista	\$ 79.150
3770600	GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	\$ 232.248
3770700	JOSE ANTONIO GALAN Sede A	\$ 63.410
3770800	LLANO ORIENTAL Sede A - Llano Oriental	\$ 79.214
3771000	RURAL LA CONCEPCIONSede A-La Concepción	\$ 444.556
3771200	LUIS LOPEZ DE MESA Sede A	\$ 1.314.057
3771400	PABLO DE TARSO Sede A - Pablo de Tarso	\$ 14.244
3771900	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 13.185
3772200	FERNANDO MAZUERA VILLEGAS Sede A	\$ 212.254
3772700	PORFIRIO BARBA JACOB Sede A	\$ 960.635
3772800	VILLAS DEL PROGRESO Sede A	\$ 1.271.607
3772900	SAN BERNARDINO Sede A - San Bernardino	\$ 212.114
3773100	EL PORVENIRSede A - El Porvenir	\$ 161.535

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3773400	BOSANOVA Sede A - Bosanova	\$ 321.396
3773800	LA ESPERANZA Sede A - La Esperanza	\$ 182.186
3774500	LEONARDO POSADA PEDRAZASede A	\$ 489.576
3774600	CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ Sede A -	\$ 1.759.459
3774700	ORLANDO HIGUITA ROJAS Sede A -	\$ 82.993
3774800	LLANO ORIENTALALFONSO REYES ECHANDIA S.A	\$ 115.553
3774900	KIMI PERNIA Sede B - Kimy Pernia	\$ 377.555
3775000	GERMAN ARCINIEGASSede A -	\$ 196.247
3775100	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN Sede A	\$ 404.686
3775200	JOSE FRANCISCO SOCARRASSede A	\$ 292.206
3775300	CIUDADELA EDU DE BOSA EL PORVENIR S. A	\$ 1.463.536
3775500	DEBORA ARANGO Sede B - Clarafey LA PAZ	\$ 759.864
3880100	ALFONSO LOPEZ PUMAREJOSede A	\$ 219.801
3880200	INST. TECNICO RODRIGO DE TRIANA Sede A	\$ 324.646
3880600	ALQUERIA LA FRAGUA Sede A	\$ 144.689
3881300	CLASSSede A - Class	\$ 442.155
3881400	EDUARDO UMAÑA LUNA Sede A - Dindalito	\$ 1.550.206
3881500	EL JAPON Sede A - El Japón	\$ 154.628
3881600	FRANCISCO MIRANDA Sede A	\$ 14.994
3881700	MARSELLA Sede A - Marsella.	\$ 253.635
3881800	CASTILLA Sede A - Nueva Castilla	\$ 67.276
3881900	O.E.ASede A - O.E.A	\$ 438.916
3882000	TOM ADAMS Sede A - Tom Adams	\$ 448.034
3882200	GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede B - El Tintal	\$ 985.006
3882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$ 317.529
3882600	JACKELINE Sede A - Jackeline	\$ 324.866
3882800	LA CHUCUA Sede A - La Chucua	\$ 64.197
3882900	LA FLORESTA SUR Sede A - La Floresta Sur	\$ 176.020
3883400	LOS PERIODISTAS Los Periodistas	\$ 219.911
3883600	JAIRO ANIBAL NIÑO Sede A Patio Bonito I	\$ 239.273
3883700	MANUEL ZAPATA OLIVELLA	\$ 259.699
3884100	SAN JOSESede A - San José	\$ 37.880
3884200	SAN RAFAEL Sede A - San Rafael	\$ 25.834
3884500	VILLA RICA Sede A - Villa Rica	\$ 380.649
3884600	CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 392.696
3884700	DARIO ECHANDIA Sede A - Dario Echandia	\$ 35.234
3884800	SAN PEDRO CLAVER Sede A-San Pedro Claver	\$ 306.894
3884900	CARLOS ARTURO TORRESSede A	\$ 138.472
3885000	JOHN F. KENNEDY Sede A - John F. Kennedy	\$ 833.001

CENTRO UTILIDAD	COLEGIO	SALDO JUNIO 30-24
3885100	PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 382.381
3885200	KENNEDY Sede A - Kennedy	\$ 484.678
3885300	LA AMISTAD Sede A - La Amistad	\$ 338.621
3885400	FERNANDO SOTO APARICIO Sede A	\$ 750.819
3885500	PAULO VISede A - Paulo VI	\$ 554.918
3885600	NICOLAS ESGUERRA Sede A-Nicolas Esguerra	\$ 74.179.789
3885700	MANUEL CEPEDA VARGASSede A - Britalia	\$ 1.469.939
3886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 81.525
3886700	SAN JOSE DE CASTILLA Sede A	\$ 64.631
3886800	LAS AMERICAS Sede A	\$ 345.717
3887800	HERNANDO DURAN DUSAN Sede A - Tintalito	\$ 75.789
3888000	GABRIEL BETANCOURT MEJIA Sede A	\$ 149.546
3888300	SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 28.402
3888400	CODEMA Sede A	\$ 39.217
3889000	NELSON MANDELA Sede A - COMPARTIR TINTAL	\$ 402.309
3990100	INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL Sede A	\$ 337.187
3990700	LUIS ANGEL ARANGO Sede A -	\$ 22.829
3991100	VILLEMAR EL CARMEN Sede A	\$ 603.067
3991200	ANTONIO VAN UDEN Sede A-Antonio Van Uden	\$ 377.816
3991300	COSTA RICA - PUERTA DE TEJA Sede A	\$ 71.525
3991400	RODRIGO ARENAS BETANCOURT Sede A	\$ 207.809
3991500	INTEGRADO DE FONTIBON Sede A -	\$ 523.521
3991600	ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 478.218
3991800	PABLO NERUDA Sede A - Cacique Hyntiba	\$ 69.754
3992100	CARLO FEDERICI Sede A - Zona Franca	\$ 98.542
3992500	La Felicidad	\$ 326.575
3992900	JORGE MARIO BERGOGLIO	\$ 206.818
3993000	COLEGIO DE LA BICI IED	\$ 198.138
3993001	COLEGIO COMPARTIR SUBA IED	\$ 346.781
3993002	COL GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO IED	\$ 579.572
3993003	COL CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO IED	\$ 304.767
3993004	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA IED	\$ 488.587
3993005	COLEGIO FELIZA BURSZTYN IED	\$ 27.946
3993006	COLEGIO AGUDELO RESTREPO IED	\$ 118.412
3993007	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED	\$ 216.911
3993008	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED	\$ 17.001
TOTAL 480201	Intereses sobre depósitos en Institución	\$ 191.865.836

Fuente: Sistema de Información Apoteosys junio 30 2024 - Elaboración propia

Al respecto es importante mencionar, como se puede observar en la tabla No 13, que los Fondos de Servicios Educativos registran los ingresos por los intereses generados de sus cuentas de ahorro bajo tasas independientes, de acuerdo con cada institución financiera y los registros contables que evidencian estas operaciones, así como sus conciliaciones bancarias que se encuentran desagregados en cada uno de los libros que reposan en las instituciones educativas.

Para el primer trimestre de 2024 los ingresos por rendimientos financieros fueron de \$41.419.984.00, mientras que para el segundo trimestre de la vigencia 2024 se registraron ingresos por valor de \$191.865.836.

5.2. Efectivo de uso restringido

De conformidad con lo establecido el catálogo general de cuentas establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno dado por la Contaduría General de la Nación el efectivo de uso restringido representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad, en tal sentido la Secretaría de Educación del Distrito no cuenta con recursos que cumplan los parámetros de reconocimiento mencionados.

5.3. Equivalentes al Efectivo

Tabla 11 Equivalente al Efectivo

Cuentas	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Interés Recibido)	% Tasa
	junio-2024 (\$)	marzo-2024 (\$)	Variación (\$)	dic-2023 (\$)	
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$1.272.796.187	\$1.272.796.187	0	148,706,786,00	13.5%
113301 - Certificados de depósito de ahorro a término	\$1.272.796.187	\$1.272.796.187	0	148,706,786,00	13.5%

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a junio 30 de 2024 - Elaboración propia

En cuanto al saldo reflejado en la cuenta de este grupo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, denominada Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT, es importante indicar que esta corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra reporta esta operación para los fines contables correspondientes de la SED, para lo cual se indica a continuación el método de valoración empleado:

Costo Amortizado

Los CDTs a partir de la tasa de interés nominal son convertidas a la tasa de interés efectiva para determinar la inversión al costo amortizado, cuyos rendimientos van al resultado y se incorporan al presupuesto de recursos propios de dichos fondos para adicionarse al

presupuesto de ingresos y gastos como recursos de capital, en este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Contable, se indica que es el método empleado para la medición de la inversión en los estados financieros de la institución educativa que posteriormente forma parte de la agregación de estados financieros de nivel central.

5.4. Revelaciones Adicionales

La cuenta 110502 – Caja menor, representa un aumento de \$11.631.320 en comparación con el saldo del primer trimestre del año 2024, esto se da porque, de acuerdo con la técnica financiera y administrativa para el manejo y control de las cajas menores dada por la Dirección Distrital de Contabilidad, los Fondos de Servicios Administrativos y el nivel central de la SED, al crear las cajas menores, solo la pueden afectar la cuenta 110502 cuando se haga el cierre definitivo de la misma al final de la vigencia, una vez legalizados los gastos de caja y entregados los recursos sin uso a la respectiva tesorería. En este orden de ideas, de acuerdo con la técnica mencionada, para el primer trimestre del año 2024, se abrieron 14 cajas menores en igual número de FSE para cubrir los gastos menores en la vigencia 2024, mientras que para el segundo trimestre de 2024 se tienen 17 cajas menores, los centros de utilidad son:

Tabla 12 Cajas menores abiertas durante el 1er trimestre de 2024

FSE	NOMBRE FSE	VALOR CAJA MENOR JUNIO	VALOR CAJA MENOR MARZO
3101026	MORISCO Sede A - Morisco	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
3101043	ANTONIO NARIÑO Sede A - Antonio Nariño	\$ 3.748.270	\$ 2.501.450
3101045	MANUELA AYALA DE GAITAN Sede A	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
3101050	MARCO TULIO FERNANDEZ Sede A	\$ 425.400	\$ -
3111154	GERARDO MOLINA Sede A-Gavilanes 10 y 11	\$ 1.370.000	\$ 500.000
3151503	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
3161606	ESPAÑA Sede A - España	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3161608	JOSE JOAQUIN CASAS Sede A	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
3161625	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A	\$ 2.431.193	\$ 2.431.193
3161631	LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 1.277.000	\$ 1.277.000
3181812	EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
3181818	RAFAEL DELGADO SALGUERO Sede A	\$ 867.100	\$ 1.440.000
3440700	MANUELITA SAENZ Sede A - Manuelita Saenz	\$ 1.300.000	\$ -
3551200	CHUNIZA Sede A - Chuniza	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
3661500	INEM SANTIAGO PEREZ Sede A - INEM	\$ 900.000	\$ 900.000
3882500	ISABEL II Sede A - Isabel II	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
1010101	Caja Menor Nivel Central SED	\$ 8.362.000	\$ -
Total cajas menores		\$ 36.080.963	\$ 24.449.643

Fuente: Sistema de Información Apoteosys junio 30 de 2024

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar reconocidas en la SED representan los derechos adquiridos producto de sucesos pasados sobre los cuales la entidad espera obtener un beneficio futuro, lo cual representa la entrada de un flujo financiero a través de efectivo o equivalentes al efectivo, por lo anterior se relacionan a continuación, los saldos a 30 de junio de 2024, comparativo con el trimestre anterior y separando valor corriente y no corriente.

Composición

Tabla 13 Cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	VARIACIÓN
		Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024	Marzo 2024	
13	CUENTAS POR COBRAR	\$41.260.442.395	\$ 0	\$41.260.442.395	\$363.908.081.866	\$322.647.639.471
1384	Otras cuentas por cobrar	\$42.614.725.178	\$ 0	\$42.614.725.178	\$365.670.836.437	\$323.056.111.259
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$5.800.205.165	\$ 0	\$5.800.205.165	\$5.513.862.613	\$286.342.552
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	\$-7.154.487.948	\$ 0	\$-7.154.487.948	\$-7.276.617.184	\$-122.129.236

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a junio 30 de 2024

Etapas de cobro persuasivo:

En cuanto al cobro persuasivo es importante indicar que el mismo, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación, si al vencimiento de los cuatro (4) meses no se logra el pago de la obligación, la entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de cobro -Subdirección de Cobro No Tributario con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del término de prescripción. Durante la Etapa de cobro persuasivo se generan Intereses moratorios del doce por ciento (12%) salvo norma especial. Así mismo se aplican las reglas de las facilidades de pago según Manual de Administración y cobro de la cartera no tributaria, donde las entidades originarias del título podrán conceder facilidades de pago hasta por cinco (5) años de acuerdo con los presupuestos señalados en los artículos 14 al 20 del Decreto Distrital 397 de 2011, mientras se encuentre vigente la facilidad de pago, los términos de la prescripción de la acción de cobro quedan interrumpidos. Será obligatorio para dichas entidades dejar sin efecto la posibilidad de pago en caso de incumplimiento en el pago de dos cuotas y así remitir acto administrativo a la Oficina de Gestión de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario para iniciar el proceso

de cobro coactivo; De acuerdo a Resolución 211 de 2021 a partir del año 2023, se incorporó la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, al respecto es importante mencionar que la Dirección Distrital de Contabilidad realizó la actualización de la “guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar”, sobre la cual se da aplicación obligatoria por parte de la SED, por ser una entidad perteneciente a la administración central de Bogotá D.C.

Cobro coactivo:

Es la etapa efectuada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda quien tiene esta facultad de cobrar directamente las deudas remitidas por las entidades del sector central, mediante la ejecución forzada del deudor. En esta etapa, la Secretaría Distrital de Hacienda hace exigible el título por la vía jurídica, tomando para tal fin las medidas legales que estén a su alcance con el fin de realizar el recaudo de esta. En los casos en que los títulos ejecutivos enviados para cobro coactivo sean devueltos por parte de la Subdirección de Cobro no Tributario, porque carecen de exigibilidad, continuarán siendo reconocidos como cuentas por cobrar hasta tanto se subsane y se remita nuevamente el título a la Subdirección de Cobro no Tributario. Una vez el título se encuentre en debida forma se tendrá en cuenta para reconocer indicios de deterioro. El cobro coactivo de las acreencias no tributarias es de competencia de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Deterioro individual de cuentas por cobrar:

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Respecto a la segunda alternativa que permite el marco normativo para el cálculo del deterioro es importante indicar que cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

7.1. Ingresos No Tributarios

Tabla 14 1384 – Otras Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Junio 2024	Marzo 2024	
1384	Otras cuentas por cobrar	\$ 42.614.725.178	\$ 365.670.836.437	\$ -323.056.111.259
138426	Pago por cuenta de terceros	\$ 28.357.512.904	\$ 30.579.748.795	\$ -2.222.235.891
138432	Responsabilidades fiscales	\$ 1.493.688.173	\$ 1.490.238.173	\$ 3.450.000
138435	Intereses de mora	\$ 2.518.187.327	\$ 2.474.006.680	\$ 44.180.647
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 10.245.336.774	\$ 331.126.842.789	\$ -320.881.506.015

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a junio 30 de 2024

- 138426 pago por cuenta por terceros

Este saldo por cobrar por parte de la SED obedece a incapacidades tanto de administrativos como de docentes como se muestra a continuación:

* Incapacidades Administrativos:

La SED reconoce contablemente las incapacidades por cobrar a EPS y ARL atendiendo a lo indicado en la Circular Externa No.27 del 30 de junio de 2023 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C.

Con corte al 30 de junio de 2024 la cartera por cobrar por concepto de incapacidades de administrativos ascendieron a un valor de \$1.104.682.164 detalladas como se muestra a continuación:

Tabla 15 Cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades

Entidad	Valor
EPS SURA	\$51,155,884.00
SALUD TOTAL EPS	\$68,678,219.00
E.P.S.SANITAS	\$313,394,355.00
COOMEVA E.P.S.	\$819,345.00
FAMISANAR EPS	\$213,629,354.00
ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$7,686,317.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$344,689,575.00
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	\$8,946,633.00
NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS S.A	\$62,977,737.00
RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$274,013.00
CONSORCIO SAYP	\$3,727,003.00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$1,597,287.00
MEDIMAS EPS	\$27,106,442.00
Totales	\$1,104,682,164.00

El saldo de la cuenta se incrementa en cuanto las nóminas son mensualmente registradas en la contabilidad, lo que redundo en el reconocimiento de la cartera por cobrar a cada EPS o ARL. El valor de las incapacidades lo establece la Dirección de Talento Humano a partir del momento que la incapacidad es radicada por el funcionario ante la SED.

Por el contrario, el saldo de la cuenta se ve disminuido en la medida que se adelantan las debidas acciones de cobro por parte de la SED y además la Tesorería Distrital legaliza a favor de la SED los pagos hechos por las EPS y ARL que son percibidos en cuentas recaudadoras del Sistema de Cuenta Única Distrital, los cuales son asignados a la SED mediante Operaciones de Enlace.

- **138432 y 138435 Responsabilidades fiscales e intereses**

En las cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e intereses respectivamente, los saldos se actualizan en la medida que la Contraloría de Bogotá D.C, da a conocer los respectivos actos administrativos o fallos que resuelvan las investigaciones y se disminuyen con el correspondiente pago por parte de los responsables fiscales.

Durante la vigencia 2024 Se efectúa conciliación contable permanente de las Responsabilidades fiscales con la Contraloría Distrital, con el fin de hacer la actualización contable de los terceros por procesos coactivos; a continuación, se detallan los procesos que han venido generando mayor impacto en la causación de intereses moratorios:

Tabla 16 Relación de procesos cuenta 138432 y 138435

No. PROCESO	FECHA DE APERTURA	SALDO INTERESES MORATORIOS A JUNIO 30 DE 2024
1603	10/08/2001	\$ 141.670.252,07
1749	3/07/2003	\$ 1.186.743,72
1918	10/03/2006	\$ 18.067.807,39
2053	22/10/2009	\$ 2.264.314.177,22
2113	31/07/2015	\$ 9.767.249,96
2142	13/08/2018	\$ 95.258.879,05

Fuente: Reporte Contraloría de Bogotá D.C

- **138490 otras cuentas por cobrar**

Tabla 17 Otras cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Junio 2024	Marzo 2024	
138490	Otras cuentas por cobrar	\$ 10.245.336.774	\$ 331.126.842.789	-\$ 320.881.506.015
1384900102	Mayores valores pagados	\$ 296.053.592	\$ 457.340.853	-\$ 161.287.261
1384900103	Multas y sanciones disciplinarias	\$ 193.564.914	\$ 246.778.050	-\$ 53.213.136
1384900106	Contratos de obra sed	\$ 6.288.597.817	\$ 6.338.363.860	-\$ 49.766.043
1384900107	Deudores contratos y convenios	\$ 11.020.332	\$ 9.884.360	\$ 1.135.972
1384900112	Cuentas en participación	\$ 0	\$ 247.036.954.222	-\$ 247.036.954.222
1384900114	Cuentas en participación Aporte a Empleados	\$ 0	\$ 76.916.863.299	-\$ 76.916.863.299
1384900117	Costas Procesales	\$ 116.762.350	\$ 84.570.236	\$ 32.192.114
1384900119	Incumplimiento contrato de prestación de Servicios	\$ 11.579.304	\$ 11.579.304	\$ 0
1384900120	Otros mayores valores pagados	\$ 26.669.644	\$ 24.508.605	\$ 2.161.039
1384900123	Calidad Gratuidad	\$ 3.298.224.044	\$ 0	\$ 3.298.224.044
1384900124	Rendimientos Financieros	\$ 2.864.777	\$ 0	\$ 2.864.777

Fuente: Información tomada de Apoteosys con corte a junio 30 de 2024

El cobro persuasivo está en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica y dentro de las etapas de cobro la entidad invita al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones y solucionar el conflicto de manera consensuada y beneficiosa para las partes, con el fin de evitar el inicio del proceso de cobro coactivo, dentro de las cuales se deben realizar las siguientes acciones:

- a) Localización del deudor
- b) Comunicaciones telefónicas, escritas y/o a través de medios electrónicos
- c) Realización de visitas
- d) Identificación de bienes del deudor.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 138490 corresponden a mayores valores pagados en nóminas, multas y sanciones disciplinarias, colegios en Convenios, incumplimiento con contratos y convenios, que están en el proceso de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito.

La cuenta 138490, tuvo una disminución en la variación absoluta frente al mes de marzo del año 2024 de -\$320.881.506.015 véase tabla anterior, siendo las cuentas más significativas la 1384900112 Cuentas en participación -\$247.036.954.222 y 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un valor de -\$76.916.863.299 las cuales corresponden a las transferencias Sin situación de Fondos del Sistema General de participaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 18 Transferencias MEN-SSF Sistema General de Participaciones

CONCEPTO	APORTES PATRONALES	APORTES DOCENTES	CALIDAD GRATUIDAD
ENERO DEUDA FOMAG	\$ 92.638.857.833	\$ 28.843.823.738	\$ 0
FEBRERO DEUDA FOMAG	\$ 154.398.096.389	\$ 48.073.039.561	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$54.727.252.044
ABRIL DEUDA FOMAG	\$61.759.238.555	\$28.457.470.586	\$ 0
TOTAL	\$ 308.796.192.777	\$ 105.374.333.885	\$ 54.727.252.044

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Oficina de Planeación y Finanzas

Al día 30 de junio de 2024, El Ministerio de Educación Nacional Reportó las trasferencias efectuadas Sin Situación de Fondos del Sistema General de Participaciones como se observa en la tabla anterior, contablemente se realizó el reconocimiento de la causación del ingreso de los recursos asignados por el MEN; posteriormente con el giro efectivo de los recursos, se procedió a la cancelación de la cuentas por cobrar 1384900112 Cuentas en participación -\$308.796.192.777 y 1384900114 Cuentas en participación Aporte a Empleados con un valor de -\$105.374.333.885.

La cuenta 1384900123 Calidad Gratuidad presenta una variación absoluta de \$3.298.224.044 teniendo en cuenta que del total de los recursos asignados a 30 de junio de 2024 por el Ministerio de Educación Nacional los cuales fueron \$54.727.252.044, un valor de \$3.298.224.044 se encuentran pendientes de la causación de la obligación y giro a las Instituciones Educativas.

La cuenta **1384900106 Contratos de Obra SED**, presenta saldos en los siguientes terceros:

Tabla 19 1384900106. Contratos de Obra SED

CUENTA	NOMBRE	SOPORTE	SALDO
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	RES 0310 DEL 19/10/2016	\$ 5.788.185.852,00
900616418	CONSORCIO SED - COLEGIOS 095	RES 0027 DEL 13/02/2019	\$ 361.509.215,00
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	RES 0215 DE 24/08/2022	\$ 138.902.750,00
TOTAL			\$ 6.288.597.817,00

Fuente: Sistema de Información

Los valores se han ido incrementando en la cuenta 138490 (debitando) a medida que se realizan los reconocimientos contables de las cuentas por cobrar de cobro Persuasivo, con la expedición de las resoluciones de reconocimiento por mayores valores pagados y/o Multas y sanciones referidos por la Oficina de Nomina. Los saldos disminuyen (acreditando) según se aplican los pagos o abonos correspondientes, o en su defecto, cuando desde la Oficina Asesora Jurídica remiten los expedientes a la Oficina de Gestión de Cobros de la Secretaría Distrital de Hacienda para el traslado a Cobro coactivo según el plazo vencido para dicho proceso.

- **1385 - Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo.**

Tabla 20 Cuentas por Cobrar Difícil Cobro

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Junio 2024	Marzo 2024	
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	\$ 5.800.205.165	\$ 5.513.862.613	\$ 286.342.552
1385900101	Revocatorias	\$ 1.180.657.845	\$ 1.181.805.905	-\$ 1.148.060
1385900102	Mayores valores pagados	\$ 2.367.200.291	\$ 2.102.438.111	\$ 264.762.180
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	\$ 450.271.821	\$ 394.340.033	\$ 55.931.788
1385900104	Colegios en convenios	\$ 7.952.990	\$ 7.952.990	\$ 0
1385900106	Contratos de obra	\$ 3.777.393	\$ 3.777.393	\$ 0
1385900107	Deudores contratos y convenios	\$ 71.632.000	\$ 71.632.000	\$ 0
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de servicios	\$ 10.522.949	\$ 10.522.949	\$ 0
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	\$ 582.047.097	\$ 583.243.269	-\$ 1.196.172
1385900120	Intereses por costas procesales	\$ 9.396.400	\$ 9.396.400	\$ 0
1385900122	Costas Procesales	\$ 25.965.239	\$ 57.770.247	-\$ 31.805.008
1385900123	Intereses Multas y Sanciones	\$ 121.251.105	\$ 123.553.281	-\$ 2.302.176
1385900124	Intereses de Revocatorias	\$ 867.286.681	\$ 867.286.681	\$ 0
1385900125	Intereses colegios en convenios	\$ 99.294.654	\$ 99.294.654	\$ 0
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	\$ 148.700	\$ 148.700	\$ 0
1385900127	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$ 2.800.000	\$ 700.000	\$ 2.100.000

Fuente: Sistema de información

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y

sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la formula o facilidad de pago.

A 30 de junio de 2024 la subcuenta más representativa con un 40,8% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$2.367.200.291, la cual está compuesta por 531 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 20.4% de participación, con un valor total de \$1,180,657,845, la cual está compuesta por 41 terceros.

En el segundo trimestre del año 2024, se registró contablemente el traslado de 34 expedientes remitidos por la Oficina Asesora Jurídica a la Secretaría de Hacienda Distrital para iniciar la etapa de cobro coactivo en los que (32) procesos corresponden a Mayores valores pagados y (02) procesos a Multas y Sanciones Disciplinarias por \$429.190.239.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) *Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos*”.

Las bajas de cuentas por cobrar las recomiendan los miembros del Comité de Cartera, según las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro.

1386 deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información del 30 de junio con los saldos a 31 de marzo de 2024 y detallando así su variación obtenida:

Tabla 21 Deterioro de Cuentas por Cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO	SALDO	VARIACIÓN
		Junio 2024	Marzo 2024	
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	\$ 7.154.487.948,00	\$ 7.276.617.184,00	-\$ 122.129.236,00
1386900101	Det Revocatorias	\$ 689.110.953,00	\$ 689.110.953,00	\$ 0,00
1386900102	Det Mayores Valores Pagados	\$ 1.039.590.985,00	\$ 1.080.025.647,00	-\$ 40.434.662,00
1386900103	Det Multas Y Sanciones Disciplinarias	\$ 81.918.650,00	\$ 87.804.529,00	-\$ 5.885.879,00
1386900104	Det Colegios En Convenios	\$ 3.325.330,00	\$ 3.325.330,00	\$ 0,00
1386900106	Det Contratos De Obra Sed	\$ 1.460.475.054,00	\$ 1.460.475.054,00	\$ 0,00
1386900107	Det Deudores Contratos Y Convenios	\$ 39.741.869,00	\$ 39.741.869,00	\$ 0,00
1386900117	Det Responsabilidades Fiscales	\$ 1.185.770.471,00	\$ 1.213.660.046,00	-\$ 27.889.575,00
1386900118	Det Incumplimiento CPS	\$ 271.861,00	\$ 271.861,00	\$ 0,00
1386900123	Det Costas Procesales	\$ 12.087.086,00	\$ 12.087.086,00	\$ 0,00
1386900127	Det Otras cuentas por cobrar	\$ 2.800.000,00	\$ 700.000,00	\$ 2.100.000,00
Total, Deterioro Capital Cuentas por Cobrar		\$ 4.515.092.259,00	\$ 4.587.202.375,00	-\$ 72.110.116,00
1386900119	Det Intereses Responsabilidades Fiscales	\$ 1.967.613.009,00	\$ 2.014.562.427,00	-\$ 46.949.418,00
1386900120	Det Intereses Revocatorias	\$ 359.580.946,00	\$ 359.580.946,00	\$ 0,00
1386900121	Det Intereses Mayores Valores	\$ 219.449.863,00	\$ 220.042.721,00	-\$ 592.858,00
1386900122	Det Intereses Multas Y Sanciones	\$ 50.070.021,00	\$ 52.546.865,00	-\$ 2.476.844,00
1386900124	Det Intereses Costas Procesales	\$ 3.781.940,00	\$ 3.781.940,00	\$ 0,00
1386900125	Det intereses Incumplimiento CPS	\$ 78.598,00	\$ 78.598,00	\$ 0,00
1386900126	Det Intereses Colegios En Convenio	\$ 38.821.312,00	\$ 38.821.312,00	\$ 0,00
Total, Deterioro Intereses por mora Cuentas por Cobrar		\$ 2.639.395.689,00	\$ 2.689.414.809,00	-\$ 50.019.120,00

Fuente: Sistema de información

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

1. Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.
2. Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar que no han sido enviadas a la SCNT teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 22 criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	41.14%
		Entre 1 y 2 años	45.40%
		Entre 2 y 3 años	63.08%
		Entre 3 y 4 años	75.96%
		Entre 4 y 5 años	71.43%
		Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

La Oficina Asesora Jurídica remitió a la Oficina de Tesorería y Contabilidad la relación de los procesos que se encuentran activos en la etapa de cobro persuasivo a 31 de diciembre de 2023, detallando la siguiente información: Origen de la cuenta por cobrar, estado, identificación y nombre del deudor, Clase y número del título ejecutivo, fecha ejecutoria, Clasificación de la deuda (edad de la cartera), cuantía y saldo actual de la cuenta por cobrar.

Con la información anterior se realizó el cálculo del deterioro de la cartera aplicando así las tasas de incumplimiento estimadas según la edad de la cartera de los procesos persuasivos informados por la Oficina Asesora Jurídica.

*****Deterioro = Saldo Cuenta por cobrar * 40% * Tasa de incumplimiento estimada por edad*****

Una vez calculada la información por parte de la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo informadas por la OAJ se procedió a realizar el respectivo registro contable en el sistema, afectando al débito la cuenta 534790 que corresponda y al crédito la cuenta 138690 que corresponda.

Uno de los mayores impactos en la determinación del deterioro de las cuentas por cobrar, realizando la estimación de las perdidas crediticias esperadas contemplados en la guía, es que el cálculo y reconocimiento contable del deterioro se debe realizar desde su etapa persuasiva ya que en las vigencias anteriores sólo se reconocía el deterioro para los procesos que se encuentran en cobro coactivo.

De acuerdo con la carta circular y la guía dispuesta por la DDC, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro. Con este porcentaje de deterioro se determinan los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (FEFRE).

Así las cosas, el cálculo del deterioro estará dado por la diferencia entre el valor en libros de la obligación y el valor presente del FEFRE: $\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados}$ $\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - \text{VPFEFRE}$

El deterioro se entiende como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No. 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 30 de junio de 2024 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la Secretaría de Educación del Distrito realizó las siguientes actividades:

- a. Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- b. Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual

fue cruzada con la información del sistema de información de la Secretaría de educación y se registraron los diferentes ajustes de deterioro.

A 30 de junio de 2024 se realizó depuración de las cuentas de deterioro registradas, revisando aquellos terceros cuyas deudas se encontraban canceladas y se procedió a dar de baja sus saldos de la cuenta de Deterioro.

Como fuente de información de las cuentas por cobrar en general, se tiene en cuenta lo reportado de: (1) Sistema de Información de Cobro Coactivo - relacionada con el estado de los procesos que se encuentran en cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Hacienda; (2) de responsabilidades fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C. reportados a través de la Secretaría de Distrital de Hacienda; (3) de almacén de la Secretaría de Educación del Distrito.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Préstamos por Cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

La SED, reconoce como préstamos por cobrar los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; son clasificados en la categoría de costo amortizado.

Tabla 23 Prestamos por cobrar

CUENTA	NOMBRE	SALDO A 30-03-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO A 30-06-2024
14	PRESTAMOS POR COBRAR				
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS				
141507	Prestamos Educativos				
14150701	Préstamo Educativo Icetex mejores bachilleres				
1415070101	Convenio ICETEX mejores bachilleres	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$0.00	\$117,779,101,977.62
TOTAL 14150701	Préstamo Educativo Icetex mejores bachilleres	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$0.00	\$117,779,101,977.62
TOTAL 141507	Prestamos Educativos	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$0.00	\$117,779,101,977.62
TOTAL 1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$0.00	\$117,779,101,977.62
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO				
147701	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
14770101	Préstamos concedidos de difícil recaudo				
1477010101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo – APICE	\$1,303,708,018.00	\$21,748,801.00	\$97,398,734.00	\$1,228,058,085.00
1477010102	Intereses de mora Prestamos APICE	\$0.00	\$42,060,635.00	\$42,060,635.00	\$0.00
TOTAL 14770101	Préstamos concedidos de difícil recaudo	\$1,303,708,018.00	\$63,809,436.00	\$139,459,369.00	\$1,228,058,085.00

TOTAL 147701	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$1,303,708,018.00	\$63,809,436.00	\$139,459,369.00	\$1,228,058,085.00
TOTAL 1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$1,303,708,018.00	\$63,809,436.00	\$139,459,369.00	\$1,228,058,085.00
1480	DET ACUM DE PRÉSTAMOS POR COBRAR				
148003	DET PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
14800301	DET Préstamos concedidos				
1480030101	DET Préstamos por Cobrar Convenio APICE	\$711,421,319.00	\$38,290,571.00	\$0.00	\$673,130,748.00
1480030102	Det Mejores Bachilleres	\$95,219,896,009.00	\$0.00	\$0.00	\$95,219,896,009.00
TOTAL 14800301	DET Préstamos concedidos	\$95,931,317,328.00	\$38,290,571.00	\$0.00	\$95,893,026,757.00
TOTAL 148003	DET PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	\$95,931,317,328.00	\$38,290,571.00	\$0.00	\$95,893,026,757.00
TOTAL 1480	DET ACUM DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	\$95,931,317,328.00	\$38,290,571.00	\$0.00	\$95,893,026,757.00
TOTAL 14	PRESTAMOS POR COBRAR	\$23,151,492,667.62	\$102,100,007.00	\$139,459,369.00	\$23,114,133,305.62

Fuente: Sistema de información

8.1. 141507 - Prestamos educativos

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: “Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C.”

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes: “Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, serán transferidos a la Agencia,

a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben”.

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, “Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” y se dictan otras disposiciones”, estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

“ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES. Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”.

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subroge en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición”.

Tabla 24 Préstamos concedidos

CUENTA	NOMBRE	jun-24			mar-24			VAR%
		SALDO CORRIENTE	SAL NO COR	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SAL NO COR	SALDO FINAL	
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS							
141507	Préstamos Educativos							
14150701	Préstamo Educativo Icetex mejores bachilleres							
1415070101	Convenio ICETEX mejores bachilleres	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$117,779,101,977.62	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$117,779,101,977.62	0%
TOTAL 14150701	Préstamo Educativo Icetex mejores bachilleres	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$117,779,101,977.62	\$117,779,101,977.62	\$0.00	\$117,779,101,977.62	0%

En el periodo de marzo a junio del año 2024 no se presentaron movimientos dado que la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y para el Trabajo como supervisora del convenio 231299-2002 con el ICETEX no radicó informes contables para su respectiva amortización y movimiento de esta cuenta por nuevos desembolsos y/o condonaciones de los alumnos; es importante informar que con las áreas supervisoras se hacen conciliaciones mensuales para verificar saldos, igualmente reuniones tripartitas trimestrales donde intervienen (Oficina de Tesorería y Contabilidad, área supervisora e ICETEX) para revisar saldos y pactar compromisos para la radicación de informes, los cuales a la fecha de 30-06-2024 no cumplieron, siendo el ultimo informe radicado a la OTC con corte a 30-06-2023.

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo Convenio Ápice

El saldo de la cuenta 1477010101 representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera no había tenido el retorno esperado y el propósito de esta.

Por otra parte, el saldo de la cuenta contable registra una disminución para el junio del 2024, respecto del saldo final marzo de 2024, por valor de - \$ 58.958.327, equivalente al 5% del saldo final, resultado de la gestión realizada por las áreas participantes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica.

La cuenta contable registra los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de los soportes de pago por la Oficina Asesora Jurídica, donde para junio del 2024 un total de 32 terceros equivalente a \$108.791.420, amortizaron el saldo de la deuda en un cien por ciento (100%); generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 4830040101 y el valor del costo financiero en la cuenta 4808630103.

Tabla 25 Reintegros

ID	NOMBRE	VALOR ABONADO
1012398753	JOSE ANTONIO AGUILAR GUTIERREZ	\$6,050,140.00
1014204679	POLIZ TATIANA MONTAÑEZ ORJUELA	\$7,146,573.00
1014213974	MIGUEL ANGEL AVILA BENAVIDES	\$4,252,892.00

1014222190	JUAN CARLOS DELGADO GAMBA	\$660,409.00
1014256789	NICOLAS FONSECA HERNANDEZ	\$772,564.00
1015393382	LUIS GIOVANNI PEREZ RUIZ	\$5,419,801.00
1015427499	CESAR AUGUSTO PINILLA QUIROGA	\$2,370,883.00
1015461243	GISELL VIVIANA PAEZ CRUZ	\$3,430,617.00
1015464327	JAVIER DARIO GONZALEZ CASTRO	\$441,886.00
1016047418	JULIETH YERALDINE CASTILLO CUBILLOS	\$4,654,747.00
1016078314	KELLY JOHANA LÓPEZ YARA	\$983,263.00
1020740099	SANDRA JENNYFFER CERQUERA RAMOS	\$959,569.00
1022358194	SHIRLEY JOHANA LOPEZ FIGUEREDO	\$5,882,179.00
1023944107	SINDY PAOLA GOMEZ GOMEZ	\$9,016,017.00
1024463355	SINDY NATALY RAMIREZ PARADA	\$2,588,859.00
1024516631	ALBERT TRUJILLO GONZÁLEZ	\$1,431,772.00
1024563159	FABIAN ARTURO NAVARRETE RAMOS	\$1,540,567.00
1026290938	DEISY TATIANA ROJAS REYES	\$2,362,758.00
1030561266	JIMÉNEZ AGUIRRE RUTH JACKELIN	\$454,404.00
1030583924	ALCIRA MARCELA VALENCIA YÁÑEZ	\$5,491,734.00
1030586264	JEIMY ALEXANDRA MÉNDEZ RAMOS	\$3,063,698.00
1030628333	MARÍA CAMILA MAJEY MENDOZA	\$2,406,562.00
1030640592	JAQUELINE JAIMES PAEZ	\$5,260,707.00
1030645314	CHRISTIAN CAMILO WILCHES RAMIREZ	\$3,220,364.00
1031148180	ARLI PATRICIA CORREA MORELO	\$4,068,833.00
1032415992	KLEYWER SHLAYNTH HERRERA CAMPOS	\$6,685,871.00
1032453192	MÓNICA JULIETH BEJARANO ROMERO	\$3,092,731.00
1033762901	ANA MILENA RANGEL LIZARAZO	\$3,058,888.00
1033775210	EDGAR EDUARDO LOPEZ CONTRERAS	\$3,582,504.00
1033787047	BRAYAN ANDRES SARMIENTO ESPINOSA	\$7,904,982.00
94032102420	DANIEL ALBERTO MORA VELANDIA	\$313,349.00
94101204612	WENDY JOHANNA HERNANDEZ SANTAMARIA	\$221,297.00
TOTAL PAGADO		\$108,791,420.00

Fuente: sistema de información contable APOTEOSIS

Durante el 2024, la respuesta en los pagos y/o reintegros de este convenio es suficiente muestra de su recuperabilidad, para no estimar deterioro por pérdida de esta cartera.

Respecto a la partida más significativa reflejada en la cuenta 147701, se indica que corresponde al nivel central de la SED y está compuesta por el saldo del deterioro equivalente a \$ 33.575.380, resultado del cobro de cartera realizado en el el 2do trimestre (abril – junio) 2024, registrando un saldo de \$48.168.884, para el nivel central de la SED.

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023.

La contaduría General del Nación por medio de la Resolución 211 de 2021 incorporó para las Entidades de Gobierno, a partir del año 2023, la aplicación del deterioro de cuentas por cobrar bajo la metodología de estimación de las perdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

De acuerdo con lo establecido en la guía la aplicación para los Entes y Entidades de Gobierno Distritales se realiza de la siguiente manera:

3. Los Entes con cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la subdirección de Cobro No Tributario- SCNT o han sido devueltas, deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar como mínimo al cierre del periodo contable.
4. Los Entes que presentan cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT deberán aplicar lo dispuesto en la guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar al cierre del periodo contable, tomando como herramienta, el reporte de deterioro, que fue remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad al cierre del periodo contable.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar que no han sido enviadas a la SCNT teniendo en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 26 Criterios determinación del deterioro por antigüedad de la cartera

CRITERIO		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento estimadas por edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	41.14%
		Entre 1 y 2 años	45.40%
		Entre 2 y 3 años	63.08%
		Entre 3 y 4 años	75.96%
		Entre 4 y 5 años	71.43%
		Mayor a 5 años	65.15%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

Para el caso de la cuenta 1480030102 – DET Mejores bachilleres, durante el 3er trimestre de 2024 (abril – junio) no se presentaron movimientos.

Frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST, no se registró Deterioro en la vigencia, dado que una vez evaluada junto con el área técnica

supervisora la información cualitativa allegada por parte del Icetex; no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron criterios de deterioro.

Frente al deterioro de los convenios del Icetex Nos. 4129-2016, 1619-2011 y 3346-2013 Al desincorporar de la contabilidad los saldos de los convenios por subrogación se canceló el deterioro de las prestamos por cobrar así:

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – “ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN”, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1480030103 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)” FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1367 y el saldo de la cuenta 1480030105 a 31 de diciembre de 2023 es cero.
- S-2023-315840 “Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1366 y el saldo de la cuenta 1480030104 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Inventarios, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 27 Inventarios

CUENTAS	jun-24	mar-24	VARIACION	VARIACION %
15 INVENTARIOS -	\$ 6.188.253,00	\$ 3.841.573,00	-\$ 2.346.680,00	-61%
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA -	\$ 6.188.253,00	\$ 3.841.573,00	-\$ 2.346.680,00	-61%
1512 MATERIAS PRIMAS -	\$ 0,00	\$ 0,00	0	0

9.1. Criterio de Valoración

Los inventarios que se mantengan para vender a precios de no mercado o distribuir en forma gratuita, así como los que se tengan para transformar o consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser vendidos a precios de no mercado o distribuidos en forma gratuita, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

En virtud de lo anterior, en la medición posterior de los Inventarios, se identificaron los indicios de deterioro, y se logró determinar que el costo de reposición no es menor al costo de los inventarios en tal sentido no se procedió a realizar el cálculo del deterioro.

1510 mercancías en Existencia

De acuerdo con la dinámica de la cuenta establecida en el manual de cuentas de la Contaduría General de la Nación, para el segundo trimestre (abril -junio) de la vigencia 2024, la cuenta tuvo movimientos por ingresos (débitos) por \$18.137.589 y salida (créditos) por \$15.790.909, quedando con un saldo en la cuenta de \$6.188.253, que corresponde a los fondos de servicios educativos.

1512 materias Primas

Representa el valor de los elementos adquiridos que se someten a un proceso de transformación para la elaboración de recursos administrativos para el desarrollo de la labor educativa y misional de la Entidad.

En estos saldos está el reconocimiento al costo de transacción de las adquisiciones que realizan los Fondos de Servicios Educativos, de papel para impresión e ingresadas a bodega para despacho posterior a la Imprenta Distrital y que son necesarios para la elaboración de los manuales de convivencia, agendas, boletines y otros para uso pedagógico en las Instituciones Educativas del Distrito.

9.2. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

En la vigencia 2024 mediante diferentes procesos de sostenibilidad contable se reconoció en los Estados Financieros el proceso de entrega de equipos de cómputo y comunicación en el marco de la campaña Cierre de Brechas realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y otras adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito para apoyar a los estudiantes de los colegios distritales que no tienen las herramientas tecnológicas suficientes para afrontar las clases virtualmente.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

En este grupo de Activos, se incluyen los activos tangibles empleados por la Secretaría y Fondos de Servicios Educativos de los Colegios del Distrito para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se esperan vender en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Tabla 28 Detalle de Propiedades, Planta y Equipo para el cierre del 30 de junio de 2024:

CUENTAS	JUNIO 2024	MARZO 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.658.977.572.947,00	\$ 1.595.400.982.251,00	\$ 63.576.590.696,00	4%
1605 - TERRENOS	\$ 86.963.716.325,00	\$ 102.394.648.815,00	-\$ 15.430.932.490,00	-15%
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00	\$ -	0%
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 577.309.829.362,00	\$ 561.174.762.574,00	\$ 16.135.066.788,00	3%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 14.419.442.460,00	\$ 5.227.440.789,00	\$ 9.192.001.671,00	176%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 15.429.534.434,00	\$ 13.986.669.192,00	\$ 1.442.865.242,00	10%
1640 - EDIFICACIONES	\$ 611.716.549.988,00	\$ 565.831.988.172,00	\$ 45.884.561.816,00	8%
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	\$ 16.682.582.770,00	\$ 16.698.067.785,00	-\$ 15.485.015,00	0%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 85.489.514.940,00	\$ 85.108.887.434,00	\$ 380.627.506,00	0%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 36.882.462.934,00	\$ 35.386.347.070,00	\$ 1.496.115.864,00	4%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 109.380.068.428,00	\$ 109.336.263.047,00	\$ 43.805.381,00	0%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 348.842.963.915,00	\$ 345.384.627.097,00	\$ 3.458.336.818,00	1%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.767.300.376,00	\$ 1.767.300.376,00	\$ -	0%
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7.418.851.711,00	\$ 7.439.085.611,00	-\$ 20.233.900,00	0%
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.743.017.922,00	\$ 1.755.040.486,00	-\$ 12.022.564,00	-1%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3.287.041.155,00	\$ 3.287.041.155,00	\$ -	0%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 258.305.709.314,00	-\$ 259.327.592.893,00	\$ 1.021.883.579,00	0%
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 51.194.459,00	-\$ 51.194.459,00	\$ -	0%

Fuente: Estados Financieros consolidados

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Tabla 29 Detalle bienes muebles

CUENTA	A MARZO 2024	ENTRADAS	SALIDAS	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5.227.440.789	\$ 16.259.522.944	\$ 7.067.521.273	\$ 14.419.442.460	\$ 9.192.001.671
163501 Maquinaria y equipo	\$ 4.095.985.297	\$ 623.921.763	\$ 337.396.323	\$ 4.382.510.737	\$ 286.525.440
163502 Equipo médico y científico	\$ 336.689.911	\$ 1.232.168.451	\$ 1.556.692.596	\$ 12.165.766	-\$ 324.524.145
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 389.354.468	\$ 591.486.834	\$ 455.722.168	\$ 525.119.134	\$ 135.764.666
163504 Equipos de comunicación y computación	\$ 264.902.290	\$ 13.811.945.896	\$ 4.717.710.186	\$ 9.359.138.000	\$ 9.094.235.710
163505 Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 40.600.000	\$ -	\$ -	\$ 40.600.000	\$ -
163507 Redes, líneas y cables	\$ 99.908.823	\$ -	\$ -	\$ 99.908.823	\$ -

Fuente: Sistema de información

Bienes Muebles en Bodega

La Dirección de Dotaciones Escolares, es el área administrativa encargada de garantizar la custodia; de actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se representan con el valor de adquisición y demás cargos incurridos.

Bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

Semovientes de Trabajo

El saldo de semovientes de trabajo corresponde a la causación contable que se hace de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, con el valor de adquisición o donación y demás cargos incurridos de los animales recibidos en calidad y destinados al trabajo y a investigaciones científicas o pecuarias, situación que se da particularmente en Colegios rurales como el Pasquilla y el Jaime Garzón de las Localidades de Ciudad Bolívar y Sumapaz, respectivamente; y el Colegio nuevo Horizonte de la localidad de Usaquén que adquirió en vigencias anteriores una res para efectos pedagógicos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelaría.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

Redes, líneas y cables, maquinaria y equipos, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de comedor, despensa y hotelería.

Los bienes muebles se reconocen al costo individual cuando son asignados al servicio y que cumplan con el umbral superior individual a dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

Según las actividades de verificación y revisión de la vida útil de los bienes muebles de la Secretaría y FSE de la Dirección de Dotaciones Escolares, se determinó que al cierre de la vigencia 2023 se mantiene la vida útil de los elementos del inventario de bienes muebles documentados en los catálogos vigentes establecidos para ello.

Los bienes asignados al servicio de las Instituciones Educativas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito son contabilizados en los Estados Contables de la SED dentro de sus activos y los bienes adquiridos directamente con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos para uso de las Instituciones son registrados en sus Estados Contables como Activos.

La Secretaría evaluó el control de los bienes de los que obtiene sustancialmente el potencial de servicio y asumió los riesgos asociados a la propiedad, planta y equipo, amparados con pólizas de seguros y controles administrativos.

10.2 Detalle de propiedades, planta y equipo de bienes Inmuebles:

En este sentido a continuación, se presenta el valor en libros de las cuentas 1605 edificaciones, 1615 construcciones en curso, 1640 edificaciones y 1685 depreciación acumulada, su composición por terceros, por centros de utilidad al igual que los movimientos generados en el periodo más representativos.

A continuación, se detallan las categorías que conforman la propiedad, planta y equipo de la Secretaría de Educación, así:

- **Terrenos**

El saldo de la cuenta de Terrenos de los bienes inmuebles es al cierre 30 de junio 2024 es de \$86.963.716.325, representa el valor reconocido al costo de adquisición y demás cargos incurridos en la adquisición de predios para la construcción de Instituciones Educativas, en estos casos por expropiación administrativa por vía jurídica y destinados para la construcción de las siguientes Instituciones Educativas Distritales, y una variación entre los dos periodos de \$15.430.932.490 discriminados así:

Tabla 30 Terrenos

CTA 1605 TERRENOS			
ESTABLECIMIENTO	SALDO A MARZO	VALOR ABRIL- JUNIO 2024	VARIACION
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 8.543.811.160.00	\$ 8.543.811.160.00	\$ -

FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 1.095.960.250.00	\$ 1.095.960.250.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 1.486.384.800.00	\$ 1.486.384.800.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 435.600.000.00	\$ 435.600.000.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 404.363.124.00	\$ 404.363.124.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 55.521.910.00	\$ 55.521.910.00	\$ -
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 537.091.948.00	\$ 537.091.948.00	\$ -
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$ 236.985.150.00	\$ 607.050.840.00	-\$ 370.065.690.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 941.868.612.00	\$ 941.868.612.00	\$ -
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 4.685.117.040.00	\$ 4.685.117.040.00	\$ -
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 895.589.416.00	\$ 895.589.416.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 1.247.342.753.00	\$ 1.247.342.753.00	\$ -
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 174.773.600.00	\$ 174.773.600.00	\$ -
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 194.135.512.00	\$ 194.135.512.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 218.409.107.00	\$ 218.409.107.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 175.377.355.00	\$ 175.377.355.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 232.196.200.00	\$ 232.196.200.00	\$ -
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 3.084.935.00	\$ 3.084.935.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$ 305.581.120.00	\$ 305.581.120.00	\$ -
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	\$ 1.098.829.00	\$ 1.098.829.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 273.772.729.00	\$ 273.772.729.00	\$ -
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 10.633.907.653.00	\$ 10.633.907.653.00	\$ -
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 508.108.00	\$ 508.108.00	\$ -
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 168.699.300.00	\$ 168.699.300.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 108.857.413.00	\$ 108.857.413.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 139.213.340.00	\$ 139.213.340.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavío	\$ 213.042.555.00	\$ 213.042.555.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 2.664.084.439.00	\$ 2.664.084.439.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 241.431.066.00	\$ 241.431.066.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 926.315.000.00	\$ 926.315.000.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 281.520.522.00	\$ 281.520.522.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 1.407.471.367.00	\$ 1.407.471.367.00	\$ -
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 399.823.000.00	\$ 399.823.000.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 236.638.028.00	\$ 236.638.028.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 1.957.635.000.00	\$ 1.957.635.000.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 388.130.400.00	\$ 388.130.400.00	\$ -
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 6.702.313.801.00	\$ 6.702.313.801.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 179.190.117.00	\$ 179.190.117.00	\$ -
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 2.879.011.200.00	\$ 2.879.011.200.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 871.072.690.00	\$ 871.072.690.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 2.155.272.138.00	\$ 2.155.272.138.00	\$ -

BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 1.391.728.800.00	\$ 1.391.728.800.00	\$ -
CADEL TEUSAQUILLO	\$ -	\$ -	\$ -
PREDIO RETEN DEL SUR	\$ 6.673.499.910.00	\$ 6.673.499.910.00	\$ -
PREDIO INDUCEL	\$ 13.213.009.095.00	\$ 13.213.009.095.00	\$ -
PREDIO JARDIN II	\$ 10.306.407.280.00	\$ -	\$ 10.306.407.280.00
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ 8.271.327.200.00	\$ 3.676.274.000.00	\$ 4.595.053.200.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 1.612.839.130.00	\$ 1.612.839.130.00	\$ -
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 141.748.950.00	\$ 141.748.950.00	\$ -
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 371.564.240.00	\$ 371.564.240.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 151.666.520.00	\$ 151.666.520.00	\$ -
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 481.834.340.00	\$ 481.834.340.00	\$ -
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 576.287.864.00	\$ 576.287.864.00	\$ -
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 25.080.888.00	\$ 25.080.888.00	\$ -
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 299.827.810.00	\$ 299.827.810.00	\$ -
PREDIO ARKADIA	\$ 4.179.624.100.00	\$ 3.280.086.400.00	\$ 899.537.700.00
TOTAL	\$ 102.394.648.814.00	\$ 86.963.716.324.00	\$ 15.430.932.490.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que mientras se resuelven los procesos jurídicos de expropiación y titularidad a nombre de la Secretaria de Educación del Distrito, se asigna un proyecto a construir, se mantiene el nombre del predio adquirido a la espera de indicaciones por parte de la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos educativos de la SED, esto considerando que los bienes representan control contable en el marco de lo dispuesto en la normatividad aplicable a entidades de gobierno, en este sentido los bienes cumplen con los criterios señalados a continuación:

- Control sobre el activo
- Capacidad de restringir el acceso y uso del bien
- Uso previsto mayor a un año
- Así como la evaluación de criterios que consigna el Manual de políticas Contables transversales de Bogotá D.C

Entradas: corresponde a las compras de predios para las construcciones de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, al igual que las incorporaciones realizadas por comité de sostenibilidad realizadas y soportados por medio de resolución.

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre abril-junio se presentó una variación de \$740.131.380, correspondiente a un pago por \$370.065.690 (Débitos) y la reclasificación de este valor entre cuentas del mismo grupo; este corresponde al pago de la sentencia por expropiación perteneciente al colegio Francisco de Paula Santander del tercero Cantor Gonzales Dionisio

ESTABLECIMIENTO	VALOR	CONCEPTO
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	\$370.065.690	PAGO SENTENCIA POR EXPROPIACION

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en el sistema Apoteosys

Salidas: corresponde a las reclasificaciones entre cuentas o subcuentas, al igual que las desincorporaciones autorizadas por el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP), realizadas en el periodo.

Variaciones en salidas (Créditos): Durante el trimestre abril-junio se presentó una variación de \$15.430.932.490 correspondientes a una (1) desincorporación contable del predio el Jardín II por \$10.306.407.280, una (1) reclasificación contable entre cuentas del mismo grupo por \$370.065.690 y dos reclasificaciones a la cuenta 1640 edificaciones con memorando de autorización de la Dirección de Construcciones y Establecimientos Educativos (DCCEE) por \$5.494.590.900.

Tabla 31 Salidas

ESTABLECIMIENTO	VALOR	CONCEPTO
PREDIO JARDIN II	\$ 10.306.407.280.00	DESINCORPORACION RAD. DADEP 2024404004
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	-\$ 370.065.690.00	RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS
PREDIO ARKADIA	\$ 899.537.700.00	RECLASIFICACION A LA CTA 1640
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ 4.595.053.200.00	MEMORANDO I-2024-46118
TOTAL	\$ 15.430.932.490.00	

Fuente: Elaboración propia OTC apoyado en el sistema Apoteosys

Al respecto, es importante señalar que por ser el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP el ente responsable del reconocimiento de los bienes, según Acuerdo 18 de 1999 del Concejo de Bogotá, cuando la Entidad reúne toda la documentación técnica, jurídica y tributaria de los predios adquiridos y mediante “formato de novedades de predios” se trasladan contablemente al DADEP previo avalúo técnico, en cuyo procedimiento se aplica el anexo dispuesto para tal fin en Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Sobre el control contable de esta cuenta, los movimientos contables a nivel de auxiliar contable están asociados a un tercero beneficiario por la contraprestación económica por la adquisición de los predios por expropiación administrativa judicial.

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, mensualmente se han venido realizando conciliaciones entre las dos áreas requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 32 Oficios radicados cuenta 1605

PERIDO	NUMERO RADICADO DCCEE
--------	-----------------------

Enero-Febrero	I-2024-41920
Marzo-Abril	I-2024-54579
Mayo	I-2024-66083
Junio	I-2024-77412

Fuente: Elaboración propia OTC soportado en memorandos radicados por la DCCEE

10.3. Construcciones en curso

El saldo de la cuenta 1615 de Construcciones en Curso a la fecha de corte 30 de junio del 2024 es de \$577.309.829.362, el cual está representado por los contratos en ejecución que actualmente tiene la Secretaria de Educación del Distrito cuyo objeto es la construcción de colegios en la ciudad de Bogotá; una vez terminada la etapa de construcción de la obra se reclasifican a la cuenta 1640 Edificaciones previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, este traslado es respaldado con las actas de terminación de los contratos de obra, diseño o interventoría por cada colegio.

El reconocimiento inicial se hace por los valores cancelados de actas parciales y finales de obra, más reajustes de costos de obras que resultaren en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas, judiciales y demás cargos incurridos en ampliaciones o reforzamiento de los bienes inmuebles.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre junio 2024 y los saldos del primer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por \$16.135.066.789

Tabla 33 Cta 1615 Construcciones en curso por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	SALDO MARZO 2024	VALOR ABRIL A JUNIO 2024	VARIACION
JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C CONVE. FFIE	\$ 7.976.569.266.00	\$ 7.976.256.644.00	-\$ 312.622.00
IED ROGELIO SALMONA CONVENIO FFIE	\$ 24.508.502.931.00	\$ 24.507.542.381.00	-\$ 960.550.00
IED LAUREL DE CERA COPNVENIO FFIE	\$ 14.812.092.714.00	\$ 14.811.512.191.00	-\$ 580.523.00
IED PARQUES DE BOGOTA CONVENIO FFIE	\$ 15.925.497.899.00	\$ 15.924.873.738.00	-\$ 624.161.00
IED RAFAEL URIBE URIBE CONVENIO FFIE	\$ 17.313.608.737.00	\$ 17.312.930.173.00	-\$ 678.564.00
IED TABORA CONVENIO FFIE	\$ 13.019.853.308.00	\$ 13.019.343.027.00	-\$ 510.281.00
IED LAUREANO GOMEZ CONVENIO FFIE	\$ 19.152.738.105.00	\$ 19.151.987.462.00	-\$ 750.643.00
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	\$ 13.324.731.309.00	\$ 13.324.209.079.00	-\$ 522.230.00
IED REPUBLICA DEL ECUADOR CONVENIO FFIE	\$ 21.361.992.985.00	\$ 21.361.155.755.00	-\$ 837.230.00
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON	\$ 30.213.417.875.00	\$ 30.212.233.736.00	-\$ 1.184.139.00
IED MARGARITAS CONVENIO FFIE	\$ 10.505.017.806.00	\$ 10.504.606.087.00	-\$ 411.719.00
IED NIDIA QUINTERO CONVENIO FFIE	\$ 15.143.528.191.00	\$ 15.142.934.678.00	-\$ 593.513.00
IED POLICARPA CONVENIO FFIE	\$ 63.685.682.344.00	\$ 65.929.832.783.00	\$ 2.244.150.439.00
IED PORVENIR CONVENIO FFIE	\$ 31.747.582.762.00	\$ 31.746.338.495.00	-\$ 1.244.267.00
IED BONAVIDA CONVENIO FFIE	\$ 19.718.561.109.00	\$ 19.717.788.289.00	-\$ 772.820.00

IED LOS CEREZOS CONVENIO FFIE	\$ 28.625.874.977.00	\$ 28.624.753.057.00	-\$ 1.121.920.00
IED PLAZA LOGÍSTICA CONVENIO FFIE	\$ 21.293.366.562.00	\$ 21.292.532.022.00	-\$ 834.540.00
IED BOLONIA CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	\$ 423.320.00	-\$ 16.00
IED GUSTAVO RESTREPO CONVENIO FFIE	\$ 423.336.00	\$ 423.320.00	-\$ 16.00
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 27.245.361.132.00	\$ 34.672.315.030.00	\$ 7.426.953.898.00
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 12.460.565.637.00	\$ 17.939.785.821.00	\$ 5.479.220.184.00
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU-ERU	\$ 33.641.172.845.00	\$ 37.370.799.621.00	\$ 3.729.626.776.00
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	\$ 17.304.729.236.00	\$ 21.168.841.953.00	\$ 3.864.112.717.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	\$ -	\$ 249.916.541.00	\$ 249.916.541.00
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	\$ -	\$ 140.373.114.00	\$ 140.373.114.00
Recursos Distrito	\$ -	\$ -	\$ -
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A -	\$ -	\$ -	\$ -
ALEXANDER FLEMING Sede A	\$ -	\$ 1.169.459.762.00	\$ 1.169.459.762.00
SAN FRANCISCO Sede B - San Francisco II	\$ 4.186.826.476.00	\$ 4.186.826.476.00	\$ -
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ -	\$ -	\$ -
PREDIO PROCABLES	\$ 28.792.295.638.00	\$ 40.397.819.099.00	\$ 11.605.523.461.00
PREDIO INDUCEL	\$ 18.351.426.985.00	\$ 23.474.540.487.00	\$ 5.123.113.502.00
I.E.D HIPOTECHO	\$ 30.379.294.882.00	\$ -	-\$ 30.379.294.882.00
IED FERROL - LA PAZ	\$ 20.483.624.190.00	\$ 25.481.917.913.00	\$ 4.998.293.723.00
IED CARDENAL LUQUE	\$ -	\$ 495.557.308.00	\$ 495.557.308.00
SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ -	\$ -	\$ -
INDUSEL S.A.S	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 561.174.762.573.00	\$ 577.309.829.362.00	\$ 16.135.066.789.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Entradas: corresponde a los pagos (Débitos) realizados periódicamente de los avances en las obras e interventorías de los contratos adquiridos por la SED para las construcciones de los diferentes colegios de Bogotá, que se reflejan en la conciliación mensual de las dos áreas Dirección de Construcciones y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, igual que las reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta, para identificar correctamente el colegio que se le está incrementando el valor.

Variaciones en entradas (DEBITOS): Durante el trimestre abril-junio se presentó una variación significativa de \$390.289.655 correspondientes a la amortización del convenio del convenio 4352924 el cual durante este trimestre presento su primer movimiento autorizado bajo el memorando I-2024-78341; el cual se detalla a continuación:

Tabla 34 Cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	SALDO MARZO 2024	VALOR ABRIL A JUNIO 2024	VARIACION
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	\$ -	\$ 140.373.114.00	\$ 140.373.114.00
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	\$ -	\$ 249.916.541.00	\$ 249.916.541.00
TOTAL	\$ -	\$ 390.289.655.00	\$ 390.289.655.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Salidas: Hace referencia a los traslados a la cuenta 1640 previa autorización de la Dirección de Construcciones de la SED, de los contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también se identifican como salidas las reclasificaciones realizadas entre centros de utilidad de la mismas cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos.

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las reclasificaciones a la cuenta 1640 edificaciones, entre centros de utilidad y/o pagos trasladados al gasto de acuerdo con el objeto del contrato; las reclasificaciones de establecimientos educativos a la cuenta 1640 edificaciones están sustentadas en los memorandos internos recibidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, con una variación de \$56.414.071.142; a continuación, se detallan las más representativas:

Tabla 35 Cta 1615 Construcciones en curso variaciones

ESTABLECIMIENTO	VALOR ABRIL A JUNIO 2024	CONCEPTO
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 879.506.596.00	TRASLADOS A LA CTA 1640 EDIFICACIONES
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A - SGR - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 1.031.185.637.00	TRASLADOS A LA CTA 1640 EDIFICACIONES
INDUSEL S.A.S	\$ 1.130.871.627.00	RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS
I.E.D HIPOTECO	\$ 3.079.878.692.00	RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS
Recursos Distrito	\$ 34.003.747.974.00	TRASLADOS A LA CTA 1640 EDIFICACIONES
IED BOITA EN TERRITORIO	\$ 13.801.302.661.00	RECLASIFICACION ENTRE CUENTAS
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	\$ 799.474.725.00	AMORTIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
TOTAL	\$ 1.688.103.230.00	AMORTIZACION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
	\$ 56.414.071.142.00	

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 1 mesa bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1615 de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones como con cada uno de los asociados, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 36 Oficios radicados cuenta 1615

PERIDO	NUMERO RADICADO DCCEE
Enero	I-2024-14468
Febrero	I-2024-239077
Marzo	I-2024-41781

Abril	I-2024-55151
Mayo	I-2024-67527
Junio	I-2024-78341

Fuente: Elaboración propia OTC soportado en memorandos radicados por la DCCEE

Ahora bien, Como resultado final del periodo la Oficina de Tesorería y Contabilidad cierra con la siguiente cifra \$577.309.829.363 y la Dirección de Construcciones con \$577.309.829.363 lo cual nos indica que no quedo partida conciliatoria en esta cuenta

10.4. Edificaciones

El reconocimiento inicial se hace por los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envío al DADEP previa solicitud de la Dirección de Construcciones y cumpliendo con los requisitos incluidos en el Anexo 2 de 2019 expedida conjuntamente por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad.

A continuación, se detalla el comparativo entre los saldos al cierre junio 2024 y los saldos del primer trimestre 2024 por centro de utilidad, con una variación total de la cuenta por \$45.884.561.816

Tabla 37 cta 1640 Edificaciones por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	VALOR ENERO A MARZO 2024	VALOR ABRIL-JUNIO 2024	VARIACION
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 2.763.602.326.00	\$ 2.763.602.326.00	\$ -
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 320.172.075.00	\$ 320.172.075.00	\$ -
LA PALESTINA Sede A	\$ 43.466.768.750.00	\$ 43.466.768.750.00	\$ -
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 2.809.002.494.00	\$ 2.809.002.494.00	\$ -
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 155.038.500.00	\$ 155.038.500.00	\$ -
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 77.606.100.00	\$ 77.606.100.00	\$ -
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 137.638.875.00	\$ 137.638.875.00	\$ -
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 6.141.190.258.00	\$ 6.141.190.258.00	\$ -
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 7.717.220.353.00	\$ 7.717.220.353.00	\$ -
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 737.326.961.00	\$ 737.326.961.00	\$ -
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 12.927.999.968.00	\$ 14.279.961.498.00	\$ 1.351.961.530.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 257.715.000.00	\$ 257.715.000.00	\$ -
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 21.067.541.482.00	\$ 21.091.205.978.00	\$ 23.664.496.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 18.456.001.624.00	\$ 18.456.001.624.00	\$ -
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 1.131.165.000.00	\$ 1.131.165.000.00	\$ -
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 1.978.968.595.00	\$ 1.978.968.595.00	\$ -
QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 22.075.270.938.00	\$ 22.075.270.938.00	\$ -
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 26.060.476.471.00	\$ 26.060.476.471.00	\$ -

ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 40.305.962.610.00	\$ 40.209.414.023.00	-\$ 96.548.587.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	-	\$ 761.449.950.00	\$ 761.449.950.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 115.659.000.00	\$ 115.659.000.00	\$ -
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 168.699.000.00	\$ 168.699.000.00	\$ -
EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 300.987.000.00	\$ 300.987.000.00	\$ -
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 298.893.150.00	\$ 298.893.150.00	\$ -
PARAISO MIRADOR Sede B- PRIMARIA	\$ 398.904.600.00	\$ 398.904.600.00	\$ -
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 230.773.440.00	\$ 230.773.440.00	\$ -
ARBORIZADORA ALTA Sede B- Pradera Esperanza	\$ 451.837.950.00	\$ 451.837.950.00	\$ -
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	\$ 510.231.000.00	\$ 510.231.000.00	\$ -
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 454.670.325.00	\$ 454.670.325.00	\$ -
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 8.047.647.675.00	\$ 8.047.647.675.00	\$ -
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 3.355.070.155.00	\$ 3.355.070.155.00	\$ -
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	\$ 26.458.538.864.00	\$ 26.458.538.864.00	\$ -
SAN MARTIN DE PORRES Sede A - CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 281.922.600.00	\$ 281.922.600.00	\$ -
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 306.997.200.00	\$ 306.997.200.00	\$ -
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 2.413.394.037.00	\$ 2.413.394.037.00	\$ -
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 3.416.464.548.00	\$ 4.312.193.793.00	\$ 895.729.245.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 25.926.525.00	\$ 25.926.525.00	\$ -
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 259.061.250.00	\$ 259.061.250.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 4.517.511.747.00	\$ 4.517.511.747.00	\$ -
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 240.724.376.00	\$ 240.724.376.00	\$ -
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 669.958.655.00	\$ 669.958.655.00	\$ -
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 244.581.750.00	\$ 244.581.750.00	\$ -
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 1.558.811.631.00	\$ 1.558.811.631.00	\$ -
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 265.550.823.00	\$ 265.550.823.00	\$ -
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 580.829.700.00	\$ 580.829.700.00	\$ -
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 681.093.000.00	\$ 681.093.000.00	\$ -
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 12.688.937.408.00	\$ 12.688.937.408.00	\$ -
GRAN COLOMBIANO Sede C- Charles de Gaulle	\$ 71.491.875.00	\$ 71.491.875.00	\$ -
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 3.390.449.899.00	\$ 3.390.449.899.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 5.078.542.500.00	\$ 5.078.542.500.00	\$ -
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 19.736.572.00	\$ 19.736.572.00	\$ -
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 926.726.036.00	\$ 926.726.036.00	\$ -
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 22.300.561.615.00	\$ 22.300.561.615.00	\$ -
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 32.816.631.560.00	\$ 32.816.631.560.00	\$ -
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 9.981.457.317.00	\$ 9.981.457.317.00	\$ -
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 444.791.250.00	\$ 444.791.250.00	\$ -
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 2.241.340.845.00	\$ 2.241.340.845.00	\$ -
	\$ 60.517.024.00	\$ 60.517.024.00	\$ -

VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 19.177.696.893.00	\$ 19.177.696.893.00	\$ -
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 39.050.824.404.00	\$ 39.050.824.404.00	\$ -
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 40.376.424.666.00	\$ 40.376.424.666.00	\$ -
PREDIO LOMBARDIA	\$ 20.383.821.308.00	\$ 23.586.562.380.00	\$ 3.202.741.072.00
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 32.583.612.481.00	\$ 32.583.612.481.00	\$ -
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 6.097.122.634.00	\$ 6.097.122.634.00	\$ -
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 10.689.724.903.00	\$ 10.689.724.903.00	\$ -
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	-	\$ -	\$ -
I.E.D HIPOTECHO	-	\$ 34.206.135.998.00	\$ 34.206.135.998.00
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 30.484.406.642.00	\$ 30.484.406.642.00	\$ -
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 8.214.162.460.00	\$ 8.258.999.672.00	\$ 44.837.212.00
PREDIO PIEDRA VERDE	-	\$ 4.595.053.200.00	\$ 4.595.053.200.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 454.419.047.00	\$ 454.419.047.00	\$ -
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 319.718.400.00	\$ 319.718.400.00	\$ -
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 652.506.300.00	\$ 652.506.300.00	\$ -
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 169.558.350.00	\$ 169.558.350.00	\$ -
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 294.125.025.00	\$ 294.125.025.00	\$ -
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 1.162.209.780.00	\$ 1.162.209.780.00	\$ -
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 626.043.600.00	\$ 626.043.600.00	\$ -
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 233.019.000.00	\$ 233.019.000.00	\$ -
PREDIO ARKADIA	-	\$ 899.537.700.00	\$ 899.537.700.00
TOTAL	\$ 565.831.988.175.00	\$ 611.716.549.991.00	\$ 45.884.561.816.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Entradas: corresponde a los (Débitos) resultado de reclasificaciones de contratos terminados y trasladados a la cuenta 1640 provenientes de la cuenta 1615, previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, colegios que se encuentran en uso y obras terminadas; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá el envío al DADEP para su respectiva desincorporación

Variaciones en entradas (Débitos): Durante el trimestre Abril-Junio se presentó una variación de \$45.884.561.816; los cuales se detallan a continuación:

Tabla 38 cta 1615 construcciones en curso por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	VALOR ENERO A MARZO 2024	VALOR ABRIL A JUNIO 2024	VARIACION
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 21.067.541.482.00	\$ 21.091.205.978.00	\$ 23.664.496.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 8.214.162.460.00	\$ 8.258.999.672.00	\$ 44.837.212.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 40.305.962.610.00	\$ 40.209.414.023.00	-\$ 96.548.587.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ -	\$ 761.449.950.00	\$ 761.449.950.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 3.416.464.548.00	\$ 4.312.193.793.00	\$ 895.729.245.00

PREDIO ARKADIA	\$ -	\$ 899.537.700.00	\$ 899.537.700.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 12.927.999.968.00	\$ 14.279.961.498.00	\$ 1.351.961.530.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 20.383.821.308.00	\$ 23.586.562.380.00	\$ 3.202.741.072.00
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ -	\$ 4.595.053.200.00	\$ 4.595.053.200.00
I.E.D HIPOTECO	\$ -	\$ 34.206.135.998.00	\$ 34.206.135.998.00
TOTAL	\$ 106.315.952.376.00	\$ 152.200.514.192.00	\$ 45.884.561.816.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Salidas: corresponden a los colegios desincorporados de la contabilidad previa autorización del DADEP, reclasificaciones entre centros de utilidad que busca la correcta asignación del colegio por centro de utilidad, a continuación, se detalla los colegios desincorporados durante el año 2024:

Variaciones en salidas (Créditos): Corresponden a las desincorporaciones, reclasificaciones de centros de utilidad de la misma cuenta, las cuales fueron realizadas durante la vigencia:

ESTABLECIMIENTO	VALOR	CONCEPTO
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 761.449.950.00	RECLASIFICACION ENTRE CENTROS DE UTILIDAD

Al respecto es importante resaltar que durante la vigencia 2024, se han realizado 1 mesa bipartita con la Dirección de Construcciones y Conservación de establecimientos Educativos de la SED, el objetivo de estas mesas bipartitas es conciliar la cuenta 1640 Edificaciones de manera integral tanto con la Dirección de Construcciones como con cada uno de los asociados, al igual que conciliaciones mensuales requeridas por medio de la circular 09 del 3 de abril del 2024, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 39 Oficios radicados cuenta 1640

PERIDO	NUMERO RADICADO OTC
Enero	I-2024-15847
Febrero	I-2024-41742
Marzo	I-2024-41781
Abril	I-2024-58957
Mayo	I-2024-66597
Junio	I-2024-80423

Fuente: Elaboración propia OTC soportado en memorandos radicados por la DCCEE

Ahora bien, Como resultado final del periodo la Oficina de Tesorería y Contabilidad cierra con la siguiente cifra \$611.716.549.983 y la Dirección de Construcciones con \$611.702.941.460 lo cual nos indica que quedo una partida conciliatoria por \$13.608.526, el cual se encuentra fundamentada en una erogación económica que cumple con las características de capitalización en el activo de la SED.

En lo correspondiente a la operación misional, para las construcciones y mejoras de los Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno,

placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas para las aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con el centro de utilidad correspondiente y verificado con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la secretaria de Educación del Distrito.

10.5. Estimaciones

Para la metodología empleada en las estimaciones generadas por parte de la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, las cuales de acuerdo con el manual de políticas contables, forman parte de los parámetros a tener en cuenta para la determinación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo en la SED, en el marco de la resolución 005 de 2023, la cual adopto el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaria.

Tabla 40 Vida Útil bienes Inmuebles

Años de Vida Útil		
	Mínimo	Máximo
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	1.00	70.00

Tabla 41 Tabla de relación vida bienes muebles

NOMBRE DE LA CATEGORIA	VIDA ÚTIL EN MESES
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	12 a 120
EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	12 a 120
EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	12 a 60
EQUIPO DE ASEO	12 a 60
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12 a 60
EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	12 a 60
MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	12 a 120
OTROS MUEBLES Y ENSERES	12 a 120
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12 a 120
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	12 a 60

EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTE	12 a 180
EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	12 a 120

Fuente: Tomado del Anexo técnico políticas de operación contable de la SED

En cuanto a lo referenciado en la tabla anterior frente a los rangos de vida útil, es importante indicar que para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la bodega o disponibles para el uso previsto en el caso de las edificaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: plantas, ductos y túneles; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las edificaciones.

Las depreciaciones de los bienes en servicio a cargo del Secretaría de Educación Distrital nivel central, se han calculado mensualmente, partiendo de la base de datos del aplicativo "SICAPITAL SAE_SAI", adelantada por la Dirección de Dotaciones Escolares, que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil, la SED tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) Uso previsto del activo
- b) Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- c) Programa de reparaciones y mantenimiento
- d) Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e) Obsolescencia técnica o comercial
- f) Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- g) Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h) Restricciones ambientales de uso

En esta cuenta se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada en el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Depreciación Acumulada Cuenta 1640 Edificaciones**

Metodología de estimación de vida útil de bienes inmuebles

En cumplimiento de la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, para el cálculo de la vida útil de los bienes inmuebles de la Secretaría se utilizó la metodología de estimación de la vida útil de bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable. Según la carta circular No. 001 del 2019, se solicitó información al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, considerando principalmente el estado de conservación, edad de estas, la composición de la estructura, según sea diseñada, mampostería cerca metal o de madera y la fecha de puesta en uso; permitiendo calcular una depreciación acorde a la realidad.

Además, la vida útil de cada Edificación la suministra desde un principio la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, que mediante la conciliación mensual que se maneja entre las áreas indican el estado del inmueble y considerando estos criterios se calcula la depreciación y el deterioro de estos.

- Tipo de activo para evaluar indicios de deterioro
- Intención de uso
- Estado actual de la obra
- Fecha de puesta en uso
- Opción de medición
- Vida útil
- Estado
- Presenta indicios de deterioro

El método contable utilizado para calcular la depreciación es Línea Recta, basado en los criterios consignados en el formato de conciliación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, siendo el más reciente el oficio el I-2024-41742 del 05/04/2024, por el que la Dirección de Construcciones y Conservación conciliación la cuenta 1640 correspondiente a marzo del 2024.

Para la determinación de la depreciación, entendida como el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo en este caso Edificaciones-Escuelas y Colegios, la SED utiliza el método de línea recta para reflejar el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia desde el momento que ingresa a la cuenta 1640, disponibles para el uso de la comunidad educativa y de acuerdo con la normatividad vigente.

Se registra la depreciación acumulada de los contratos de obra registrados en la cuenta de Edificaciones-Escuelas y Colegios, según la vida útil estimada según el Manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad.

Créditos: corresponde a las depreciaciones calculadas del trimestre de los colegios que actualmente están activos en la cuenta 1640 con un saldo de \$39.466.066.437, el cual se detalla a continuación:

Tabla 42 cta 1685 edificaciones por establecimiento educativo

ESTABLECIMIENTO	SALDO MARZO	VALOR ABRIL A JUNIO 2024	VARIACION
IED LAUREL DE CERA COPVENIO FFIE	-\$ 1.00	-\$ 1.00	\$ -
IED ROGELIO SALMONA CONVENIO FFIE	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ -
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN CONVENIO FFIE	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ -
CARLOS ARTURO TORRES Sede B - Cent. Def.	\$ 2.090.739.00	\$ 2.174.369.00	-\$ 83.630.00
ANTONIO JOSE URIBE Sede A	\$ 3.600.906.00	\$ 3.744.942.00	-\$ 144.036.00
BODEGAFABRICA DE TIZAS	\$ 7.564.628.00	\$ 7.867.213.00	-\$ 302.585.00
CEDID SAN PABLO Sede C - Nueva Granada	\$ 11.170.605.00	\$ 11.617.429.00	-\$ 446.824.00
VISTA BELLA Sede C - Granada Norte	\$ 12.764.161.00	\$ 13.274.728.00	-\$ 510.567.00
VEINTIUN ANGELES Sede B-Rural Tuna Alta	\$ 17.921.728.00	\$ 18.638.597.00	-\$ 716.869.00
CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA Sede B	\$ 18.535.096.00	\$ 19.276.500.00	-\$ 741.404.00
TOBERIN Sede C - Las Orquídeas	\$ 20.187.305.00	\$ 20.994.797.00	-\$ 807.492.00
PREDIO ARKADIA	\$ -	\$ 26.073.557.00	-\$ 26.073.557.00
LOS PINOS Sede A - Los Pinos	\$ 12.201.659.00	\$ 30.801.385.00	-\$ 18.599.726.00
Altamira Sur Oriental SEDE C REP ISRAEL	\$ 31.660.190.00	\$ 32.926.597.00	-\$ 1.266.407.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede C - El Guavio	\$ 31.747.702.00	\$ 33.017.610.00	-\$ 1.269.908.00
SANTA BARBARA Sede C-Sta. Bárbara Militar	\$ 32.713.826.00	\$ 34.022.378.00	-\$ 1.308.552.00
PREDIO PIEDRA VERDE	\$ -	\$ 35.620.568.00	-\$ 35.620.568.00
FLORIDABLANCA Sede B - Rafael Pombo	\$ 35.106.588.00	\$ 36.510.851.00	-\$ 1.404.263.00
CULTURA POPULAR Sede B - Santa Rita	\$ 36.607.244.00	\$ 38.071.534.00	-\$ 1.464.290.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	\$ 40.295.881.00	\$ 41.907.716.00	-\$ 1.611.835.00
ANIBAL DE SOTO SEDE URB SAN JOSO PRADO S	\$ 43.694.139.00	\$ 45.441.905.00	-\$ 1.747.766.00
MANUELA BELTRAN EL PARAISO Sede B	\$ 43.932.031.00	\$ 45.689.312.00	-\$ 1.757.281.00
CEDID Ciudad Bolívar SEDE D SANTA ROSITA	\$ 44.155.820.00	\$ 45.922.052.00	-\$ 1.766.232.00
EL RODEO Sede B - La Gloria	\$ 47.419.789.00	\$ 49.316.581.00	-\$ 1.896.792.00
MORALBA SUR ORIENTAL Sede C -	\$ 50.954.532.00	\$ 52.992.713.00	-\$ 2.038.181.00
Chorrillos SEDE TUNA RURAL	\$ 51.236.923.00	\$ 53.286.400.00	-\$ 2.049.477.00
Simón Rodríguez SEDE B BOSQUE CALDERON	\$ 55.705.498.00	\$ 57.933.718.00	-\$ 2.228.220.00
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	\$ 58.719.334.00	\$ 61.068.107.00	-\$ 2.348.773.00
CAMPESTRE MONTE VERDE Sede B -	\$ 59.960.391.00	\$ 62.358.807.00	-\$ 2.398.416.00
ANTONIO VAN UDEN Sede B - La Estación	\$ 61.776.563.00	\$ 64.247.626.00	-\$ 2.471.063.00
O.E.A Sede A - O.E.A	\$ 63.988.225.00	\$ 67.297.961.00	-\$ 3.309.736.00
SAN MARTIN DE PORRES Sede A -	\$ 67.769.856.00	\$ 70.480.650.00	-\$ 2.710.794.00
PASQUILLA Sede C Pasquillita	\$ 68.682.571.00	\$ 71.429.874.00	-\$ 2.747.303.00
ARBORIZADORA BAJA Sede A	\$ -	\$ 78.674.691.00	-\$ 78.674.691.00
UNION EUROPEA Sede B - María Cano	\$ 77.836.757.00	\$ 80.950.227.00	-\$ 3.113.470.00

EL TESORO DE LA CUMBRE Sede A	\$ 78.382.031.00	\$ 81.517.313.00	-\$ 3.135.282.00
SIERRA MORENA Sede A - Sierra Morena	\$ 83.579.104.00	\$ 86.922.268.00	-\$ 3.343.164.00
DIEGO MONTAÑA CUELLAR Sede B	\$ 90.570.878.00	\$ 94.193.713.00	-\$ 3.622.835.00
PARAISO MIRADOR Sede B-PRIMARIA	\$ 103.881.406.00	\$ 108.036.662.00	-\$ 4.155.256.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 460.589.269.00	\$ 109.664.112.00	\$ 350.925.157.00
I.E.D HIPOTECHEO	\$ -	\$ 122.164.771.00	-\$ 122.164.771.00
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	\$ 118.026.398.00	\$ 122.747.454.00	-\$ 4.721.056.00
VILLEMAR EL CARMEN Sede C -	\$ 68.491.775.00	\$ 136.983.550.00	-\$ 68.491.775.00
ARBORIZADORA ALTA Sede B-Pradera Esperanza	\$ 134.475.580.00	\$ 139.854.604.00	-\$ 5.379.024.00
Ciudad De Montreal LUCERO SUR	\$ 135.938.813.00	\$ 141.376.366.00	-\$ 5.437.553.00
BRAZUELOS Sede A - Brazuelos	\$ 157.834.157.00	\$ 164.147.523.00	-\$ 6.313.366.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 194.131.632.00	\$ 168.475.440.00	\$ 25.656.192.00
IED MODULO DE PRIMERA INFANCIA SABANA DE	\$ 146.681.473.00	\$ 176.978.565.00	-\$ 30.297.092.00
GRAN COLOMBIANO Sede C-Charles de Gaulle	\$ 173.558.746.00	\$ 185.667.496.00	-\$ 12.108.750.00
JOSE MARTI Sede B - Nazareth	\$ 188.890.560.00	\$ 196.446.183.00	-\$ 7.555.623.00
ENTRE NUBES SUR ORIENTAL Sede A -	\$ 220.381.136.00	\$ 229.196.382.00	-\$ 8.815.246.00
ALEMANIA UNIFICADA Sede A - Guacamayas	\$ 244.174.753.00	\$ 253.941.743.00	-\$ 9.766.990.00
SAN FRANCISCO Sede A - San Francisco	\$ 275.595.046.00	\$ 287.577.439.00	-\$ 11.982.393.00
Campestre Monte Verde SEDE A PLAN PADRIN	\$ 290.552.445.00	\$ 302.174.543.00	-\$ 11.622.098.00
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	\$ 239.529.818.00	\$ 312.114.611.00	-\$ 72.584.793.00
IED CIUDAD CHENGDU	\$ 181.454.801.00	\$ 326.618.642.00	-\$ 145.163.841.00
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 263.955.944.00	\$ 335.078.450.00	-\$ 71.122.506.00
ATAHUALPA Sede A - Atahualpa	\$ 351.087.225.00	\$ 365.130.714.00	-\$ 14.043.489.00
El Verjon Bajo SEDE A VERJON ALTO	\$ 391.277.250.00	\$ 406.928.340.00	-\$ 15.651.090.00
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	\$ 381.775.889.00	\$ 419.953.478.00	-\$ 38.177.589.00
JORGE SOTO DEL CORRAL Sede B -	\$ 443.638.609.00	\$ 461.384.153.00	-\$ 17.745.544.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 969.599.997.00	\$ 526.998.578.00	\$ 442.601.419.00
INST TEC DIST REPUB DE GUATEMALA Sede A	\$ 655.433.917.00	\$ 665.466.069.00	-\$ 10.032.152.00
VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA Sede A	\$ 698.224.698.00	\$ 725.786.199.00	-\$ 27.561.501.00
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	\$ 707.630.284.00	\$ 735.935.495.00	-\$ 28.305.211.00
JORGE GAITAN CORTES Sede A	\$ 822.366.593.00	\$ 855.261.256.00	-\$ 32.894.663.00
PREDIO NIÑO JESUS	\$ 814.590.312.00	\$ 930.960.357.00	-\$ 116.370.045.00
PREDIO SANTA TERESITA	\$ 929.781.534.00	\$ 1.022.759.687.00	-\$ 92.978.153.00
SANTA LIBRADA Sede A - Santa Librada	\$ 1.087.623.205.00	\$ 1.132.940.839.00	-\$ 45.317.634.00
CARLOS ARANGO VELEZ Sede A	\$ 1.141.576.370.00	\$ 1.221.221.233.00	-\$ 79.644.863.00
LA PALESTINA Sede A	\$ 1.086.669.218.00	\$ 1.241.907.678.00	-\$ 155.238.460.00
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	\$ 1.201.679.304.00	\$ 1.345.880.821.00	-\$ 144.201.517.00
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	\$ 1.538.000.136.00	\$ 1.603.914.428.00	-\$ 65.914.292.00
EL PORVENIR IV SECTOR	\$ 1.587.044.532.00	\$ 1.650.526.313.00	-\$ 63.481.781.00
LOTE El ensueño (antes Acegrasas)	\$ 1.826.899.111.00	\$ 1.921.393.893.00	-\$ 94.494.782.00

QUIROGA ALIANZA Sede A - Quiroga Alianza	\$ 1.997.286.415.00	\$ 2.076.126.668.00	-\$ 78.840.253.00
PROSPERO PINZON Sede A - Prospero Pinzón	\$ 1.992.438.345.00	\$ 2.109.640.601.00	-\$ 117.202.256.00
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	\$ 2.195.451.679.00	\$ 2.283.269.746.00	-\$ 87.818.067.00
LA MERCED Sede A - La Merced	\$ 2.583.281.869.00	\$ 2.661.509.324.00	-\$ 78.227.455.00
MARIA CANO Sede A - El Rosal	\$ 2.978.340.170.00	\$ 3.071.413.301.00	-\$ 93.073.131.00
SALUDCOOP SUR Sede A - Kalandaima	\$ 4.456.007.731.00	\$ 4.634.248.040.00	-\$ 178.240.309.00
TOTAL	\$ 37.798.380.846.00	\$ 39.466.066.437.00	-\$ 1.667.685.591.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

Variaciones en salidas (Débitos): corresponde a los ajustes en el cálculo de vida útil, desincorporaciones por traslados al DADEP, la cuales durante el trimestre abril-julio fueron de \$1.025.937.329, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 43 reclasificación entre centros a la cuenta 1640 edificaciones

ESTABLECIMIENTO	VALOR 2024
ARBORIZADORA ALTA Sede A	\$ 75.648.741.00
PREDIO LOMBARDIA	\$ 97.065.816.00
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	\$ 365.547.039.00
GUILLERMO LEON VALENCIA Sede A	\$ 487.675.733.00
TOTAL	\$ 1.025.937.329.00

Fuente: Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativo conciliación mensual y sistema APOTEOSYS

• Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. Si se generan variaciones en esa estimación, afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022, en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, se solicitó el diligenciamiento de la encuesta de deterioro para la vigencia 2022 a través del Sistema de Gestión Documental.

Para determinar el deterioro de bienes inmuebles, según la Circular Conjunta No. 001 de 2019 expedida por el DADEP y la Dirección Distrital de Contabilidad, se utilizó la metodología de determinación del deterioro de los bienes inmuebles incorporada en la guía de transición al nuevo marco normativo contable para calcular el deterioro de los inmuebles. Teniendo como base la carta circular No. 001 del 2019 se solicitó información periódica al área de construcciones y conservación de establecimientos educativos para calcular el

deterioro y determinar si hubo o no deterioro siguiendo los lineamientos sugeridos por el DADEP en esta carta circular.

De igual manera a los demás inmuebles que históricamente han sido trasladados contablemente al DADEP, la SED les continúa realizando la medición posterior, la cual es reportada con los criterios técnicos definidos en la Circular Conjunta No. 001 de 2019.

Misionalmente, para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales, la SED ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños. Las áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

Con el fin de identificar las obras con el nombre de la Institución Educativa se incorporan al sistema contable de acuerdo con la base de datos de la Dirección de y Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Entidad, donde se distinguen los Contratos de Obras Nuevas, las Mejoras a Colegios construidos terminados y no terminados con información mínima como el nombre del Colegio, el No. de contrato, contratista y fecha de Acta de Terminación y/o liquidación.

La gestión institucional realizada durante el año permitió la actualización de esta cuenta con las actas de terminación suministrada por el área técnica.

- **Sostenibilidad Contable PPYE Inmuebles 2024**

Desde el año 2021 al cierre de la vigencia 2024, junto con la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE), se trabajó en la identificación de predios para depuración contable y que tienen una gestión de saneamiento jurídico e inmobiliario; producto de esta gestión se presentaron fichas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, quienes analizaron cada caso y recomendaron la incorporación de 68 predios a los activos de la Entidad por valor de \$108.495.477.443.

Al inicio de este Saneamiento Contable desde varios periodos anteriores, la SED contaba con 99 predios sometidos a saneamiento jurídico e inmobiliario los cuales han venido disminuyendo históricamente, quedando como saldo en proceso de saneamiento jurídico por cambio de titularidad 99 predios, de conformidad.

Es importante precisar que las cifras pueden variar a favor o en contra de acuerdo con el resultado de los estudios técnicos y jurídicos que se hagan para cada planta física (CPF). Lo anterior por cuanto si un CPF está conformado por 2 predios, pero en su proceso de actualización encontramos que se realizó un englobe jurídico y técnico de estos 2 predios, este se convierte en 1 solo, razón por la cual ya no tendremos 2 predios por sanear contablemente sino 1.

- **Avance de Gestión Sobre 211 Predios Jurídicamente Reportados¹**

En Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de junio 2024 se presentaron los avances o modificaciones para 68 de los 132 predios que para saneamiento contable, quedando como saldo 64 predios por incorporar dependiendo el estudio técnico y viabilidad.

- **Predios de Propiedad de Terceros sin Afectaciones Urbanísticas**

A continuación, se detallan los predios y las edificaciones a incorporar en los Estados Financieros de la SED, en la cuenta 1605 (terrenos) \$64.861.266.511.99 y en la cuenta 1640 (edificaciones) \$43.634.210.931.27, para un total de \$108.495.477.443.27

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles están representados en la cuenta 1970 y a junio de 2024 presentan los siguientes saldos:

Tabla 44 Activos Intangibles

CUENTAS	JUNIO 2024	MARZO 2024	Variación	
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.191.779.789,00	\$ 17.026.168.417,00	\$ 165.611.372,00	0,97%
19700701 - LICENCIAS	\$ 11.149.041.041,00	\$ 11.063.183.319,00	\$ 85.857.722,00	0,78%
19700801 - SOFTWARE	\$ 6.042.738.748,00	\$ 5.962.985.098,00	\$ 79.753.650,00	1,34%

Fuente: Sistemas de información

Frente las variaciones presentadas se informa que para el segundo trimestre a junio de 2024 la cuenta de intangibles presenta un aumento del 0,97% respecto a su a el primer trimestre a marzo del 2024, representada en la amortización de los estos bienes

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor detallado por cuenta de los activos intangibles de los movimientos débitos y créditos del segundo trimestre (abril a junio) de 2024, los valores en libros al principio y al final del periodo contable, en comparación con el saldo del primer trimestre de 2024 (enero a marzo) de 2024.

Tabla 45 Movimiento activos intangibles

CUENTAS	MARZO 2024	DEBITOS	CREDITOS	JUNIO 2024
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17.026.168.417	\$ 176.295.645	\$ 10.684.273	\$ 17.191.779.789
197007 Licencias	\$ 11.063.183.319	\$ 87.261.995	\$ 1.404.273	\$ 11.149.041.041
197008 Softwares	\$ 5.962.985.098	\$ 89.033.650	\$ 9.280.000	\$ 6.042.738.748

Fuente: Sistema de información

14.2. Revelaciones adicionales

Medición y amortización

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV.

La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros correspondientes y las conciliaciones de saldos mensualmente.

Tabla 46 Amortización Activos Intangibles

CUENTAS	JUNIO	MARZO 2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$ 10.242.343.933	-\$ 9.758.683.570	-\$ 483.660.363	4,96%
19750701 LICENCIAS	-\$ 4.507.424.486	-\$ 4.031.458.819	-\$ 475.965.667	11,81%
19750801 SOFTWARE	-\$ 5.734.919.447	-\$ 5.727.224.751	-\$ 7.694.696	0,13%

Fuente: Estados financieros consolidados

Respecto a la disminución de la subcuenta 197507 Licencias se produce por el efecto contable originado por la contabilización de las Bajas de Inventario según resoluciones de comité de Inventarios del almacén, reportados periódicamente durante la vigencia 2024, ingresadas a la contabilidad.

Tabla 47 Movimiento amortización Activos Intangibles

CUENTAS	MARZO 2024	DEBITOS	CREDITOS	JUNIO 2024
---------	------------	---------	----------	------------

1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 9.758.683.570	\$ 7.120.532	\$ 490.780.895	-\$ 10.242.343.933
197507 Licencias	-\$ 4.031.458.819	\$ 4.213.688	\$ 480.179.355	-\$ 4.507.424.486
197508 Softwares	-\$ 5.727.224.751	\$ 2.906.844	\$ 10.601.540	-\$ 5.734.919.447

Método de amortización Lineal
Tabla 62: Información de vidas útiles de licenciamientos y Software
Tabla 48 Vidas útiles Activos intangibles

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 – Licencias	1.00	3.00
197008 – Software	1.00	3.00

Fuente: Dirección de Dotaciones Escolares

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se incluye el detalle de los conceptos que componen el rubro de Otros derechos y garantías, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 49 Otros derechos y garantías

CÓDIGO	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	SALDO	VARIACIÓN
CONTABLE	jun-24			mar-24	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		719,948.00	719,948.00	\$197,757,607.00	- 197,037,659.00
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	320,699,320,521.00		320,699,320,521.00	\$340,460,934,897.00	- 19,761,614,376.00
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	30,290,832,368.00		30,290,832,368.00	\$13,630,352,523.00	16,660,479,845.00

1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	222,478,792,660.00		222,478,792,660.00	\$199,676,658,298.00	22,802,134,362.00
1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO	50,204,031,623.00		50,204,031,623.00	\$48,700,588,542.00	1,503,443,081.00
Total	623,672,977,172.00	719,948.00	623,673,697,120.00	602,666,291,867.00	21,007,405,253.00

Fuente: Sistema de información

16.1. Desglose – Subcuentas otros

1906 Avance y anticipos entregados

MATERIALIDAD

En este grupo de Activos, se incluyen los activos intangibles y aquellos que ameritan una amortización de su desembolso como anticipos o recursos entregados en amortización durante más de un periodo contable, a continuación, se detallan las categorías que conforman los Otros Activos –Avances y anticipos entregados de la Secretaría de Educación del Distrito así:

Tabla 50 Relación de avance y anticipos entregados

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 30/06/2024	SALDO 31/03/2024	VARIACIÓN
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	30.290.832.368	13.630.352.523	16.660.479.845
1906030101	Avances para Viáticos y Gastos de Viaje	0	0	0
1906040102	Anticipo para Contratos de servicios	26.976.664.795	12.158.913.466	14.817.751.329
1906040103	Anticipo ejecución contratos y convenios	3.314.167.573	1.471.439.057	1.842.728.516

Fuente: Sistema de información

Referente al saldo a junio 30 de 2024, el saldo de la cuenta 1906030101 de Avances para Viáticos y Gastos de Viaje, viene de la vigencia 2023, 100% legalizado por los directivos beneficiarios de los mismos.

La cuenta 1906040102 representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados a los contratistas de obras civiles y en la cuenta 1906040103 se reconocen los anticipos entregados a la SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, quienes prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes Instituciones; estos anticipos son pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y se reconocen amortizan por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la

Secretaría de Educación del Distrito y con los informes de legalización de las supervisiones, interventorías y facturaciones presentadas de avances de obras y prestación de servicios respectivamente.

Por lo anterior, a 30 de Junio de 2024 la entidad, entregó en calidad de anticipos para contratos de obras civiles la suma de: \$69.052.528.952 a 12 contratos de obras civiles, los cuales han amortizado \$42.075.864.152,00 teniendo un saldo pendiente por amortizar por valor de \$26.976.664.780,00. 4 terminaron la amortización del anticipo y cuatro (4) contratos morosos. Hubo un variación del 121.87% debido a que en el mes de Mayo se entregaron dos anticipos.

De estos contratos de obra, existen cuatro (4) contratos morosos, que se reflejan en el siguiente cuadro y que muestran saldos con morosidad de amortización mayor a 180 días sin movimientos, es decir las obras contratadas, se encuentran suspendidas y en procesos jurídicos.

Tabla 51 Relación de saldos con morosidad

No	Contrato	NIT - C.C.	Beneficiario	Entregado	Amortizado	Días sin movimiento
1	<u>69913018</u>	901058054	SOCIEDAD EXPANSSION SAS	\$898,891,906	\$732,217,016	1.290
2	<u>95823419</u>	900361854	Constructora M & S SAS	\$809,552,977	\$192,771,638	1.439
3	<u>117451719</u>	901341451	U. T. Educar Suba	\$ 3.356.883.488	\$ 2.291.309.588	697
4	<u>3137553 21</u>	901550846	Unión temporal 2022	\$2.596.101.234,00	\$ 1.373.077.552,00	353

Fuente : Elaboración propia fuente DCCEE y la OTC

Como se indicó, estos contratos se encuentran en procesos de controversias contractuales, cuyos estados los informa la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) y la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), esto mediante oficio radicado No. I-2023-10213; es así como el caso del contratista Expansión S.A.S, su contrato se encuentra en proceso sancionatorio, en cuanto al proceso relativo a Constructora M & M, su contrato se encuentra en proceso judicial, en el caso de la U.T Educar Suba, su contrato se encuentra inactivo y en el caso de Unión temporal(en trámite posible incumplimiento contrato de obra (terminación de fase II se está realizando dentro del marco del contrato interadministrativo 2978784-21 suscrito con RENOBO)

Con relación a los contratos suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, adelanta la estrategia de Bienestar Escolar, en el marco para el mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la

corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

Los anticipos entregados a los cuatro (04) convenios suscritos con las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a 30 de Junio ascienden a \$17.229.440.195,00, de los cuales se han amortizado \$13.915.272.644,00, quedando un saldo pendiente por amortizar por valor de \$3.314.167.551,00. Hay una variación del 125,23 % debido a las adiciones que se realizaron a cada SUBRED en el mes de Abril. Entre los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD tienen un porcentaje de avance del 81%, a 30 de Junio de 2024, valores que conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, han sido reflejados conforme a la materialización de los recursos.

A continuación, anexamos el siguiente cuadro el cual refleja el estado de la ejecución de los contratos suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD, a fecha de corte 30 de Junio 2024.

Tabla 52 Relación de Contratos Suscritos con las Subredes Integrales de Salud

ESTADO FINANCIERO CONVENIOS CON LAS SUBREDES DE SALUD INTEGRAL - SED A 30 DE JUNIO DE 2024						
SUBRED SALUD	NIT	No CONVENIO	VALOR CONVENIO	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	% DE EJECUCION
SUR OCCIDENTE	900959048	4723937-1-23	4.346.643.000	3.679.731.793	666.911.207	85%
SUR	900958564	4467390-23	4.976.755.811	4.111.339.629	865.416.182	83%
NORTE	900971006	4460309-23	4.380.232.384	3.347.601.177	1.032.631.207	76%
CENTRO ORIENTE	900959051	4730879-1-23	3.525.809.000	2.776.600.045	749.208.955	79%
TOTALES			17.229.440.195	13.915.272.644	3.314.167.551	81%

Fuente: *Elaboración propia*

MEDICIÓN Y AMORTIZACIÓN

En cada pago realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo, hasta su extinción total en el pago final, en caso de que el contratista deba realizar devoluciones de los anticipos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente.

190801- Recursos Entregados en Administración:

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en

aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 -PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 –OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

En lo transcurrido del año 2024 se remitió Circular No. 12 del 11-04-2024 donde se informa sobre la implementación de las Mesas Tripartitas para el Plan de Choque y Sostenibilidad Contable del año 2023 donde se informa que estas mesas de trabajo se realizarán trimestralmente a fin de conciliar saldos contables y garantizar la incertidumbre en movimientos, registros y valores contables a fin de evidenciar diferencias en cortes y saldos contables; igualmente se envió Circular 005-del 29-02-2024 con los lineamientos e instrucciones para el reporte de informes contables de ejecución de Recursos Entregados en Administración- Convenios, Circular 009 del 03-04-2024 sobre programación para la presentación de informes de gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2024, al igual se hicieron conciliaciones mensuales con las áreas supervisoras para revisar los saldos existentes e informando el motivo de la diferencia de existir.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo con corte a 30 de junio 2024 y saldo 31 marzo 2024, así:

Tabla 53 Comparativo REA

SALDO INICIAL A 30-06-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO INICIAL A 31-03-2024	VARIACION EN \$	PORC RELAT
\$222,478,792,659.64	\$142,568,986,222.72	\$119,783,327,155.62	\$199,693,133,592.54	\$22,785,659,067.10	10.24%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Al respecto se identifica que, esta cuenta presenta un aumento por valor de \$22.785.659.067,10 equivalente al 10.24% frente al trimestre anterior, el aumento se da por el alto grado de desembolsos efectuados durante el segundo trimestre del año 2024, sin embargo también se ve reflejado el alto grado de amortizaciones de los convenios que quedaron con saldo a 30-06-2024, esto refleja la gestión realizada desde la Dirección Financiera - Oficina de Tesorería y Contabilidad y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de las áreas supervisoras en la entrega oportuna de los informes contables.

En el siguiente cuadro encontramos el porcentaje de amortización de 26 convenios con saldos al 31 de diciembre de 2023 y el saldo amortizado de cada uno a 30 de junio de 2024 respecto al valor total, esto sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo.

Tabla 54 Amortización de convenios

NOMBRE	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO 31-12- 2023	SALDO AMORTIZADO A 31-03-24	SALDO AMORTIZADO A 30-06-2024	PORCENTAJE AMORTIZ %	SALDO X AMORTIZAR
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00	-
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	-	100.00	0.00

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	447,941,080.00	31,304,913.00	91.66	43,600,353.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	38,746,660.00	16,513,228.00	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00	-
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D	4771721	2023	1,002,484,733.00	239,985,225.00	692,419,577.00	93.01	70,079,931.00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	441,116,774.00	214,091,023.00	227,025,751.00	100.00	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	0.03	-
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133,089,398.00	107,653,620.00	4,434,000.00	84.22	21,001,778.00
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00	-
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00	-
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00	-
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	214,936,089.00	112,503,384.00	100.00	-

UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00	-
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00	-
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	1,287,481.00	-	1,287,481.00	100.00	-
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	50,000,000.00	50,000,000.00	-	100.00	-
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	840,000,000.00	840,000,000.00	-	100.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	452,767,850.00	452,767,850.00	-	100.00	-
VALOR TOTAL			10,139,035,521.19	8,918,865,125.19	1,085,488,334.00	98.67	134,682,062.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido al 31 de diciembre de 2023 quedaron 26 convenios con saldos por amortizar por un valor de \$10.139.035.521,19 sin incluir 7 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo Enero-marzo de 2024 se amortizó un total de \$8.918.865.125,19. y entre abril y junio se amortizó \$1.085.488.334 para un total amortizado del 98.67, quedando un saldo por amortizar de \$134.682.062 equivalente 1.33%. De estos 26 convenios 23 ya fueron amortizados en su totalidad y 3 parcialmente.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 30-06-2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30-06-2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así:

Tabla 55 Movimiento de los convenios por tercero

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 30/06/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 30-06-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 30-06-2024	% DE AMORTIZ
ICETEX - ALUMNOS	231299	2002	109,289,385,683.92	-	109,289,385,683.92	-
ICETEX- DOCENTES	2	2007	279,379,014.57	10,876,234.00	268,502,780.57	3.89
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	422,315,900.37	9,391,261.00	412,924,639.37	2.22
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	53,465,974,880.48	8,428,396,605.62	45,037,578,274.86	15.76
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	596,000,865.14	33,469,079.00	562,531,786.14	5.62

ICETEX- DOCENTES	4130	2016	6,536,303,499.22	1,770,578,929.74	4,765,724,569.48	27.09
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	268,300,615.30	-	268,300,615.30	-
BANCO MUNDIAL	3306	2022	169,790,000.00	169,790,000.00	-	100.00
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	4137793	2022	406,841,579.00	406,841,579.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34.00	34.00	-	100.00
ORGESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197,256,508.10	197,256,508.10	-	100.00
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	4523476	2023	522,846,346.00	479,245,993.00	43,600,353.00	91.66
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55,259,888.00	55,259,888.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225,764,767.00	225,764,767.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105,807,392.00	105,807,392.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196,519,739.00	196,519,739.00	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4592145	2023	874,275,150.00	874,275,150.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68,579,200.00	68,579,200.00	-	100.00
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1,645,852,839.00	1,645,852,839.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4771103	2023	89,998,377,829.00	87,166,286,000.00	2,832,091,829.00	96.85
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDR	4771721	2023	2,602,560,474.00	932,404,802.00	1,670,155,672.00	35.83
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1,909,403,200.00	1,909,403,200.00	-	100.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	886,116,774.00	886,116,774.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3,445,834.00	3,445,834.00	-	100.00

FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	199,435,748.00	112,087,620.00	87,348,128.00	56.20
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208,853,650.00	208,853,650.00	-	100.00
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370,844,719.00	370,844,719.00	-	100.00
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62,342,499.08	62,342,499.08	-	100.00
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	4898129	2023	327,439,473.00	327,439,473.00	-	100.00
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136,559,443.01	136,559,443.01	-	100.00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51,042,896.00	51,042,896.00	-	100.00
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256,195,708.00	256,195,708.00	-	100.00
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	120,817,136.00	118,990,420.00	1,826,716.00	98.49
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	100,000,000.00	51,273,000.00	48,727,000.00	51.27
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO - CINDE	5116486	2023	276,324,556.00	-	276,324,556.00	-
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	2,210,000,000.00	1,260,000,000.00	950,000,000.00	57.01
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	1,509,226,165.00	1,509,226,165.00	-	100.00
BANCO MUNDIAL - BIRF	330823	2023	591,292,980.00	591,292,980.00	-	100.00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	976,839,000.00	70,205,000.00	906,634,000.00	7.19
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	299,542,256.00	53,945,894.00	245,596,362.00	18.01
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6084778	2024	342,000,000.00	-	342,000,000.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	790,732,910.00	63,941,405.00	726,791,505.00	8.09
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO	6082117	2024	2,845,851,770.00	589,244,522.00	2,256,607,248.00	20.71

FAMILIAR COLSUBSIDIO						
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,046,650,000.00	274,300,630.00	772,349,370.00	26.21
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	6,770,000,000.00	-	6,770,000,000.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	6,901,354,200.00	1,118,067,746.00	5,783,286,454.00	16.20
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	65,325,304,091.00	31,191,451,838.00	34,133,852,253.00	47.75
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	3,711,000,000.00	-	3,711,000,000.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	362,939,712.00	287,286,848.00	75,652,864.00	79.16
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	240,000,000.00	-	240,000,000.00	-
			366,758,946,924.19	144,280,154,264.55	222,478,792,659.64	39.34

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante indicar que de los 50 convenios con saldo a 30-06-2024 registraron movimiento 43 en el primer trimestre del año 2024 de los cuales se amortizaron 23 de ellos en su totalidad, 20 se amortizaron parcialmente y 7 no presentan amortización; de estos 7 que no presentaron 4 presentaron informe contable sin ejecución en el periodo. Esta cuenta presenta una amortización del 39.34% frente al saldo desembolsado.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo girado a 30-06-2024, el valor amortizado y el saldo por amortizar a 30-06-2024 con su porcentaje frente al saldo total amortizado, así

Tabla 56 Saldo por amortizar convenios

NOMBRE	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL	%
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGR	\$0.00	\$3,050,000,000.00	\$2,100,000,000.00	\$950,000,000.00	\$0.43
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	\$0.00	\$1,872,165,877.00	\$1,796,513,013.00	\$75,652,864.00	\$0.03
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	\$230,342,169.00	\$631,731,748.00	\$774,725,789.00	\$87,348,128.00	\$0.04
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	\$0.00	\$456,000,000.00	\$216,000,000.00	\$240,000,000.00	\$0.11
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TA	\$641,156,800.00	\$1,740,992,733.00	\$2,333,422,533.00	\$48,727,000.00	\$0.02
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	\$1,220,117,662.00	\$27,363,900,688.00	\$19,557,411,102.00	\$9,026,607,248.00	\$4.06

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	\$546,853,212.00	\$2,164,401,785.00	\$2,709,428,281.00	\$1,826,716.00	\$0.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	\$170,128,006.00	\$4,411,653,065.00	\$3,082,640,196.00	\$1,499,140,875.00	\$0.67
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCIOY	\$0.00	\$690,814,756.00	\$414,490,200.00	\$276,324,556.00	\$0.12
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	\$2,041,124,359.00	\$7,753,391,881.00	\$8,124,360,568.00	\$1,670,155,672.00	\$0.75
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$6,419,770,419.00	\$489,572,924,055.00	\$449,532,463,938.00	\$46,460,230,536.00	\$20.88
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	\$167,639,789,830.96	\$72,507,940,069.23	\$79,542,781,550.55	\$160,604,948,349.64	\$72.19
SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$88,383,789.00	\$6,663,270,800.00	\$6,708,054,236.00	\$43,600,353.00	\$0.02
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	\$646,842,409.00	\$5,248,692,508.00	\$4,401,304,555.00	\$1,494,230,362.00	\$0.67
EN ADMINISTRACIÓN CONVENIOS LOCALES	\$210,068,023,216.30	\$843,516,068,857.23	\$831,105,299,413.89	\$222,478,792,659.64	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante tener en cuenta que del saldo a 30-06-2024 pendiente por amortizar correspondiente a \$222.478.792.659,64 se concentra en 14 terceros, donde los más representativos es el ICETEX con un saldo por amortizar de \$160.604.948.349,64 equivalente al 72.19% representando en 7 convenios a largo plazo y que por su periodicidad en la entrega de informes contables 2 de ellos no entregaron en este trimestre para amortización; seguido por compensar con un saldo de \$46.460.230.536,00 equivalente al 20.88% representado en 4 convenios, estos dos terceros suman un porcentaje del 93.07% del valor total y los demás suman 12 terceros con un 6.93% del total del saldo por amortizar.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios de vigencia 2024, su valor desembolsado, amortizado y el saldo por amortizar Vs el porcentaje amortizado por convenio respecto al valor desembolsado a 30-06-2024, así

Tabla 57 porcentaje amortizado por convenio

ASOCIADO	# DE CONV	AÑO	SALDO FINAL GIRADO A 30/ 06/2024	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2024 A 30-06-2024	SALDO PENDIENTE X AMORTIZAR A 30-06-2024	% DE AMORTIZ
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6083229	2024	976,839,000.00	70,205,000.00	906,634,000.00	7.19
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	6080010	2024	299,542,256.00	53,945,894.00	245,596,362.00	18.01
INSTITUTO DISTRITAL DE	6084778	2024	342,000,000.00	-	342,000,000.00	-

LAS ARTES - IDARTES						
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6083462	2024	790,732,910.00	63,941,405.00	726,791,505.00	8.09
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6082117	2024	2,845,851,770.00	589,244,522.00	2,256,607,248.00	20.71
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	6092149	2024	1,046,650,000.00	274,300,630.00	772,349,370.00	26.21
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	6095116	2024	6,770,000,000.00	-	6,770,000,000.00	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6094794	2024	6,901,354,200.00	1,118,067,746.00	5,783,286,454.00	16.20
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6112942	2024	65,325,304,091.00	31,191,451,838.00	34,133,852,253.00	47.75
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	6113493	2024	3,711,000,000.00	-	3,711,000,000.00	-
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	6176514	2024	362,939,712.00	287,286,848.00	75,652,864.00	79.16
CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	6173611	2024	240,000,000.00	-	240,000,000.00	-
			89,612,213,939.00	33,648,443,883.00	55,963,770,056.00	37.55

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

Es importante informar que durante la vigencia 2024 se han suscrito 12 convenios con un valor desembolsado de \$89.612.213.939 de los cuales se ha amortizado 8 convenios con un valor de \$33.648.443.883 y quedando un saldo por amortizar de \$55.963.770.056; en porcentaje vemos que del valor desembolsado se ha amortizado el 37.55 %.

Derechos en Fideicomiso

A 30 de junio de 2024 la cuenta 1926 refleja los saldos que la SED en la administración central tiene constituidos \$50.204.031.623 y que fueron entregados al FFIE y Transmilenio, están disponibles para ser incorporados a los Establecimientos Educativos de acuerdo a los avances en la ejecución de las obras que se encuentran en construcción y la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito, a continuación se detallan:

Tabla 58 Derechos en fideicomiso

TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO
ALIANZA FIDUCIARIA (FFIE)	\$ 48.715.845.023

TERCERO	VALOR INICIAL PROYECTO
ALIANZA POPULAR (TRANSMILENIO)	\$ 1.488.186.600
TOTAL	\$ 50.204.031.623

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En cuanto al saldo relacionado con anterioridad en la tabla representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A- Fideicomiso (1926030101), para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde, la Secretaria de Educación Distrital aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, el cual se amortiza periódicamente por centros de utilidad teniendo como soporte los Informes Financieros radicados por la DCCEE, y como base los compromisos inherentes del contrato; como lo son, la distribución de los rendimientos financieros que deben ser reincorporados al convenio interadministrativo; a continuación se detallan los centros de utilidad pertenecientes a este convenio interadministrativo:

Tabla 59 Relación de Establecimientos Educativos del FFIE

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO FFIE
IED NIDIA QUINTERO
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN
IED LAUREL DE CERA
IED RAFAEL URIBE URIBE
IED REPUBLICA DEL ECUADOR
IED ROGELIO SALMONA
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
IED PARQUES DE BOGOTA
IED MARGARITAS
IED TABORA
IED LAUREANO GOMEZ
IED POLICARPA
IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C
IED PORVENIR
IED PLAZA LOGÍSTICA
IED LOS CEREZOS
IED BONAVISTA
IED BOLONIA
IED GUSTAVO RESTREPO JOSE ACEVEDO

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En este sentido en la actualidad la cuenta 1926030101 con el tercero Patrimonio Autónomo FFIE, tiene un saldo de \$48.715.845.023 a 30 de junio 2024, siendo este el saldo pendiente por amortizar en los diferentes centros de utilidad, que se hará según el informe financiero

reportado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCCE) en atención al avance de las construcciones en curso.

Ahora bien, Es importante mostrar que durante el periodo abril 1 a junio 30 de 2024, la ejecución en los Proyectos en construcción y conservación de establecimientos educativos continua; es decir, las construcciones de los colegios se encuentran como activos en ejecución, de acuerdo con los Estados de Cuenta y los informes Ejecución Financiera radicados por el FFIE; lo cual, se encuentra soportado con el informe radicado por la Dirección de construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos correspondiente al mes de mayo del 2024, bajo el radicado I-2024-75460.

De acuerdo a la Ley 1753 de Junio 9 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en su artículo 59 Fondo de financiamiento de la infraestructura Preescolar, básica y media en el literal c) los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos, esta cuenta presenta unos rendimientos financieros; los cuales, son capitalizados en el Fondo de Patrimonio autónomo, validados por el área supervisora para la culminación de la infraestructura de los establecimientos educativos con las obras complementarias.

Adicionalmente, la cuenta 1926 está compuesta por la subcuenta **1926030102** cuyo tercero es Alianza Popular; donde, el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento de saldo contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (Resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos y amparado mediante convenio Interadministrativos No. 2856098 suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio-Transmilenio S.A.. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro al respectivo tercero; a 30 de junio de 2024 esta cuenta refleja los saldos que la SED tiene constituidos y que fueron entregados a Transmilenio S.A., y que están disponibles para ser dispersados en Subsidios de transporte escolar a estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital.

Es importante mencionar que durante el periodo 01 de abril a junio 30 de 2024, la ejecución de la dispersión de asignación de los subsidios de transportes se ha conservado estable; es decir, de la supervisión de la ejecución del convenio 2856098 y de los informes contables allegados de parte del Área Supervisora, solo se ha presentado giros a la Fiducia Patrimonio Autónomo Fiducia Popular de cuerdo al literal 8.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA SED de los Estudios y Documentos Previos fechado el 18/08/2021.

En comparación con el saldo a 31 de marzo de 2024 por valor de \$1.239.312.000: para el segundo trimestre del 2024 la subcuenta 1926030102 presentó una variación del 16.72% por valor de \$288.874.600; debido que, cuenta con un saldo por valor de \$1.488.186.600; derivado de amortizaciones (Créditos) del periodo por \$499.176.700 y en un ingreso (Debito) por \$748.051.300.

El saldo de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a la fiducia Fiduciaria Popular - Patrimonios Autónomos (1926030102) para su administración a través del

acuerdo interadministrativo 2856098; donde, la Secretaría de Educación del Distrito aporta el 100% de los recursos en la inversión; de los cuales, la Fiducia está obligada a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados y sus modificaciones se amortizará con la conciliación con el área supervisora.

Las amortizaciones se realizan al costo; que, una vez, reporten el recurso incorporado en la asignación de los subsidios, equivalentes a la aplicación del beneficio recibido en servicios por la comunidad educativa. La ejecución del convenio se amortiza a través de la recepción de informes Técnicos-Financieros-Contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social para prestar servicios de educación a las comunidades del Distrito Capital, esto se hace; una vez se oficialice el recibo del 100% de cada uno de los beneficiarios.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen el grupo Cuentas por pagar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 60 Cuentas por pagar

CUENTAS	jun-24			mar-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	368.809.000.500	0	368.809.000.500	559.397.526.398		559.397.526.398	39.330.659.139
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	63.220.381.140		63.220.381.140	129.111.742.621		129.111.742.621	-65.891.361.481
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	259.056.519.681		259.056.519.681	414.217.146.336		414.217.146.336	-155.160.626.655
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	5.897.012.622		5.897.012.622	5.802.489.970		5.802.489.970	94.522.652
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	355.446.881		355.446.881	1.809.153.663		1.809.153.663	-1.453.706.782
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.554.008		2.554.008	563.284		563.284	1.990.724
2460 - CREDITOS JUDICIALES	4.807.777.751		4.807.777.751	4.362.590.682		4.362.590.682	445.187.069
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	35.469.308.417		35.469.308.417	4.093.839.842		4.093.839.842	31.375.468.575

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones suscritas por la SED con proveedores de bienes y servicios nacionales e internacionales, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, contribuciones y tasas, y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión administrativa para cumplir el objeto social de la entidad, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado,

cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción o, en menor medida, por anticipos o servicios pagados por anticipado, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén general a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares que, con corte a 30 de junio de 2024, no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

La cuenta 2407900303 – Contribución especial contratos de obras, corresponde a al reconocimiento de descuentos del 5% como retención a contratos de obras; a cada cuenta por pagar radicada por concepto de contrato de obra pública los liquidadores y revisores de la Oficina de Tesorería y Contabilidad aplican estos descuentos en cumplimiento de la normatividad vigente. Cada mes, al cierre se hace el giro operativo y la Tesorería Distrital se encarga de declarar y pagar estos descuentos conforme al proceso establecido para el traslado de los recursos a la cuenta correspondiente.

De acuerdo con las normas vigentes, en especial el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, artículo 11 del Decreto Nacional 399 de 2011, inciso 2° del artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, entre otros, todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público y fondos de orden distrital o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante, una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

Las cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores, pero, mayormente, con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP.

Las retenciones del orden nacional y municipal son canceladas en el mes de julio del año 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de \$ 258.993.962.147 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2023 y 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en el segundo trimestre de 2024.

El valor registrado en la cuenta 2460 - Créditos Judiciales, a junio 30 de 2024, corresponde a procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED.

21.1. Revelaciones generales

Tabla 61 Tabla relación de obligaciones contables de la SED en el corto plazo, mediano y largo plazo

Cuentas	Vencimiento	Saldo a cortes de vigencia		VR. CXP QUE HAY ADADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO
	DE 0 A 6 MESES	jun-24	mar-24	
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Entre 0 y 6 meses	\$63.220.381.140	\$129.111.742.621	\$0
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	Entre 0 y 6 meses	\$259.056.519.681	\$414.217.146.336	\$0
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	Entre 0 y 6 meses	\$5.897.012.622	\$5.802.489.970	\$0
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS	Entre 0 y 6 meses	\$355.446.881	\$1.809.153.663	\$0
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	Entre 0 y 6 meses	\$2.554.008	\$563.284	\$0
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	Entre 0 y 6 meses	\$4.807.777.751	\$4.362.590.682	\$0
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Entre 0 y 6 meses	\$35.469.308.417	\$4.093.839.842	\$0
Total Cuentas por Pagar		\$368.809.000.500	\$559.397.526.398	\$0

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTESYS

Frente al reconocimiento y medición posterior esta se adelanta al costo equivalente a los recursos de los cuales la entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

En virtud de lo establecido en la Circular DDT No. 7 del 28 de noviembre de 2023, mediante la cual se establecen la fechas relevantes para el cierre de operaciones de Tesorería de la Vigencia 2024 con asunto “Vigencia 2024 - Programación de Pagos y Cierre de Operaciones de Tesorería” se establecieron las siguientes fechas límite de recepción de cuentas por pagar, teniendo en cuenta que, si se radican después de esta fecha hasta el último día hábil de cada mes, quedarán como cuentas por pagar en poder del tesorero distrital y su giro se dará en el mes siguiente de su causación:

...a continuación, se exponen las fechas de cierre de mes del Sistema de Información Financiera y Administrativa de la DDT-SDH (SAP-BogData):

Tabla 62 Fechas de cierre DDT-SDH (SAP-BogData):

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Cierre del sistema SAP-BogData para radicación de CXP	Jueves 25	Viernes 23	Miércoles 20	Miércoles 24	Lunes 27	Lunes 24	Jueves 25	Lunes 26	Martes 24	Viernes 25	Lunes 25	Viernes 20

En este orden de ideas, con corte a 30 de junio de 2024, no se tienen cuentas por pagar ni en poder del tesorero distrital con cargo a recursos de la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, sin embargo, por parte de los FSE se tienen obligaciones por pagar de este grupo de cuentas de acuerdo con la siguiente relación:

Tabla 63 Relación de cuentas por pagar FSE a 30 de junio de 2024

CUENTA	NOMBRE	jun-24	mar-24
240101	Bienes y servicios	\$ 1.259.025.524	\$ 1.366.112.741
240722	Estampillas	\$ 5.608.728	\$ 3.023.768
240790	Otros recaudos a favor de terceros	\$ 78.543.736	\$ 30.173.742
243603	Honorarios	\$ 7.764.802	\$ 391.892
243605	Servicios	\$ 44.885.424	\$ 20.323.493
243608	Compras	\$ 51.251.203	\$ 19.241.084
243615	A empleados artículo 383 ET	\$ 189.060	\$ -
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente	\$ 59.094.411	\$ 27.704.738
243626	Contratos de obra	\$ 31.569.199	\$ 9.866.625
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	\$ 49.490.378	\$ 194.667.406
243690	Otras retenciones	\$ 36.522.399	\$ 2.588.833
244023	Contribuciones- contribución especial co	\$ 2.362.000	\$ -
244035	Estampillas	\$ 7.501	\$ -
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	\$ -	\$ 3.548.825
249054	Honorarios	\$ 2.709.300	\$ 1.596.712
249055	Servicios	\$ 3.555.800	\$ 24.581.870
Total FSE		\$ 1.632.579.465	\$ 1.703.821.729

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

21.2. Cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y representado en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno la cuenta 2401 “representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de a) la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.”, la Secretaría de Educación del Distrito tiene constituidas cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales, a 30 de junio de 2024; la suma de \$ 63.220.381.140 de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 64 Relación de cuentas por pagar a nivel auxiliar

CUENTA	NOMBRE	VALOR A 30 DE JUNIO DE 2024	VALOR A 31 DE MARZO DE 2024
2401010 101	COMPRAS DE BIENES	\$0	\$0
2401010 102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0	\$71.916.392.628
2401010 103	BIENES DE ALMACEN	\$61.661.072.015	\$55.723.158.881
240101	BIENES Y SERVICIOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	\$1.559.309.125	\$1.472.191.112
TOTAL		\$63.220.381.140	\$129.111.742.621

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información APOTEOSYS

En comparación con el saldo del mes de junio del año 2024, esta cuenta presenta un aumento de \$35.981.023.055 producto de la obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Servicios Educativos al cierre del segundo trimestre del año 2024, en este sentido, para el trimestre marzo 2024 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de \$129.111.742.621, sin embargo, para el 30 de junio del año 2024, el saldo de estas obligaciones por pagar es de \$63.220.381.140 que son canceladas en los meses de julio y agosto de 2024.

Respecto a los bienes de almacén, la Oficina de Tesorería y Contabilidad, junto con la Dirección de Dotaciones Escolares, se encuentra adelantando una metodología de trabajo que permita verificar el saldo de la cuenta frente a los bienes que actualmente se tienen en el almacén y frente a la facturación que, durante la presente vigencia, hayan radicado los proveedores de bienes y servicios para cancelar esta obligación por pagar y mantener el saldo de esta auxiliar en el menos valor posible.

21.3. Cuenta 2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre.

De acuerdo con la dinámica de registro de la Secretaría de Educación del Distrito con una tesorería centralizada en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda, solo se tienen cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre del trimestre y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se están en poder del tesorero que serán canceladas en el mes de julio de 2024. En este orden de ideas y junto con las retenciones por pagar reportadas por los Fondos de Servicios Educativos se tienen los siguientes impuestos por pagar a cierre del segundo trimestre de 2024:

Tabla 65 Relación de impuestos por pagar generados producto de las causaciones adelantadas al cierre de la vigencia 2024

CUENTA	NOMBRE RETENCIÓN	SALDO
243603	HONORARIOS	\$ 6.032.432
243605	SERVICIOS	\$ 62.741.519
243608	COMPRAS	\$ 59.436.482
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	\$ 109.097
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 58.241.849
243626	CONTRATOS DE OBRA	\$ 29.682.236
243627	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COM	\$ 98.766.741
243690	OTRAS RETENCIONES	\$ 40.436.525

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Frente a la composición de la cuenta 2436, es importante indicar que los saldos del segundo trimestre por valor de \$ 355.446.881 corresponden a los Fondos de Servicios Educativos.

21.4. Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores. Muchos de sus saldos como por ejemplo Cheques no cobrados o por reclamar o Saldos a favor de beneficiarios, son acreedores constituidos por cada tercero al momento de hacer las conciliaciones de cuentas de enlace con Tesorería Distrital, por ser rechazos de pagos y son de periodos anteriores dispuestos allí y en la base de “Bogdata” para reelaboración y que están vigentes en procesos de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Por lo tanto, los saldos componentes de Otras cuentas por cobrar que datan de periodos anteriores, son saldos que no pueden compararse para efectos de determinar el total de las cuentas por pagar de la Entidad, con las cuentas constituidas recientemente al cierre del ejercicio y radicadas en Tesorería Distrital.

Las partidas que componen este saldo de otras cuentas por pagar son los siguientes:

2490400201 – saldos a favor conciliación principal y subalterna

Esta es una de las cuentas más representativas en este periodo con un saldo a 30 de junio de 2024 de \$34.882.248.812, esto obedece a un rechazo a nombre de la Caja de Compensación Familiar Compensar del convenio 6112942-2024 por valor de \$34.133.852.253,00 según O.P 3000434406 del 20-06-2024.

Tabla 66 Saldo a favor

CUENTA	NOMBRE	SALDO 31-03-2024	DEBITOS	CREDITOS	SALDO 30-06-2024
2490400201	SALDO A FAVOR CONCILIACION PPAL Y SUBALTERNA	\$1,354,215,278	\$4,885,263,115	\$38,413,296,649	\$34,882,248,812

Fuente: Elaboración Propia sistema contable Apoteosys

La disminución del saldo a junio de 2024 por \$259.056.519.681 con respecto del saldo que viene de marzo 2024 de \$414.217.146.336, de la cuenta 2407 en \$ 155.160.626.655, obedece al pago de amortización de bonificación de permanencia por motivos de retiros y pagos normales de las nóminas de funcionarios administrativos.

Del nivel central de la Secretaría de Educación del Distrito se presentan otras cuentas por pagar por valor de \$35.466.179.717 mientras que los Fondos de Servicios Educativos reportan saldos por pagar por valor de \$2.960.700

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que componen el rubro de Beneficios a empleados y Plan de activos, comparativos con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente.

Tabla 67 Beneficios a los empleados

	jun-24			mar-24			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,386,057,560	36,911,789,202	39,297,846,762	3,986,291,637	37,192,778,409	41,179,070,046	-1,881,223,284
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,386,057,560		2,386,057,560	3,986,291,637	-	3,986,291,637	1,600,234,077
2512 - BENEFICIOS A LOS		36,911,789,202	36,911,789,202	-	37,192,778,409	37,192,778,409	280,989,207

EMPLEADOS A LARGO PLAZO							
PLAN DE ACTIVOS	719,948		719,948	-	197,757,607	197,757,607	197,037,659
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A	719,948		719,948	-	197,757,607	197,757,607	197,037,659
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2,386,777,508	36,911,789,202	39,298,566,710	3,986,291,637	37,192,778,409	41,179,070,046	1,880,503,336
A CORTO PLAZO	2,386,057,560		2,386,057,560	3,986,291,637	-	3,986,291,637	1,600,234,077
A LARGO PLAZO		36,911,789,202	36,911,789,202	-	37,192,778,409	37,192,778,409	280,989,207

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Los beneficios relacionados con anterioridad corresponden a las vacaciones, bonificación de recreación, prima de vacaciones, cesantías retroactivas FONCEP y reconocimiento por permanencia que se cancelan en el momento al que se tiene el beneficio por el funcionario. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

El reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, como causación a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen interés sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y Fondo Nacional del Ahorro.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Tabla 68 Relación de Conceptos Asociados al Personal

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,386,057,560.00
2.5.11.02	Cesantías	-
2.5.11.04	Vacaciones	2,148,821,412.00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	188,263,260.00
2.5.11.09	Bonificaciones	48,972,888.00

Fuente: estados financieros de la SED

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 69 Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Asignación básica
Subsidio de transporte	Sobresueldo
Subsidio de alimentación	Subsidio de transporte
Gastos de representación	Subsidio de alimentación
Prima de antigüedad	Auxilio de habitación
Prima técnica por evaluación del desempeño	Auxilio de movilización
Prima secretarial	Prima especial mensual
Prima técnica	Reajuste descongelado 25% 50%
Recargo nocturno ordinario	Alimentación (INEM)
Recargo diurno dominical	Alimentación porcentual
Recargo nocturno dominical	Doble / Triple Jornada Adicional
Hora extra diurna ordinaria	Incentivo desempeño docente rural
Hora extra nocturna administrativa	Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
Hora extra diurna dominical festiva	Incentivo gestión Directivos Docentes
Horas extras nocturnas Dominical/festiva.	Incentivo rural
Hora extra nocturna Dominical/festiva.	Prima dedicación
Recargo diurno festivo	Sobresueldo fijo
Recargo nocturno festivo	Prima académica
Días compensatorios liquidados	Incentivo difícil acceso
Bonificación anual por servicios	Horas extras diurnas – Docentes
Prima semestral	Bonificación grado 14
Prima de navidad	Bonificación retiro grado 14
Prima de vacaciones	Bonificación salarial
Salario vacaciones	Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
Bonificación recreación	Prima de servicios docentes
Vacaciones en dinero	Prima de navidad
Incapacidad enfermedad profesional – accidente	Prima de vacaciones

Funcionarios Administrativos Docentes del Distrito Capital	
Incapacidad enfermedad común	Salario vacaciones
Incapacidad mayor de 90 días	Vacaciones en dinero
Cesantías	Licencia por maternidad / paternidad
Intereses de cesantías	Incapacidad enfermedad profesional accidente

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.2. Beneficios y Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo

En la tabla relacionada a continuación, se presenta el saldo de la cuenta 190204 Encargos Fiduciarios, cuenta en donde por encargo fiduciario administrados por FONCEP se apropian los ingresos y se pagan las cesantías retroactivas de los funcionarios administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito que gozan del régimen de cesantías retroactivas:

Tabla 70 Relación de Beneficios a Empleados a Largo Plazo

	BENEFICIOS A LARGO PLAZO	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL a 30 jun-24	TOTAL a 31 mar-24
DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	22,630,059,709	14,281,729,493	36,911,789,202	37,192,778,409
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	719,948		719,948	197,757,607
190204 - Encargos fiduciarios	719,948		719,948	197,757,607
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	22,630,779,657	14,281,729,493	36,912,509,150	37.390.536.016

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

22.3. Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de

acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50, y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

El pasivo por los beneficios a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del periodo de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrado en el estado de resultados de la SED incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Las variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto cuando tenga lugar alguna modificación de los beneficios laborales otorgados.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad. Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

Su reconocimiento se realiza al costo por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

Se hace a través del cálculo de la retroactividad de las cesantías, detallada en la cuenta de beneficios a largo plazo; la Secretaría de Hacienda del Distrito garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y su dinámica de pagos se reflejan correlativamente en la cuenta 190204 de encargo fiduciario.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también Quinquenio para un grupo menor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o

paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 1 de la cartilla de régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, que se definen así: El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubre a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996. Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”*. Artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*. Artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del Decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable de administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Prestacional del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público. Esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5)

años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 3º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013: en concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Otras Revelaciones

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Tabla 71 Remuneraciones al Personal Directivo

REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDO Y SALARIOS	3,135,051,143		3,135,051,143
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	502,478	6,250,234	6,752,712
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	313,311,500		313,311,500
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,095,495,200		1,095,495,200
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2,373,333,812		2,373,333,812

5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	-
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		6,917,694,133	6,250,234
			6,923,944,367

Fuente: Oficina de Nómina

22.4. 190515- Otros beneficios a empleados

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta 190515 de beneficios a empleados, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 72 Otros beneficios a los empleados

Cuentas	jun-24			mar-24			Variación
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORR	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORR	SALDO FINAL	
Otros beneficios a los empleados							
1905150101 - Convenio ICETEX 1646-2017, 3915-2016	\$2,990,667,182.70	\$0.00	\$2,990,667,182.70	\$3,018,011,805.67	\$0.00	\$3,018,011,805.67	-\$27,344,622.97
1905150102 - Convenio 3334 de 2012	\$32,415,876,210.53	\$0.00	\$32,415,876,210.53	\$31,259,942,734.21	\$0.00	\$31,259,942,734.21	\$1,155,933,476.32
1905150103 - Convenio ICETEX 002/2017	\$334,584,627.24	\$0.00	\$334,584,627.24	\$338,822,560.04	\$0.00	\$338,822,560.04	-\$4,237,932.80
1905150104 - Convenio ICETEX 1566-2009	\$478,725,691.93	\$0.00	\$478,725,691.93	\$478,725,691.93	\$0.00	\$478,725,691.93	\$0.00
Otros beneficios a los emplea. ICETEX	\$36,219,853,712.40	\$0.00	\$36,219,853,712.40	\$35,095,502,791.85	\$0.00	\$35,095,502,791.85	\$1,124,350,920.55

Fuente: Sistema de información Contable Apoteosys

Respecto al movimiento presentado en el periodo marzo a junio de 2024 se indica que, los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Los saldos de estos beneficios a empleados no generan intereses por lo que no se maneja tabla de amortización por este concepto al cierre de la medición posterior.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presenta el cuadro que muestra los conceptos que componen el grupo Provisiones, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

Tabla 73 Relación de Provisiones y Saldos a junio 30 de 2024 comparativo con marzo 31 de 2024

Cuentas	JUN-24			MAR-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	\$3.423.557.591		\$3.423.557.591	\$4.237.410.658		\$4.237.410.658	-\$813.853.067
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	\$3.423.557.591		\$3.423.557.591	\$4.237.410.658		\$4.237.410.658	-\$813.853.067

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable

Tabla 74 Relación de provisiones y pasivos a nivel de subcuenta del nivel administración central de la SED

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos o Liquidados	Total	Menor a un año	De 1 a 5 años	Cantidad de procesos
270101 Civiles	\$0				\$0	\$0			
270103 Administrativas	\$4.170.214.684	\$164.180.590		\$558.916.023	\$415.477.513	\$3.360.001.738	\$44.909.210	\$3.315.092.528	89
270105 Laborales	\$67.195.974	\$0		\$0	\$3.640.121	\$63.555.853	\$0	\$63.555.853	6
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	\$4.237.410.658	\$164.180.590		\$558.916.023	\$419.117.634	\$3.423.557.591	\$44.909.210	\$3.378.648.381	95

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

En este sentido frente a la información contenida en la tabla relacionada con antelación se indica que esta, se encuentra registrado en esta cuenta el valor de pasivos estimados, de los procesos por demandas administrativas en contra de la SED, tomados del sistema de procesos judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ), los cuales han resultado desfavorables; mientras que los procesos que se encuentran con pretensión inicial y los

procesos con responsabilidades contingentes judiciales valoradas están registradas en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible, que no amerita estimar un valor presente en los pasivos.

En cuanto al tratamiento de estas provisiones, así como los saldos ya como pasivos contingentes, se tuvo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que constituye la estimación de una probable salida de recursos y que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C, los cuales Contablemente están registrados en pasivos estimados los fallos, discriminados por tipo de proceso en Civiles, Laborales, Administrativos y Otros. Adicionalmente, en SIPROJ existen procesos con valoración en cero (0), como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutelas, entre otros, procesos que no están reflejando efecto contable.

Al respecto se indica que esta información, al igual que todas las contingencias reconocidas están conciliadas con la Oficina Asesora Jurídica y con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, para lograr la depuración y actualización total de estos procesos en el SIPROJ, a quienes se les informa los resultados de esta para mantener la consistencia. Al finalizar el período a junio 30 de 2024, se encontraban 153 procesos consolidados con calificación "Probable", de los cuales 90 son de tipo administrativo, 6 de tipo laboral y otros 57 sin valoración, que alcanzan una provisión de \$3.423.557.591. **(Ver conciliación SIPROJ anexa).**

Obligaciones Remotas

Conforme a la Circular Externa No. 029 de 2023, las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la política de provisiones, pasivos y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota, se revelan en razón a que no deben ser objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

Para la vigencia 2024 con corte a 30 de Junio, se encuentran 20 procesos con valoración REMOTA, con una valoración total de \$192.121.476, los cuales desagregamos a continuación:

Tabla 75 Relación de Procesos con Obligación Remota

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
775542	2023-00319	3064201	CORTES BELTRAN MANUEL ALFONSO	\$ 95.567.344.00	\$ 9.576.727.00	\$ 8.865.366.00
719370	2022-00271	3064722	CORTES BELTRAN CARLOS ARTURO	\$ 29.425.585.00	\$ 3.316.507.00	\$ 3.070.156.00
801538	2024-00030	4132334	PRIETO PIÑEROS CLARA CECILIA	\$ 1.672.409.00	\$ 163.969.00	\$ 145.279.00
271844	2007-00359	4157734	BELLO GARZON NESTOR ALFONSO	\$ 1.000.000.000.00	\$ 159.794.624.00	\$ 159.400.438.00
494849	2015-00505	19435942	BALLEN PAVA CARLOS ALIRIO	-	-	-

ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRET. ENTIDAD	VR FINAL CONTINGENTI	VALOR PRESENTE ENTIDAD
801557	2024-00125	23552980	SAAVEDRA ESTUPIÑAN VILMA AZUCENA	\$ 1.136.313.00	\$ 111.408.00	\$ 98.709.00
803217	2024-00164	23606277	BOHORQUEZ VARGAS MARIA ISABEL	\$ 26.534.334.00	\$ 2.404.169.00	\$ 2.124.870.00
801894	2024-00019	35319923	CAMARGO NAVARRO LIBIA ESPERANZA	\$ 1.520.400.00	\$ 149.010.00	\$ 132.024.00
801550	2024-00100	39644143	BASTIDAS MARTINEZ DORIS PATRICIA	\$ 17.431.726.00	\$ 1.709.072.00	\$ 1.514.259.00
801544	2024-00071	41541730	BARON CORTES DIANA ELVIRA	\$ 1.027.179.00	\$ 100.708.00	\$ 89.229.00
771856	2023-00311	41595550	ARDILA PEÑALOSA MARTHA SOFIA	\$ 7.099.783.00	\$ 715.696.00	\$ 662.534.00
803449	2024-00079	41607828	PARDO TACHA ANA MERCEDES	\$ 1.070.255.00	\$ 96.898.00	\$ 85.641.00
803674	2024-00173	41711477	BADILLO MORENO BELLA VENIS	\$ 19.281.671.00	\$ 1.745.716.00	\$ 1.542.911.00
802251	2024-00100	41818373	VELASCO NUBIA ESPERANZA	\$ 984.566.00	\$ 96.403.00	\$ 85.415.00
800995	2023-00412	51763315	CASTELLANOS ACOSTA MYRIAM	\$ 1.452.711.00	\$ 142.563.00	\$ 126.313.00
798444	2024-00080	51780898	MONTENEGRO GORDILLO LADY RUTH	\$ 1.581.585.00	\$ 144.302.00	\$ 127.538.00
801523	2024-00026	51915566	ALARCON AYALA CLEMENCIA	\$ 7.159.896.00	\$ 701.983.00	\$ 621.966.00
799858	2024-00091	51968392	PARRA RODRIGUEZ CLARA FLOR	\$ 5.513.455.00	\$ 502.098.00	\$ 443.768.00
776224	2023-00338	51997865	BAYONA CIFUENTES LUZ MARINA	\$ 96.535.361.00	\$ 9.668.250.00	\$ 8.950.091.00
765894	2022-00267	79881210	VELANDIA SILVA DIEGO ALEJANDRO	\$ 42.745.565.00	\$ 4.358.737.00	\$ 4.034.969.00
TOTAL				\$ 1.357.740.138.00	\$ 195.498.840.00	\$ 192.121.476.00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 76 relación de saldos activos contingentes

		jun-24	mar-24	
CUENTAS		Saldo Final	Saldo Final	Variación
81-ACTIVOS CONTINGENTES		\$101.443.800.812	\$101.416.558.809	\$ 27.242.003
8120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	DE DE	\$100.652.626.691	\$100.652.626.691	\$ 0

	jun-24	mar-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
8190-OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	\$791.174.121	\$763.932.118	\$27.242.003

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

25.2. Pasivos Contingentes

Estos procesos se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible. A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2024, comparativo con Marzo 31 de 2024

Tabla 77 Relación de Saldos de Pasivos Contingentes

	jun-24	mar-24	
Cuentas	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	160.977.691.148,00	200.786.996.218,00	-39.809.305.070,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	62.195.583.465,00	68.201.548.989,00	-6.005.965.524,00
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	98.782.107.683,00	132.585.447.229,00	-33.803.339.546,00

Fuente: Elaboración propia con base en sistema de información

La variación en la cuenta 9120, es producto de la actualización del contingente judicial, cuando se determina si hay un aumento o disminución del valor presente del pasivo contingente.

Respecto a la variación de la cuenta 9190, obedece al registro de Giros y Anulaciones de los Pasivo exigibles de acuerdo con la información que reposa en el archivo Excel compartido con el área de presupuesto

Revelaciones generales de pasivos contingentes

En la siguiente tabla se detalla por subcuenta la cantidad de procesos que componen el saldo de las cuentas 9120 y 9190

Tabla 78 Pasivos Contingentes

	jun-24	jun-24
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$ 160.977.691.148	1489
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 62.195.583.465	1204
912001 - Civiles	\$ 376.790.993	2
912002 - Laborales	\$ 362.743.848	13
912004 - Administrativos	\$ 61.456.048.624	1189
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	\$ 98.782.107.683	285
919090 - Otros pasivos contingentes	\$ 98.782.107.683	285

Fuente: Estados Financieros consolidados SED

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá-, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte junio 30 de 2024

Los 285 casos de la cuenta 9190, corresponden a pasivos exigibles de acuerdo con la información que reposa en el archivo Excel compartido con el área de presupuesto y que son registrados en contabilidad mediante acta de fenecimiento cada año.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 79 Relación de Activos Contingentes

	jun-24	mar-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	\$101.443.800.812	\$101.416.558.809	\$ 27.242.003
83 - DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3.338.354.359	\$ 3.338.354.359	\$ 0

	jun-24	mar-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 3.338.354.359	\$ 3.338.354.359	\$ 0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$104.782.155.171	\$104.754.913.168	\$ 27.242.003
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	\$101.443.800.812	\$101.416.558.809	\$ 27.242.003
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$ 3.338.354.359	\$ 3.338.354.359	\$ 0

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la tabla anterior se identifica, el control administrativo principalmente de los bienes y derechos retirados de los activos y en proceso de retiro de la entidad a autoridades ambientales o la destinación final que corresponda, es importante considerar que la subcuenta 8905, es la contrapartida de la cuenta 8120 explicada en el apartado anterior.

26.2. Cuentas de Orden Acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las Cuentas de orden acreedoras, comparativo con el periodo anterior

Tabla 80 Relación de Pasivos Contingentes

	jun-24	mar-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$160.977.691.148	\$200.786.996.218	\$ 39.809.305.070
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	\$10.863.800	\$10.863.800	
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	\$10.863.800	\$10.863.800	
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$-160.988.554.948	\$-200.797.860.018	\$39.809.305.070
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	\$-160.977.691.148	\$-200.786.996.218	\$39.809.305.070

Fuente: Estados Financieros consolidados

En la nota número 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra, los cuales forman parte de las operaciones reconocidas a título de contingentes judiciales presentadas en la SED.

Procesos que se encuentran con un margen de pérdida con una probabilidad entre del 10% al 49,99%. Estos procesos contingentes judiciales están registrados en las cuentas de orden acreedoras de control 9905 y cuentas de orden contingentes código 9120, respectivamente, con una calificación de posible.

En estas cuentas de orden y control, se encuentran las Responsabilidades contingentes judiciales valoradas con pretensión inicial, que son todas aquellas obligaciones pecuniarias potenciales generadas por sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales en procesos contra de la SED, en un primer fallo desfavorable; Contablemente están registrados en la cuenta 912000 Litigios y demandas por procesos Civiles, Laborales, Administrativos y Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Al respecto una vez realizada la conciliación contable de las pretensiones de los procesos en contra de la Secretaría de Educación, extraída del aplicativo SIPROJ-WEB SED Bogotá, con la información incorporada por la Secretaría Jurídica del Distrito con corte junio 30 de 2024.

Respecto a la cuenta de pasivos contingentes cuenta 9905900101 es la contrapartida de los registros de la cuenta 9190900101 y su variación obedece al registro de Giros y Anulaciones de los Pasivo exigibles de acuerdo a la información que reposa la información compartido con el área de presupuesto

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, comparativo con el trimestre anterior.

Composición

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 81 Patrimonio

	junio-24	marzo-24	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	\$ 2.012.234.588.855	\$ 2.018.212.779.883	\$-5.978.191.028
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 2.012.234.588.855	\$ 2.018.212.779.883	-5.978.191.028
3105 - CAPITAL FISCAL	\$ 1.257.431.302.000	\$ 1.257.431.302.000	0.00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 254.832.761.818	\$ 239.945.816.378	14.886.945.440
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 499.970.525.037	\$ 520.835.661.505	-20.865.136.468

Fuente: Sistema de información

Capital fiscal

El patrimonio de la Secretaria de Educación del Distrito lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por el artículo 261 de la ley 1753 de 2015 y resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable publica

previsto en la resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Al corte del 30 de junio de 2024, el saldo de esta cuenta asciende a la suma de \$1.257.341.302.000

Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2023 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2024 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación, la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente
- Ajuste de depreciaciones de bienes muebles
- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 82 Resultado de ejercicios anteriores

CUENTAS	Movimiento Vigencia
31.09-Saldo final de ejercicios anteriores a junio de 2024	\$ 254.832.761.818
31.09-Saldo final de ejercicios anteriores a marzo de 2024	\$239.816.378
3110 - Resultado del ejercicio	\$ 499.970.525.037

El valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el ESTADO DE RESULTADOS, equivale al “excedente del ejercicio” de la SED, más el de los Fondos de Servicios Educativos a 30 de junio de 2024.

El excedente reflejado en la administración central de la SED se explica en que la entidad realizó ingresos por operaciones interinstitucionales por fondos recibidos de funcionamiento e inversión, ingresos propios de los Fondos de Servicios Educativos, rendimientos financieros de depósitos en instituciones financieras, rendimientos de recursos entregados en administración y otros ingresos diversos por recuperaciones de costos; igualmente, existen partidas no monetarias como depreciaciones, provisiones y amortizaciones de activos, que no tienen flujo monetario.

El resultado del ejercicio disminuyó en \$14.886.945.440 en comparación con el mes de marzo de 2024. En junio de 2024 el resultado de ejercicios anteriores fue de \$254.832.761.818 mientras que en marzo de 2024 fue de \$239.816.378; esto se debió a ajustes en la depreciación de la propiedad, planta y equipo de la entidad, actualizado por la Dirección de Dotaciones Escolares: La cuenta 3109 fue creada por la Contaduría General de la Nación para estos fines.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de los conceptos que componen los Ingresos, comparativos con el periodo anterior.

Composición

A continuación, se presenta el cuadro con el detalle de los conceptos que componen los Ingresos, comparativos con el periodo anterior.

	junio-24	marzo-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	3.277.512.263.861	2.649.235.210.160	628.277.053.701
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	39.490.184	8.259.661	31.230.523
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.242.338.990.253	2.619.342.737.154	622.996.253.099
48 - OTROS INGRESOS	35.133.783.424	29.884.213.345	5.249.570.079

Transferencias y Subvenciones

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política, los derechos académicos por servicios educativos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos; no obstante, en el caso del Distrito Capital y por política igualmente nacional no se da este ingreso directo por cobro de derechos académicos, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

En virtud de lo anterior, las Instituciones Educativas Distritales – IED’s, reciben durante la vigencia a través de sus cuentas bancarias maestras de sus Fondos de Servicios Educativos, las transferencias por gratuidad educativa asignados por el Distrito Capital, para que atiendan sus gastos de funcionamiento.

Por su parte el MEN, también transfiere a los Fondos de Servicios Educativos la parte en lo de su competencia, correspondiente al Sistema General de Participaciones, según mandato de la ley de educación anteriormente referida. Estas transferencias se realizaron mediante Resoluciones Ministeriales, cuyos montos también se eliminaron por reciprocidad.

Es así, como, los saldos acumulados en la vigencia del grupo código 44 - Ingresos por Transferencias y Subvenciones (recibidas) que son registros contables de las Instituciones Educativas Distritales – IED’s/Fondos de Servicios Educativos, al cierre de cada ejercicio se eliminan con los saldos de cuentas que registra la contabilidad del nivel central de la SED en el grupo del código 5423 de Transferencias (enviadas), quedando en ceros ambas cuentas solo dentro del anexo contable de agregación/consolidación CGN2005_001_Saldos_y_Movimientos, reportado a junio 30 de 2024, como anexo de estas Revelaciones; procedimiento que se hace en razón que dichas cuentas son recíprocas entre los FSE y el nivel central de la SED al momento de la consolidación, evitando una sobreestimación por doble acumulación de valores.

Estas transferencias se pueden verificar solo en los libros de cada Institución educativa, acreditándose en esta cuenta como ingresos de transferencia para el servicio educativo, en atención a la política gubernamental de gratuidad educativa con los cuales se atienden gastos de funcionamiento; unas transferencias son de recursos propios del distrito y otros de acuerdo con la ley de educación vigente (Ley 715 de 2001) y que corresponden a fuente del Sistema General de Participaciones (SGP).

Estos ingresos se encuentran redistribuidos contablemente en los diferentes niveles académicos a los que se les asigna, en proporción al número de estudiantes y a las diferentes asignaciones directas en Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica.

Los ingresos por transferencias tienen destinación específica en cada Institución Educativa y ejecutados de manera autónoma por cada Colegio a través de los Fondos de Servicios Educativos constituidos para tales fines y se apropian exclusivamente para gastos de funcionamiento con excepción de gastos de personal que son apropiados y ejecutados en la Administración Central de la SED.

En la actualidad, la gratuidad educativa tiene cobertura en todos los grados desde el preescolar hasta la media académica y técnica de cada Colegio, inclusive, y se inició en el año 2007 para estudiantes de grado cero y preescolar y con los estudiantes de SISBEN 1, población vulnerable (desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de secuestrados, hijos de reclusos, estudiantes con discapacidades o talentos excepcionales, estudiantes que se encuentran bajo protección del Estado, etnias indígenas, hijos e hijas de héroes de la nación, entre otras poblaciones vulnerables.

28.1. Otros Ingresos

28.1. Otros ingresos

Tabla 83 Otros Ingresos

	Junio-24	Marzo-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	35.133.783.424	13.508.447.150	21.625.336.274
4802 - FINANCIEROS	13.146.149.488	5.476.609.872	3.326.116.236.00
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	191,865,836	41,419,984	150,445,852
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	45,214,695	14,795,086	30,419,609
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	2,946,759,964	1,061,084,663	1,885,675,301
480233 - Otros intereses de mora	88,901,291	44,720,644	44,180,647
480290 - Otros ingresos financieros	9,873,407,702	4,314,589,495	5,558,818,207
4808 - INGRESOS DIVERSOS	21,758,539,780	8,001,782,921	13,756,756,859
480817 - Arrendamiento Operativo	32,618,263	11,479,580	21,138,683
480825 - Sobrantes	18,340	7,193	11,147
480828 - Indemnizaciones	8,263,000	-	8,263,000
480829 - Responsabilidades fiscales	11,740,807	8,290,807	3,450,000
480636 - Reintegros	11,333,606,841	1,796,746,641	9,536,860,200
480890 - Otros ingresos diversos	10,372,292,529	6,185,258,700	4,187,033,829
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	229,094,156	30,054,357	199,039,799
483002 - Cuentas por cobrar	180,925,272	15,460,853	165,464,419
483004 - Prestamos por Cobrar	48,168,884	14,593,504	33,575,380

Fuente: Sistema de información

Ingresos Financieros

Intereses sobre depósitos

De los rendimientos financieros de los Fondos de Servicios Educativos:

Tabla 84 Rendimientos financieros

4802	FINANCIEROS	Saldo acumulado junio 2024
4802	Intereses sobre depósitos	13.146.149.488

Fuente: Elaboración Propia

Se generan, reconocen y valúan por el valor de la transacción, productos de rentas fijas por los depósitos mantenidos en cuentas de ahorros y Cdt's constituidos por los Fondos de Servicios Educativos, en cuentas Maestras y de Recursos Propios autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, donde se mantienen recursos en depósitos a la vista que generan rendimientos financieros, mientras son ejecutados, tal como se demuestra.

Tabla 85 Fondos constituidos por los FSE

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	Saldo junio 2024	% Part.
111005	Cuenta corriente	403,573,080	0.80%
111006	Cuenta de ahorro	68,071,073,602	99.20%
TOTAL 1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	68,474,646,682	100%

Fuente: Elaboración Propia

1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Saldo junio 2024
113301	Certificados de depósito de ahorro a término fijo	1,272,796,187
TOTAL 1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,272,796,187

Fuente: Elaboración Propia

La cuenta presenta un incremento por valor de \$150,445,852 de marzo de 2024 a junio de 2024 básicamente reflejado por Otros Ingresos Financieros que para marzo de 2024 fueron de \$41,419,984 mientras que en junio 2024 se alcanzaron la cifra de \$191,865,836.

Arrendamiento operativo

Saldo en su totalidad correspondiente a ingresos por arrendamiento de la tienda escolar de la Instituciones educativas Distritales, que se constituyen en recursos propios de libre destinación presupuestal. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Contratos para gestión de servicios públicos

Estos ingresos son reembolsos del pago de servicios públicos por los espacios utilizados por los arrendatarios de las tiendas escolares. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

Indemnizaciones

Cuenta de ingresos donde los Fondos de Servicios Educativos han registrado el pago de indemnizaciones asumidas por compañías de seguros en reposición de bienes.

Responsabilidades fiscales

Saldo reconocido y actualizado de responsabilidades fiscales a cargo de la Contraloría de Bogotá D.C., según informes de la vigencia 2024, por terceros funcionarios y exfuncionarios de la SED que están en ese proceso de cobro coactivo de carácter fiscal.

Saldo correspondiente al nivel central de la SED

Rendimientos de la cuenta 480232

Dichos ingresos corresponden a rendimientos financieros generados en recursos administrados a través de fiducias de contratos de obra y convenios interadministrativos, por los anticipos y recursos girados por la SED, los cuales pertenecen al Distrito Capital mientras son ejecutadas las obras.

Los rendimientos que más incrementaron este rubro fueron los reintegrados por COMPENSAR, COLSUBSIDIO y el más importantes se dieron a nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX y ALIANZA FIDUCIARIA S.A. por convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Patrimonio Autónomo Fondo Financiero para la Financiación de Infraestructura (FFIE) y el programa de financiación para la educación superior “Mejores Bachilleres”, en cuyo convenio por norma superior del plan de desarrollo de entonces se estableció capitalizarlos; con los rendimientos generados de los recursos entregados al Convenio FFIE, consignados en administración al Patrimonio Autónomo para la construcción de establecimientos educativos distritales, los cuales también se capitalizan en la cuenta 1926030101, reincorporados en virtud de establecido en los convenios marco No. 2947-16 y el No. 2396-19, en concordancia al artículo 59 del Plan Nacional de Desarrollo de la Ley 1753 de 2015.

Por lo anterior, se evidencia que en junio de 2024 hubo un incremento en los ingresos obtenidos por concepto de rendimientos financieros en \$1,885,675,301 porque, entre otras cosas se reconoció también en el ingreso el 100% de lo recaudado por la DDT en lo corrido de la vigencia y de vigencias anteriores reconocidos en la cuenta 480290 de Otros Ingresos-Ingresos diversos. Los más destacados a continuación:

Tabla 86 Comparativo ingreso por rendimientos financieros Cuentas 480232 y 480290

NIT	NOMBRE	JUNIO – 2024	MARZO - 2024	VARIACION
-----	--------	--------------	--------------	-----------

800116217	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	88,224	88,224	-
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	833,477	833,477	-
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	41,599	15,143	26,456
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	16,229	16,211	18
830082544	CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA C	555,170	555,170	-
830510201	CORPORACION AULAS EN PAZ O AULAS EN PAZ	1,050	1,050	-
860006848	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TA	1,344,741	465,468	879,273
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-COLSUBSIDIO	44,277,991	2,942,952	41,335,039
860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	31,838	26,028	5,810
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	3,034	3,034	-
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	9,428	9,428	-
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	9,877,851	3,202,776	6,675,075
860051550	FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCIOY	5,127	5,118	9
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	47,889,815	26,844,909	21,044,906
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	225,067,929	11,077,008	213,990,921
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	671,614	671,614	-

890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	117,109	117,109	-
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - ICETEX	2,610,875,301	1,012,772,853	1,598,102,448
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	5,052,437	1,437,091	3,615,346
830063506	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	51,316,881	29,198,857	22,118,024
830144890	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	2,521,666,839	1,278,279,802	1,243,387,037
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-	5,515,814	5,515,814
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLL	1,272,891,563	485,474,027	787,417,536
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	15,527,944	6,777,642	8,750,302
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD S	244,929	107,046	137,883
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD C	12,828,461	6,656,237	6,172,224
900971006	SUBDRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	10,951,558	5,122,838	5,828,720
901785242	CONSORCIO IBS	3,743,130	-	3,743,130
830053812	ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS	5,984,236,397	2,497,457,232	3,486,779,165
TOTAL		12,820,167,666	5,375,674,158	7,444,493,508

Fuente: Elaboración Propia Sistema contable Apoteosys

Intereses de mora

Saldo de cuenta corresponde a intereses de mora reconocidos y actualizados por informe de Contraloría de Bogotá D.C. reportado a la SED por Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia y que se aplican a las cuentas por cobrar por responsabilidades fiscales. Al cierre

del mes de junio de 2024 ascienden a \$88,901,291, con un incremento, respecto de marzo de 2024 de \$44,180,647.

Otros ingresos diversos

Para junio de 2024 estos ingresos sumaron \$ 10,372,292,529 los cuales tuvieron un incremento respecto a marzo de 2024 de \$4,187,033,829.

Dentro de los movimientos más representativos que se registraron como Otros Ingresos Diversos se destacan en su orden reintegros de saldos de convenios no ejecutados, reintegros por multas y sanciones disciplinarias y contractuales, liquidación de costas procesales, causación reintegro de estampillas no retenidas, anulaciones de ordenes de compras. Por ajuste de periodos anteriores \$ 1,398,537,431 del proceso de contingencia judicial con el contratista Alma, proceso 00437 de 2013.

Reversión de las pérdidas por deterioro

Saldo corresponde a la actualización de las reversiones de cuentas por cobrar por mayores valores pagados; estimaciones realizadas a partir de los informes recibidos de la Oficina de gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda sobre cada uno de los terceros en cobro coactivo y por sus probabilidades ameritaron esa reversión.

Adicionalmente, en esta cuenta se incluyen los efectos de la reversión del deterioro reconocido para los préstamos por cobrar en atención de la actualización por pago y de las estimaciones realizadas a 30 de junio de 2024.

NOTA 29. GASTOS

Composición

En los siguientes cuadros se muestran los conceptos que componen el rubro de Gastos, comparativo con el periodo anterior.

Tabla 87 Gastos

	junio-24	marzo-24	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	2,777,541,738,824	1,051,327,238,912	1,726,214,499,912
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	422,520,674,612	159,409,066,025	263,111,608,587
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19,063,372,976	5,944,879,222	13,118,493,754
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,249,264,539,121	819,760,237,246	1,429,504,301,875
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15,419,188,816	7,893,632,315	7,525,556,501

58 - OTROS GASTOS	71,273,963,299	58,319,424,104	12,954,539,195
-------------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Sistema de información

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Tabla 88 Gastos de administración, de operación y de ventas

	junio-24	marzo-24		Junio - 24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	422,520,674,612	159,409,066,025	263,111,608,587	422,520,674,612	0.00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	422.520.674.612	159.409.066.025	263.111.608.587	422.520.674.612	0.00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	70,689,368,506	34,306,355,646	36,383,012,860	70,689,368,506	
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2,827,795,740	28,028,317	2,799,767,423	2,827,795,740	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	16,469,891,933	6,106,678,181	10,363,213,752	16,469,891,933	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	3,127,516,300	1,140,300,400	1,987,215,900	3,127,516,300	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	20,620,079,548	2,327,855,703	18,292,223,845	20,620,079,548	
5111 - GENERALES	308,637,688,293	115,398,936,019	193,238,752,274	308,637,688,293	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	148,334,292	100,911,759	47,422,533	148,334,292	

La subcuenta 510101, 5102, 5103 y 5104 reflejan aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 149 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: "Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.", a partir del 1º de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de siete punto veintiséis por ciento (11.08%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional y siete punto doce por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo, de tal forma que, para la vigencia 2022.

La escala salarial de los servidores públicos de la administración central fue la siguiente, según Decreto 149 de 2024 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.:

Tabla 89 Escala salarial servidores públicos de la administración central

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
-------	-----------	--------	-------------	---------	-------------

01	5.941.847	5.941.847	3.484.609	2.412.204	1.770.802
02	6.262.344	6.262.344	3.593.507	2.498.365	1.845.637
03	6.432.878	6.432.878	3.707.282	2.635.361	1.911.302
04	7.245.334	7.245.334	3.738.699	2.720.774	2.045.187
05	7.996.220	7.996.220	3.847.034	2.806.193	2.132.490
06	8.916.472	8.916.472	3.920.578	2.915.997	2.207.327
07	9.770.996	9.770.996	4.075.519	3.001.419	2.291.194
08	10.945.713	10.945.713	4.194.679	3.099.033	2.336.142
09	12.274.085		4.277.599	3.221.054	2.336.936
10	13.813.184		4.313.857	3.318.663	2.413.431
11			4.528.363	3.429.379	2.449.688
12			4.659.462	3.461.208	2.498.365
13			4.778.668	3.562.697	2.635.361
14			5.040.810	3.672.509	2.720.774
15			5.041.039	3.691.719	2.806.193
16			5.095.306	3.770.119	2.915.997
17			5.127.110	3.905.490	3.001.419
18			5.198.047	4.002.828	3.099.033
19			5.466.775	4.013.651	3.221.054
20			5.595.190	4.183.137	3.318.663
21			5.735.372	4.183.237	3.428.480
22			5.897.967	4.183.337	3.488.763
23			5.930.587		3.562.697
24			5.948.029		3.589.879
25			6.098.372		3.672.509
26			6.373.321		3.770.119
27			6.427.327		3.770.348
28			6.546.876		
29			6.806.083		
30			7.373.729		
31			7.430.603		
32			9.074.481		

Fuente: Elaboración Propia

Se destacan dentro de los gastos generales, la subcuenta 511113, que presenta un aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto distrital; para el trimestre 2024 se tuvo un gasto causado de \$103.176.677.766, mientras que para el corte a marzo 2024 se tiene un gasto causado de \$41.273.299.118, presentándose un incremento de

\$61.903.378.648, normal dado que es una cuenta de resultados que acumula los gastos ejecutados en la vigencia. La Entidad en la presente vigencia 2024, cuenta con 4 sedes nuevas de Instituciones Educativas Distritales, que implica una mayor ocupación de personal de vigilancia.

La subcuenta 511114 como mayor partida de los gastos generales presenta un aumento de \$ 25.536.555.856 relacionado con nuevas asignaciones al consumo durante el trimestre, en particular, el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el funcionamiento normal de la Entidad y un mayor uso de estos elementos en las nuevas instalaciones educativas. Para el mes de junio de 2024 se tenía un gasto de \$ 55.056.002.301, mientras que en el mismo periodo del año 2022 se tiene un gasto de \$ 29.519.446.445. Es una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia.

La 511115 registra un aumento de \$ 4.008.487.477 ocasionado con la normal ejecución del gasto relacionado con el mantenimiento, necesario para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da en la programación de mantenimientos en las instalaciones educativas y nuevas sedes. Para el mes de junio de año 2024 se tenía un gasto de \$5.529.021.337, mientras que al mes de marzo de 2024 se tiene un gasto de \$ 1.520.533.860, es una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia.

La partida de servicios públicos 511117 presenta un aumento de \$14.116.514.042 al pasar de \$7.565.620.175 a \$21.682.134.217, del trimestre anterior, al ser igualmente una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia; los servicios públicos que representan la segunda mayor partida de los gastos generales son los siguientes: servicio de acueducto y alcantarillado con \$ 8,508,721,320 servicio de aseo y recolección con \$1,079,216,905, servicio de energía eléctrica con \$10,630,324,607, servicio de internet con \$316,214,327, servicio telefonía fija con \$771,975,131, entre otros. es una cuenta de resultado acumulativa durante la vigencia.

Para la 511118, en comparación con el trimestre anterior los gastos de funcionamiento para arriendos presentan un aumento de \$ 3.315.496.198, toda vez que, a junio 30 de 2024 se han acumulado gastos por \$5.603.009.169, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en el corte de marzo de 2024, se habían pagado arrendamientos por valor de \$2.287.512.971.

En la subcuenta 511125, la partida de seguros generales presenta un aumento \$ 16.331.840.758 en comparación con el trimestre anterior al pasar de \$1.664.174.095 a \$ 17.996.014.853 a junio de 2024. Lo anterior por la amortización al gasto de las pólizas

suscritas y pagadas del año como las de responsabilidad civil, todo riesgo material, manejo, Soat, entre otras.

En la subcuenta 511149, relacionada con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad; presenta un aumento \$ 50.722.029.236 al pasar del primer trimestre 2024 donde se habían causado gastos por este servicio por valor de \$ 29.906.594.106 a \$ 80.628.623.342, acumulados a 30 de junio de 2024. Esto como ejecución normal en pago a los contratistas de este servicio de personal de aseo y productos de aseo y cafetería en las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central, incluyendo las nuevas sedes puestas en funcionamiento durante esta vigencia.

29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

29.1. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 90 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	junio-24	marzo-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	19,063,372,976	5,944,879,222	13,118,493,754
53 - DETERIORO	19,063,372,976	5,944,879,222	13,118,493,754
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	162,211	162,211	0
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4,600,779	3,262,333	1,338,446
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	10,684,273	0	10,684,273
DEPRECIACIÓN	17,708,518,342	5,125,205,883	12,583,312,459
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	17,708,518,342	5,125,205,883	12,583,312,459
AMORTIZACIÓN	648,183,926	166,006,015	482,177,911
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	648,183,926	166,006,015	482,177,911
PROVISIÓN	691,223,445	650,242,780	40,980,665
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	691,223,445	650,242,780	40,980,665

29.1.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cuentas	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	162,211		162,211
534790 - Otras cuentas por cobrar	162,211		162,211
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		4,600,779	4,600,779

535108 - Maquinaria y equipo		300,829	300,829
535110 - Muebles enseres y equipo de oficina		2,763,895	2,763,895
535111 - Equipo de comunicación y computación		1,536,055	1,536,055
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		10,684,273	10,684,273
535706 – Licencias		9,280,000	9,280,000
535707 - Softwares		1,404,273	1,404,273

Deterioro, Depreciaciones y amortizaciones de bienes

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

Para el cierre a junio 30 de 2024 en deterioro y depreciaciones se determinó un gasto por valor de \$19.063.372.976, mientras que para el mes de marzo de 2024 estas estimaciones contables causaban un saldo de \$5.944.879.222, arrojando una la variación con aumento de \$13.118.493.754. Este aumento se da porque es mayor el valor de las depreciaciones en propiedad, planta y equipo por \$12.583.312.459 fue realizado durante el trimestre abril-junio de 2024, donde la Dirección de Dotaciones Escolares actualizó sus bases de datos en lo relacionado.

29.2. Transferencias y subvenciones

Tabla 91 Transferencias y subvenciones

	Junio-24	Marzo-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	0
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0
542390 - Otras transferencias		0	0

El consolidado contable de la SED se realiza mediante el método de agregación, eliminando en el nivel central de la Entidad el saldo de la cuenta 5423 gastos de otras transferencias para programas de educación de los Fondos de Servicios Educativos por la gratuidad educativa, donde registran en la cuenta 4408 Transferencias y Subvenciones y al eliminar sus saldos entre su saldo es cero. Es así, como los valores transferidos a los Fondos de Servicios Educativos son eliminados por reciprocidad contable de ingresos y gastos de acuerdo con el plan de cuentas en la consolidación contable por parte de la SED.

Como se explica en la Nota contable de Ingresos, las transferencias recibidas por las Instituciones Educativas a través de sus Fondos de Servicios Educativos – FSE de origen SGP del Ministerio de Educación Nacional o de recursos propios de la Tesorería Distrital, que son reconocidos dentro de sus presupuestos de inversión o funcionamiento y en el momento de la expedición del acto administrativo y/o certificación de los ingresos a sus

cuentas bancarias, según el caso, afectando contablemente la cuenta de Otras transferencias y la administración central para el caso de los recursos propios la cuenta de Transferencias para educación, ambas cuentas de eliminación al momento de agregar la contabilidad de los FSE a la matriz chip contable de la SED administración central.

29.3. Gasto público social

Tabla 92 Gasto público social

	junio-22	marzo-24	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,249,264,539,121	819,760,237,246	1,429,504,301,875
5501 - EDUCACIÓN	2,124,561,963,429	754,200,371,054	1,370,361,592,375
550101 - Sueldos y salarios	1,498,810,555,762	563,949,634,852	934,860,920,910
550105 - Generales	625,486,980,615	190,105,780,657	435,381,199,958
550106 - Asignación de bienes y servicios	264,427,052	144,955,545	119,471,507
5508 - MEDIO AMBIENTE	96,586,290	0	96,586,290
550801 - Actividades de conservación	96,586,290	0	96,586,290
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	124,605,989,402	65,559,866,192	59,046,123,210
555002 - Para educación	124,605,989,402	65,559,866,192	59,046,123,210

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

La cuenta 550101 Gastos de Educación Sueldos y Salarios presenta un aumento a junio de 2024 de \$1,429,504,301,875 en comparación con el gasto del trimestre enero-marzo de 2024, en razón que para esta vigencia el gasto es acumulado, partiendo de un saldo de \$754,200,371,054 hasta llegar a un saldo a junio 30 de 2024 de \$2,124,561,963,429 y que corresponde a los costos de nóminas de docentes por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones – SGP, aumento se da por incremento anual IPC más 1.8% y la actualización de planta por el lleno de vacantes por convocatoria.

En Gasto Público Social, representados en la cuenta del grupo 55 presentan un aumento que se da por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales como cobertura educativa, subsidios asignados, alimentación escolar, transporte escolar, calidad en la educación, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión.

29.4. Operaciones interinstitucionales

	Junio – 2024	Marzo – 2024	Variación
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15,419,188,816	7,893,632,315	7,525,556,501

5720 - OPERACIONES DE ENLACE	15,419,188,816	7,893,632,315	7,525,556,501
572080 – Recaudos	10,167,757,576	5,222,426,100	4,945,331,476
572081 - Devoluciones de ingresos	5,251,431,240	2,671,206,215	2,580,225,025

La Operaciones Interinstitucionales de la SED están conformadas por las operaciones de enlace adelantadas con la Dirección Distrital de Tesorería por los ingresos que esta recibe a nombre de la Secretaría de Educación del Distrito por diferentes conceptos de ingresos, entre los cuales se destacan los reintegros por convenios y órdenes de compra ejecutados durante la vigencia y reconocidos de acuerdo con las disposiciones propias de cada uno de los contratos suscritos, rendimientos financieros generados en la ejecución de contratos, mayores valores pagados en periodos anteriores, pago de incapacidades por parte de las Entidades Prestadora de Salud, sanciones y multas. Otros rubros por los cuales se perciben tales ingresos, aunque menos representativos son responsabilidades fiscales, revocatorias, servicios públicos, carnetización, entre otros. Estas cuentas se encuentran conciliadas con la Tesorería Distrital mensualmente, también se encuentran reportados en formato de cuentas reciprocas CGN.002 anexos a los Estados Financieros de la SED a junio 30 de 2024.

La cuenta de recaudos presenta la siguiente composición:

CUENTA 572080	jun-24
RECAUDOS	
Recaudos Costas Procesales	\$450,612.00
Recaudos Multas	\$361,765,527.00
Recaudos sanciones	\$977,332,541.00
Servicios Públicos	\$13,092,068.00
Reembolsos EPS incapacidades	\$285,345,868.00
Responsabilidades	\$8,290,807.00
Reintegros APICE	\$125,884,814.00
Nomina multas y reintegros R.A.	\$313,238,936.00
Intereses	\$76,238,830.00
Mayores valores pagados	\$132,325,224.00
Reintegro convenios	\$1,038,884,206.00
Reposición carné funcionario	\$1,841,651.00
Rendimientos Financieros	\$6,833,066,492.00
TOTAL RECAUDOS	\$10,167,757,576.00

Fuente: Elaboración Propia

29.5. Otros gastos

	junio-24	marzo-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	71,273,963,299	58,319,424,104	12,954,539,195
5802 - COMISIONES	546,387,921	27,341,538	519,046,383
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	520,556,773	13,343,075	507,213,698
580240 - Comisiones servicios financieros	17,333,277	8,790,937	8,542,340
580290 - Otras comisiones	8,497,871	5,207,526	3,290,345
5804 - FINANCIEROS	745,096,104	632,425,132	112,670,972
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	504,414,950	434,273,360	70,141,590
580439 - Otros intereses de mora	20,037,358	4,195,058	15,842,300
580490 - Otros gastos financieros	220,643,796	193,956,714	26,687,082
5890 - GASTOS DIVERSOS	69,982,479,274	57,659,657,434	12,322,821,840
589003 - Impuestos asumidos	0	664	-664
589012 - Sentencias	520,056,113	179,704,415	340,351,698
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	184,316,829	87,740,591	96,576,238
589090 - Otros gastos diversos	69,278,106,332	57,392,211,764	11,885,894,568

La cuenta 580237, corresponde a pagos realizados por apropiación de las comisiones en la administración de Cesantías de servidores públicos de la Entidad, a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Las demás comisiones y gastos financieros corresponden a débitos bancarios a cuentas de recursos propios que administran los 355 Fondos de Servicios Educativos.

Los movimientos de la cuenta 589090 - otros gastos diversos corresponden principalmente al registro de desincorporación contable de obras terminadas de Instituciones educativas que pasaron a hacer parte de los activos del Departamento de Administrativo del Espacio Público –DADEP, quienes tiene el manejo y control inmobiliario de las propiedades del Distrito Capital con un reconocimiento en la cuenta de gastos por valor de \$ 65.255.191.746, por concepto del traslado contable al DADEP del costo de cinco (5) IED's desincorporados de nuestros activos e incorporados en los Activos del DADEP.

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Secretaría Distrital de Educación, director Financiero y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 30 de junio de 2024 comparativos con el 30 de junio de 2023, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, así como las disposiciones de la carta circular 130 del 29 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.



ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación del Distrito
C.C. 52.045.211

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA SANCHEZ
CRISTIAN OSWALDO
Fecha: 2024.07.30
17:49:02 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ
Director Financiero
C.C. 1.024.466.700

RAMIREZ
BARRERA
FARID MILENA

Firmado digitalmente
por RAMIREZ BARRERA
FARID MILENA
Fecha: 2024.07.29
19:25:34 -05'00'



RAFAEL MARTINEZ FUENTES
Contador
T.P. No. 25.042 – T
C.C. No. 8.722.736